BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.052

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 18 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 17 de Enero de 1938

Por avisos	2.217.—
" marcas	440.—
" adicionales de marcas	77.—
" suscripciones	367.50
" venta de ejemplares y folletos	36.—
Total	3.137.50

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Expte. 87-P-1936. — Probado con la libreta de enrolamiento de (fojas 1), que el recurrente tiene 63 años, 4 meses y 2 días de edad, que del cómputo de (fojas 18), resulta la prestación de 33 años, 3 meses y 6 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 19), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veinte pesos ($ 220 m|n.) moneda nacional, a don José Pérez, ex empleado del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Julio 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.011. — 2799. — Expte. 35.376-P-1937. — Dto. N.° 1736. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veinte pesos ($ 220 m|n.) moneda nacional, a don José Pérez, ex empleado del Ministerio de Agricultura; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse oportunamente del interesado, la presentación de la partida de nacimiento.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Expte. 67-P-1936. — Probado con la partida de (fojas 5), el fallecimiento de don Humberto Anacleto Podetti; justificado su matrimonio con doña María Teresa Alric Lucero (fojas 8); acreditado el nacimiento de los hijos; Humberto Antonio, Raúl Rafael y Ramiro Eduardo Podetti, con los certificados de (fojas 11, 13 y 16); que del cómputo de fojas 29); resulta la prestación de 27 años y 2 meses de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 27 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 31 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar pensión a doña María Teresa Alric Lucero de Podetti, Humberto Antonio, Raúl Rafael y Ramiro Eduardo Podetti; viuda e hijos del ex profesor del Colegio Nacional de Mercedes de San Luis don Humberto Anacleto Podetti, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (24 de febrero de 1935), con el haber mensual de ochenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 89.52 m|n.) moneda nacional.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago acreditar en legal forma que, María Teresa de Jesús Alric Lucero y María Teresa Alric Lucero, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
110.007. — 2800. — Expte. 35.381-P-1937. — Dto. N.° 1737. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio ppdo., acordando pensión de ochenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 89.52 m|n.) moneda nacional, a doña María Teresa Alric Lucero de Podetti, Humberto Antonio, Raúl Rafael y Ramiro Eduardo Podetti, viuda e hijos del ex profesor del Colegio Nacional de Mercedes de San Luis, don Humberto Anacleto Podetti; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 50-P-1936. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 23 años, 11 meses y 3 días de servicios (fojas 17), y tiene 67 años, 5 meses y 24 días de edad (fojas 2); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de (fojas 18); atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos (144 m|n.) moneda nacional, a don Matías Pascual, ex peón de la Aduana de la Capital (N.° del Registro del Personal Civil de la Adm. Nacional 24.093).
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
110.005. — 2801. — Expte. 35.578-P-1937. — Dto. N.° 1738. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Matías Pascual, ex peón de la Aduana de la Capital (N.° 24.093 del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 93-P-936. — Probado con la partida de (fojas 1), que la recurrente tiene 54 años, 2 meses y 21 días de edad; justificado con el cómputo de (fojas 16), la prestación de 26 años, y 4 meses de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de (fojas 17); corresponde acordar jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 5.143, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 189.49 m|n.) moneda nacional, a doña Luisa de Dolores Floriani de Pérez, maestra de la Escuela número 29, de Catamarca.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8.° de la Ley 11.923, en 24 meses; debiendo, previo al pago acreditar administrativamente, que Luisa de Dolores Floreani de Pérez y Luisa de los Dolores Floriani de Pérez, es una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 7|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
110.063. — 2.802. — Expte. 35.579-P-937. — Dto. N.° 1.739. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos (pesos 189.49 m|n.), moneda nacional, a doña Luisa de Dolores Floriani de Pérez, maestra de la Escuela N.° 29, de Catamarca; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción de la aclaración de nombres solicitada, por quedar aclarada la identidad de la interesada, con la información sumaria judicial de fojas 1 a 6.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 22 años, 10 meses y 18 días de servicios, según fojas 26, y tiene 69 años, 8 meses y 15 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;
Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 27 vuelta; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento treinta y cuatro pesos con diez y ocho centavos ($ 134.18 m|n.) moneda nacional, a don Luis Pulella, operario de las Obras Sanitarias de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 7|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
110.055. — 2.803. — Expte. 35.581-P-937. — Dto. N.° 1.740. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento treinta y cuatro pesos con diez y ocho centavos ($ 134.18 m|n.), moneda nacional, a don Luis Pulella, operario de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.
Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 10 meses y 11 días de servicios, según fojas 14, y tiene 55 años, 8 meses y 28 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;
Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 15, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley, teniendo en cuenta que las diferencias de nombre con que aparece el solicitante en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Pereyro, ayudante 1.° de la Aduana de la Capital. Afiliado N.° 30.492, del Registro del Personal Civil de la Administración.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 7|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
110.053. — 2.804. — Expte. 35.582-P-937. — Dto. N.° 1.741. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Pereyro, ex ayudante 1.° de la Aduana de la Capital (N.° 30.492, del R. P. C.); y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.
Expte. 65-P-936. — Probado con los informes médicos de (fojas 14), la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de (fojas 17), la prestación de 22 años, 8 meses y 8 días; y atento el dictamen legal de (fojas 18); corresponde acordar jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4.349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de noventa y cinco pesos con sesenta y dos centavos ($ 95.62 m|n.) moneda nacional, a don Julio Pérez, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 7|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.048. — 2.805. — Expte. 35.580 - P - 937. — Dto. N.° 1.742. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de noventa y cinco pesos con sesenta y dos centavos ($ 95.62 m|n.) moneda nacional, a don Julio Pérez, empleado de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 32 años y 11 meses de servicios, según fojas 90, y tiene 53 años, 9 meses y 9 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 91 vuelta; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta y un centavos ($ 156.41 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Quinteros, operario de la Dirección General de Navegación y Puertos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del artículo 9, de la Ley 11.923, en 24 meses. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4.349.
Julio 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.042. — 2.806. — Expte. 35.378 - Q - 937. — Dto. N.° 1.743. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta y un centavos ($ 156.41 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Quinteros, operario de la Dirección General de Navegación y Puertos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 16 y vuelta, la imposibilidad física de la recurrente, justificado con el cómputo de fojas 37, la prestación de 25 años, 11 meses y 9 días de servicios privilegiados, de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo en el caso Semería, y atento el dictamen legal de fojas 38, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5.143, y 7 de la 11.584;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 239.40 m|n.) moneda nacional, a doña Juliana Hortensia Marcenaro de Quiñones, directora de la Escuela número 74 de Santa Fe.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente, carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, teniendo presente que queda sujeta a la rebaja del artículo 81, del D. R., de la Ley 11.923; debiéndose acreditar legalmente previo al pago, que Juliana Ortencia Marcenaro, Hortensia Marcenaro de Quiñones, Hortensia Marcenaro de Capara, Hortensia M. de Capara y Hortensia M. de Quiñones, es una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nagera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 2|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.066. — 2.807. — Expte. 35.382 - Q - 937. — Dto. N.° 1.744. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 239.40 m|n.) moneda nacional, a doña Juliana Ortencia Marcenaro de Quiñones, Directora de la Escuela N.° 74 de Santa Fe; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

No haciendo lugar a pedido de reconsideración

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.064. — 2.808. — Expte. 33.631 Q-1937. — Dto. N.° 1.745. — Vista la presentación de don Diógenes A. Quiroga, en la que pide se reconsidere el Decreto en Acuerdo de Ministros, de fecha 7 de febrero de 1936, por el que se desestima su solicitud de jubilación ordinaria, en su carácter de Director Superior de la Escuela N.° 5, de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que la negativa al pedido que se formulara, se basa en que el interesado no cuenta con la edad y años de servicios que determina la Ley N.° 11.923, para gozar del beneficio que la misma consagra;

Que no habiendo variado la situación que fundó dicha negativa, este reclamo no puede prosperar;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido de reconsideración que se formula.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

Expte. 2-Q-936. — Probado con la partida de (fojas 3) que el recurrente tiene 57 años, 9 meses y 21 días de edad; justificado con el cómputo de (fojas 16), la prestación de 26 años, 1 mes y 12 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de (fojas 17); corresponde acordar jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y siete pesos con veintinueve centavos ($ 167.29 m|n.) moneda nacional, a don Saverio Quarto, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en dos años, y el del artículo 8 de la misma, de los primeros haberes; formulándosele al Poder Ejecutivo, el de la Ley 12.218. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 7|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.054. — 2.809. — Expte. 35.583 - Q - 937. — Dto. N.° 1.746. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y siete pesos con veintinueve centavos ($ 167.29 m|n.) moneda nacional, a don Saverio Quarto, agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

Expte. 99 - R - 936. — Probado con la partida de (fojas 1), el fallecimiento de don Jacinto Tomás Rincón; justificado su matrimonio con doña María Angélica Ugarte (fojas 2), acreditado el nacimiento de los hijos Jorge Rodolfo, Horacio Roberto, Alberto Enrique y Héctor Jacinto, con los certificados de (fojas 4, 5, 7 y 10); que del cómputo de (fojas 19), resulta la prestación de 27 años, 6 meses y 14 días; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 21) descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que las diferencias de nombres con que aparece el causante en las constancias de autos, no producen confusión acerca de la identidad del mismo; y atento el dictamen legal de (fojas 20 vuelta), procede acceder a lo solicitado, de acuerdo a las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilacioses y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Angélica Ugarte de Rincón, Jorge Rodolfo, Horacio Roberto, Alberto Enrique y Héctor Jacinto Rincón, viuda e hijos del ex auxiliar 3.° de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, don Jacinto Tomás Rincón, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (4 de marzo de 1936), con el haber mensual de ciento quince pesos con sesenta y siete centavos ($ 115.67 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Julio 5|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

110.024. — 2.810. — Expte. 35.440 - R - 937. — Dto. N.° 1.747. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de junio próximo pasado, acordando pensión de ciento quince pesos con sesenta y siete centavos ($ 115.67 m|n.) moneda nacional, a doña María Angélica Ugarte de Rincón, Jorge Rodolfo, Horacio Roberto, Alberto Enrique y Héctor Jacinto Rincón, viuda e hijos del ex auxiliar 3.° de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, don Jacinto Tomás Rincón; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente de la interesada, justifique por información sumaria judicial, cuál es el verdadero nombre del causante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Reducción de pena

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.229. — 502. — Expte. N.° 266. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Joaquín Martínez, y los informes producidos; en atención a que ese recluso ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado y que ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en un año la pena impuesta al penado Joaquín Martínez.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Sociedad Unión Comercial de Sastres. — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.230. — 503. — U. 17. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Unión Comercial de Sastres", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la referida asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas noventa y nueve (99) a ciento uno (101), con las modificaciones de fojas ciento siete y vuelta (107 vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Unión Comercial de Sastres", por la asamblea realizada el 29 de marzo de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Justicia Ordinaria y Federal de la Capital. — Nombrando oficial 7.° (Contador para informes periciales, etc.).

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.328. — 504.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase oficial 7.° (Contador para informes periciales decretados de oficio o a petición fiscal en la Justicia Ordinaria y Federal de la Capital), en reemplazo del doctor Túbal C. García, cuya renuncia se acepta, al Contador Público Nacional, señor Humberto Tiscornia (Mat. 28.704, D. M. 1, clase 1881).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Indiana, Sociedad Anónima Agropecuaria. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937.

110.360. — 505. — I. 22. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Indiana, Sociedad Anónima Agropecuaria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Indiana, Sociedad Anónima Agropecuaria", constituída en esta Capital el 10 de marzo de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9), con las modificaciones consignadas a fojas veintitrés (23).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refieren las boletas de depósito de fojas 11 y 12, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado Letrado del Chubut, con asiento en Esquel. — Aceptando renuncia del ayudante 1.° don Eugenio A. Buchaca.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937.

110.361. — 506. — J. 1369. — Vista la nota del señor Juez Letrado de Esquel (Chubut), con la que eleva la renuncia del ayudante 1.° del Juzgado a su cargo, don Eugenio A. Buchaca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por don Eugenio A. Buchaca, del puesto de ayudante 1.° del Juzgado Letrado del Chubut, con asiento en Esquel, y nómbrase en su reemplazo a la señorita María Nelly Wamba.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Escuela Normal de San Nicolás. — Autorizando el llamado a licitación para el arrendamiento de casa.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.893. — 1842. — 2a. 37|937. — Vista la nota de fojas 1; atenta la información producida y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 105.458, dado en Acuerdo de Ministros con fecha 11 de mayo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás a llamar a licitación para tomar casa en arrendamiento, con destino a la instalación de dicho establecimiento, debiendo firmarse contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, no pudiendo comprometer una cantidad mayor de $ 280 m|n., mensuales, para alquiler; la cual será imputada al inciso 379, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — La licitación se realizará de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo mencionado en el considerando del presente decreto y, una vez efectuado el acto, las actuaciones serán devueltas al Ministerio del ramo, con los recaudos determinados en el mismo Acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva, para su cumplimiento, a la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado Letrado N.° 1. — Autorizando a llamar a licitación para arrendar un edificio con destino a su instalación.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.926. — 1843. — J. 1235|937. — Vistas las precedentes actuaciones y atento lo dispuesto en el Acuerdo dictado con fecha 11 de mayo último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Juez Letrado del Juzgado N.° 1 de Santa Rosa, doctor Alberto S. Millán, a llamar a licitación para tomar un edificio en arrendamiento, con destino a la instalación de la citada repartición, por el cual se firmará contrato por el término de tres años con opción a una prórroga de dos, no debiendo exceder el alquiler de la suma mensual de $ 350 m|n. La suma antedicha se imputará al inciso 373, Anexo E, Presupuesto de 1937.

Art. 2.° — La licitación se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de mayo último (Acuerdo N.° 13) y las actuciones serán devueltas al Ministerio del ramo, una vez realizado el acto, con todos los recaudos determinados en el citado decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva, para su cumplimiento, al Juzgado Letrado N.° 1 de Santa Rosa.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Autorizando a adquirir mediante licitación privada, elementos para construcciones y trabajos en sus talleres.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.534. — 1844. — Expte. P. 546|937. — Vistas las notas elevadas por el Patronato Nacional de Menores en las que solicita se le autorice a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, a adquirir los elementos detallados a fojas 1, 2 y 3 de estos actuados, y

CONSIDERANDO:

Que la provisión de los elementos solicitados son de imprescindible necesidad para la Capilla de esa Institución, para poder atender los trabajos de imprenta que le fueron encomendados y para las reparaciones y construcciones que se realizarán en ese Establecimiento;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, a adquirir mediante licitación privada, la que deberá realizarse de conformidad con todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, los elementos detallados a fojas 1, 2 y 3 de estos actuados, y que le son de imprescindible necesidad para la Capilla de esa Institución, para poder atender los trabajos de imprenta que le fueron encomendados y para las obras de ampliación y reconstrucción que se realizarán en ese Establecimiento.

Art. 2.° — Impútese el importe de un mil setenta pesos moneda nacional (pesos 1.070 m|n.) a que ascenderá aproximadamente el gasto total autorizado en el artículo 1.°, de la manera siguiente:

$ 500 m|n., al inciso 377, ítem 1, partida 16, apartado 3.° (Decreto número 98.806 del 28|1|937).

$ 570 m|n., a la Cuenta Especial "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez — Marcos Paz".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese estas actuaciones para su conocimiento y demás efectos al Patronato Nacional de Menores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Técnica de Oficios N.° 2. — Aprobando actuaciones relacionadas con la licitación privada de 4 de junio, para la provisión de motores eléctricos y máquinas.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.535. — 1845. — 2da. 2|937. — Vistas y estudiadas las actuaciones relacionadas con la licitación privada realizada el día 4 de junio de 1937 por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de motores y maquinarias, con destino al funcionamiento de los talleres de la Escuela Técnica de Oficios N.° 2, Capital, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una adquisición de carácter urgente e imprescindible si se tiene en cuenta el fin a que se destinarán;

Que para todos los reglones se ha logrado reunir la concurrencia reglamentaria a excepción del N.° 1, debiéndose desestimar las ofertas presentadas por el rubro determinado con el N.° 5, por no resultar convenientes;

Que al formular el proyecto de adjudicación se ha tomado como base los precios más bajos, excepto los renglones 2 y 4, para los cuales se ha contemplado la calidad y ventajas que los mismos reportan; y

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada el día 4 de junio ppdo., por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para resolver la provisión de motores eléctricos y maquinarias con destino a los talleres de la Escuela Técnica de Oficios N.° 2, Capital; en consecuencia, adjudíquese:

A Ch. Danckaert:

		m$n.
1	barrenadora para madera, con escoplo, tipo normal, sin contramarcha, en	740.—
1	motor de 10 H. P. eléctrico, trifásico, corriente alternada, en	320.—
1	motor eléctrico de 20 H. P. trifásico, corriente alternada, en	610.—
1	torno p| madera, s| bancada, altura 30 cms., en.	280.—
		1.950.—

A Bromberg & Cía. S. A. C.:

1	máquina para agujerear hierro hasta 20 mm., en	500.—

A Motores Marelli S. A.:

3	motores eléctricos de 3 H. P., corriente alterna trifásica, c/u., a $ 136	408.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional ($ 2.858 m|n.) al inciso 386, ítem 1, partida 11 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. — Aprobando licitación para la provisión de elementos de carpintería

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.536. — 1846. — Expte. 2a. 86|1937. — Vistas y estudiadas las actuaciones relacionadas con la licitación privadas realizada el día 10 de junio del año en curso por la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de los elementos solicitados por la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, con destino al taller de carpintería de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la provisión de referencia es imprescindible al citado Establecimiento para poder dar cumplimiento a su plan de trabajos;

Que el acto de licitación ha sido realizado de conformidad con todos los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes;

Que para proyectar las adjudicaciones de los renglones señalados con los números 1 y 3 se ha tomado como base los menores precios cotizados, y para el renglón señalado con el N.° 2 se ha considerado la calidad del artículo ofrecido;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada realizada el día 10 de junio del corriente año por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de los elementos solicitados por la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, con destino al taller de carpintería de la misma, y en consecuencia, adjudíquese:

A **Ayanz, Otamendi & Cía.**:

		m$n.	m$n.
20	bancos de carpintero, de algarrobo, de 1.80 m., c|u.	51.—	1.020.—

A **Gurruchaga & Cía.**:

20	bancos de dibujo, individuales, (según modelo exhibido en la Oficina de Suministros), c|u.	68.—	1.360.—
20	equipos de herramientas para carpintero, compuestos de: 1 garlopa de 26'', 1 garlopín de 18'', 1 cepillo de 8'', 1 serrucho costilla de 18'', 1 serrucho de 25'', 1 tenaza de 10'', 1 escoplo de 10'', 1 escoplo de 6 mm., 1 formón de 30 mm., 1 formón de 15 mm., 1 tablero común, 1 falsaescuadra movible de 6'' x 2'', c|un	34.—	680.—
			2.040.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil sesenta pesos moneda nacional ($ 3.060 m|n.) al inciso 386, ítem 1, partida 11 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese estas actuaciones para su conocimiento y demás efectos, a la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Penitenciaría Nacional y Cárcel de Encausados. — Aprobando licitación para la provisión de materiales de imprenta y carpintería

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.537. — 1847. — Expte. D. 299|1937. — Vistas y estudiadas las actuaciones relacionadas con las licitaciones privadas realizadas el día 10 de junio del año en curso por la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de los materiales de imprenta y carpintería solicitadas por la Penitenciaría Nacional en sus pedidos números 998, 1000 y 1001 y por la Cárcel de Encausados según expediente J. 153|1937, y

CONSIDERANDO:

Que la provisión de referencia es indispensable a los nombrados Establecimientos Penales para poder dar cumplimiento a los diversos trabajos encomendados por el citado Ministerio, con destino a las diferentes dependencias del mismo;

Que los actos de licitación han sido realizados de conformidad con los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que como puede comprobarse por los cuadros comparativos de precios agregados a fojas 57, 119 y 120 de estos actuados, para proyectarse la adjudicación de los diferentes renglones no se ha tenido en cuenta solamente el menor precio cotizado, sino que se ha contemplado la calidad del artículo ofrecido, debiendo ser de acuerdo al solicitado por los Establecimientos mencionados;

Que habiendo existido dos cotizaciones iguales para el renglón señalado con el número 5 del ramo de maderas, se procedió a efectuar el correspondiente desempate de precios, según consta a fojas 117 y 118 del presente expediente;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con las licitaciones privadas realizadas el día 10 de junio del año en curso por la Dirección de Administración del Departamento de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de los materiales de imprenta y carpintería requeridos por la Penitenciaría Nacional y Cárcel de Encausados, según pedidos números 998, 1000 y 1001 y expediente J. 153|37, para poder dar cumplimiento a los diferentes trabajos encomendados por el nombrado Ministerio, con destino a las Oficinas dependientes del mismo, y en consecuencia, adjudíquese:

A **Stocker & Cía.**:

		m$n.	m$n.
1.000	cartulinas blancas, marfil (50 Kg.), c|u.	0.12	120.—
2.525	cartulinas gris, marfil, 56|76 (55 Kg.), ‰ . . .	123.50	311.85
1.275	cartulinas verde claro, 56|76 (55 Kg.), ‰	123.50	157.46
1.675	cartulinas blancas, 50|65 (45 Kg.), ‰	112.50	188.43
1.275	cartulinas azul, 56|76 (55 Kg.), ‰	123.50	157.46
			935.18

A **Jacobo Peuser S. A.**:

150	lomos de cueros, buena clase, tamño 0.20 x 0.30, perfectamente chanflados, rotulados en oro fino, con seis filetes a seco y de acuerdo a la muestra, c|una	4.—	600.—
50	hojas papel obra 74 x 110, 35 Kg., c|una	0.09	4.50
25.000	pliegos papel Romaní 1ra., rayado o, abierto, %	47.25	1.181.25
4.000	pliegos papel de hilo, 72|92, 20 Kg., c|u.	0.049	196.—
7	kilos tinta Lorilleaux, Viñeta 1224, c|u.	7.—	49.—
			2.030.75

A **Serra Hermanos**:

		m$n.	m$n.
50	hojas papel paine, c|u.	0.14	7.—

A **Esteban Centenaro**:

160	ganchos de bronce medianos c|. pitones, y tornillos de bronce p|. cajas de archivo, c|u.	0.75	120.—
16	kilos cola francesa c|u.	1.40	22.40
45	hojas papel de lija N.° 2, c|u.	0.06	2.70
			145.10

A **Curt Berger & Cía.**:

		m$n.	m$n.
30	metros de tela granulado grande, color negro, c|u.	0.65	19.50
250	pliegos papel Kraft 85|120 (80 Grs.), c|u.	0.048	12.—
			31.50

A **Elías Malamud e Hijos**:

		m$n.	m$n.
3	tablas de pino Paraná de 13 x 305 x 5.500 mm., a $ 3.50 c|u.		10.50
21	chapas de terciado alisso de 1.26 x 1.56 m. por 4 mm. de espesor, a $ 3.10, c|u.		65.10
4	hojas de pino Paraná de 13 x 305 x 5.500 mm., c|u.	1.85½	5.56
			81.16

A **Viggiano Hermanos**:

		m$n.	m$n.
3	chapas de terciado alisso de 1.23 x 1.56 m. por 5 mm. de espesor, c|u.	4.60	13.80

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 3.244.49 m|n.), de la manera que seguidamente se expresa:

$ 120, al inciso 367, ítem 1, partida 8, apartado "e";

$ 868.36, al inciso 386, ítem 1, partida 5;

$ 2.256.13, al inciso 377, ítem 1, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Remítase las muestras adjuntas a la Penitenciaría Nacional y Cárcel de Encausados a los efectos del contralor de los materiales en oportunidad de su recepción.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese estas actuaciones para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1. — Prorrogando contrato de locación

Buenos Aires Julio 13 de 1937.

109.540. — 1849. — L. 286|933. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, en todas sus partes, a contar desde la fecha de su vencimiento, por el término de dos años, el contrato de locación celebrado entre la sucesión Lagleyze, por una parte y por la otra el señor Rector del Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital por el cual aquélla cede en arrendamiento, con destino a dicho Instituto, la casa de la calle Santa Fe N.° 2729, por el alquiler mensual de $ 1.900 m|n. (un mil novecientos pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva al Rectorado del Liceo de Señoritas, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley; cumplido, remítase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 14

40.018—Obra inédita.
40.019—Obra inédita.
40.020—Obra inédita.

40.021—Notios Ameriki. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Gravanis. Buenos Aires, 1937.

40.022—Obra inédita.

40.023—Crisol. Año VI. N.° 1784. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique P. Osés. Buenos Aires 1937.

40.024—Obra inédita.
40.025—Obra inédita.

40.026—Telégrafo Mercantil. Año IV. N.° 760. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1937.

40.027—Orense. Paso - doble. Música. Dos páginas. Vicente Grasso. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.028—Cielito. Paso - doble. Letra. Dos páginas. Salvador Viola Américo Vivona Buenos Aires 1937.

40.029—Cielito. Paso - doble. Música. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.030—Con dos barajas. Tango. Música. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.031—Ilusión de amor. Vals. Letra. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires 1937.

40.032—Ilusión de amor. Vals. Música. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires 1937.

40.033—Tratado de Kinesiología. 1er. tomo. 472 páginas. Octavio C. Fernández. Edit. "Acción Médica". Buenos Aires, 1937.

40.034—¿A dónde están los varones? Milonga. Música. Dos páginas. Azucena Maizani y Francisco Tropoli. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.035—Sueño en tus brazos. Vals-canción. Música. Dos páginas. Carmelo y Alfredo Taverna. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.036—Sueño en tus brazos. Vals-canción. Letra. Dos páginas. Alberto Cosentino. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.037—Tenga el bien de circular. Milonga del vigilante. Música. Dos páginas. Adolfo A. Vedani. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.038—Tenga el bien de circular. Milonga del vigilante. Letra. Dos páginas. Adolfo A. Vedani. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.039—¿A dónde están los varones? Milonga. Letra. Dos páginas Azucena Maizani y Francisco Tropoli. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.040—Obra inédita.
40.041—Obra inédita.
40.042—Obra inédita.
40.043—Obra inédita.
40.044—Obra inédita.
40.045—Obra inédita.

40.046—Hipódromo. 259 páginas. Risco V. del Valle. Agilda, Savorgnan & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.047—Radio Magazine. Año III. N.°61. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

40.048—La Nueva Provincia. Año XL. N.° 13.218. 28 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1937.

40.049—Obra inédia.
40.050—Obra inédita.
40.051—Obra inédita.

40.052—El Heraldo. Año XXV. Número 1193. 13 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

40.053—Obra inédita.
40.054—Obra inédita.
40.055—Obra inédita.
40.056—Obra inédita.
40.057—Obra inédita.

DICIEMBRE 15

40.058—Insuficiencia cardio circulatoria. 168 páginas. K. F. Wenckebach. Traduc. de Carolina Mosca y Lidio G. Mosca. Los autores de la traducción. Buenos Aires, 1937.

40.059—Ora inédita.
40.060—Obra inédita.
40.061—Obra inédita.
40.062—Obra inédita.

40.063—Brochazos de pampa. Versos. 92 páginas. Julio Nery Rubio. El autor. Santa Rosa (Pampa), 1937.

40.064—La Fe. Año 2.° N.° 30. 31 de octubre de 1937. Periódico. Manuel Viegas. 9 de Julio (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.065—Cuadernos Forenses. 4. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Emilio R. Bia, Buenos Aires.

40.066—Obra inédita.
40.067—Obra inédita.

40.068—Curquita. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1925.

40.069—Don Juan. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1926.

40.070—Olivina. Vals. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1921.

40.071—17 de Mayo. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1918.

40.072—Cine Teatro Victoria. (C. T. V.). Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1929.

40.073—Magestic pabellón. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1924.

40.074—Allá en La Pampa. Tango campero. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1924.

40.075—Amor que pasa. Shimmy. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1923.

40.076—Rev. Mensual B. A. P. Diciembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937.

40.077—Obra inédita.

40.078—Nuestros Grandes Médicos. 181 páginas. Daniel J. Cranwell. Librería "El Ateneo", Buenos Aires, 1937.

40.079—Gatito calavera. Marcha. Letra. Dos páginas. A. G. Bontorno y A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.080—Gatito calavera. Marcha. Música. Dos páginas. A. G. Bontorno y A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.081—Soy macarena. Paso-doble. Letra. Dos páginas. José H. Staffolani. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.082—Soy macarena. Paso-doble. Música. Dos páginas. A. Aiello Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.083—Obra inédita.

40.084—Hechos e Ideas. Revista Radical. Año III. N.° 25. Diciembre de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires. 1937.

40.085—Obra inédita.

40.086—Tratado Metódico de Perspectiva. Tomo 8, 9 y 10. 43-49-37 páginas. Estéban Quaintenne. Teco. Buenos Aires, 1937.

40.087—Trám. Administrativo.

40.088—El Arte de los Argentinos. Tomo I. 460 páginas. José León Pagano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.089—Obra inédita.

DICIEMBRE 16

40.090—El teatro argentino como problema nacional. 200 páginas. José E. Assaf. Editorial Criterio. Buenos Aires, 1937.

30.091—¡Verdad! Tango canción. Letra. Dos páginas. Enrique D'Errico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.092—Obra inédita.

40.093—La Acción. Año VII. N.° 89. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Mariano M. Villacampo. San Pedro (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.094—Obra inédita.

40.095—La ensenada de las cinco rocas. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Robert D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.096—La muerte en un taxi. Serie Wallace. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.097—Obra inédita.

40.098—Leyes de la Pcia. de Bueno Aires. 3 tomos. 1.700 páginas. Recopilación de León Yuquelson. Antonio Lacort. Librería Colón. Buenos Aires, 1937.

40.099—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.100—Tierra sin música. Traducido del inglés Land Without music. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Fritz Koselka y Armin Robinson. Director: Walter Forde. Principales intérp.: Richard Tauber — Jimmy Durante — Diana Napier — June Clyde. Nueva York.

40.101—Un fils de Napoleón. 1er. Dans les pays de la Plata au temps de Rosas. 312 páginas. Jacques Duprey. El autor. Montevideo. 1937.

40.102—Of. Judicial.

40.103—El prisionero (Rayito de sol) Tango. Música. Dos páginas Ed. 1ra. E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.104—Carlitos. Tango-milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.105—Fresedo. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.106—Los muchachos. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.107—Los muchachos. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. Julián. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.108—Mascarita. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J M. Ruffet. G. Ricordi y Cía Buenos Aires, 1937.

40.109—Mascarita. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio de Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.110—Sans souci. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.111—Ave de paso. Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Cadícamo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.112—Ave de paso. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.113—El prisionero. (Rayito de sol). Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. M. Romero. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.114—Nuevo Fígaro. Año 20. N.° 313. Septiembre de 1937. Periódico. Sindicato de O. Peluqueros Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.115—Granos - Semilla Selecta. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Minist. de Agricultura de la Nación. Div. Produc. de Granos. Buenos Aires, 1937.

40.116—Los problemas del transporte en la República Argentina. 77 páginas. Ed. 1ra. Nicanor Alurralde. Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social. Buenos Aires, 1937.

40.117—Coordinación de Transportes. Legislación. Informe N.° 1. Marzo de 1934. 327 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.

40.118—Desarrollo del transporte comercial con automotores en la República Argentina. 32 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.

40.119—Il Mattino D'Italia. 2701 al 2729. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937

40.120—Ahora. 247 al 255. 4-8-11-15-18-22-25-29 de nov. de 1937. Periódico. Miguel Sans. Bueno. Aires, 1937.

40.121—Mirc. 62 al 66. 2-9-16-23-30 de noviembre 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.

40.122—La Ley. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

40.123—Aquí Está. 152 al 160. 8-15-18-22-25-29 de nov. de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.124—Leoplán. 74 y 75. 10 y 24 de noviembre de 1937. Periódico Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.125—Chabela. 24. 1.° de nov. de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.126—Maribel. 263 al 267. 2-9-16-23-30 de noviembre de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.127—Tiro y Gimnasia. 326. Octubre de 1937. 327. Nov. de 1937. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1937.

40.128—El Cóndor. 85 y 86. 15 y 30 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

40.129—Rev. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. 7 y 8. Julio - agosto de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de Farm. y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.

40.130—El Alma que Canta. 766 al 770. 2-9-16-23-30 de nov. de 1937 Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.

40.131—El Joven Misionero. 19. Diciembre de 1937. Periódico. José Bianchi. V. Calzada (Pcia. de Bs. As.), 1937.

40.132—Labor. 26. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Junta de Gob de la Feder. de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires 1937.

40.133—Sud Oeste. 150. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Las Emps. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires 1937.

40.134—Guía del Rentista. 80. Diciembre de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía. Sdad. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.135—Rev. de la Caja de Socorro de la Policía y Bomberos de la Capital. 139. Año 12. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Caja de Socorr. de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.

40.136—Rev. Electrotécnica. 11. 7 de diciembre de 1937. Periódico. Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.

40.137—Pilucho. 24. 13 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

40.138—Patentes y Marcas. 10. 10 de diciembre de 1937. Periódico Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.139—Alerta. 52. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. José Méndez y José A. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

40.140—L'Italia del Popolo. 7259 al 7288 1.° al 30 de nov. de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1937.

40.141—Crisol. 1760 al 1784. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937

40.142—Claridad del Alma, 9. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Espiritista. Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.

40.143—Coordinación. 12. 29 de sept. de 1937. Periódico. Héctor Gatti Buenos Aires, 1937.

40.144—La Cancha. 493 al 496. 3-10-17-24 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.

40.145—Viva Cien Años. 6. Vol. IV. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1937.

40.146—La Casa. 3. Tomo 1.° 13 de diciembre de 1937. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1937.

40.147—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. N.° 184. Año XVI. Diciembre de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires. 1937.

40.148—Impetu. N.° 12. Vol. 4. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

40.149—Rev. Duperial. Diciembre de 1937. Periódico. Industria Química Argentina Duperial. Buenos Aires, 1937.

40.150—El Asegurador. 102. Año IX Diciembre de 1937. Periódico La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.

40.151—Nosotros. 20. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A Bianchi y Roberto E. Giusti Buenos Aires, 1937.

40.152—The Review of the River Plate. 2395 al 2398. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. An. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.

40.153- El Campo. 253. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.154—Actualidades Médicas. 70. Octubre de 1937. 71. Noviembre de 1937. Periódico. José F. Márquez. Buenos Aires, 1937.

40.155—Rev. Molinera de la Rep. Argentina. 21. Diciembre de 1937 Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.

40.156—La Rev. Adventista. 23 y 24. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sud americana. Florida (Pcia. de Bs. As), 1937.

40.157—El Auxiliar. 2, Febrero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. As.) 1937.

40.158—El Atalaya. 1. Enero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.159—El Amigo. 233. Año XX. 1.° a 14 de diciembre de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.160—Rev. Municipal. 23. 16 de noviembre de 1937. Periódico Francisco Arturo Sáinz Kelly Buenos Aires, 1937.

40.161—Boletín Parroquial. 125 al 128 7-14-21-28 de noviembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.162—La Gaceta. 6. Noviembre y diciembre de 1937. Antonio Moreno y Emilio Alfonsín. Buenos Aires, 1937.

40.163—La Ley. 7. Julio, agosto, sept. de 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

40.164—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 12. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Julián Barre. Buenos Aires, 1937.

39.976—Of. Judicial.

DICIEMBRE 17

40.165—Pareceres. Año XIII. N.° 2. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires. 1937.

40.166—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. Antecedentes 1810 - 1854. Tomo I. 1.112 páginas. Carlos Alberto Silva. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 1937.

40.167—El merino argentino. 71 páginas. 40 fotos. Ed. 1ra. Ezequiel C. Luis L. Gotelli. Buenos Aires, 1937.

40.168—Vida al aire libre - El camping. 195 páginas. José Varela Buela. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires 1937.

40.169—Psicología del fútbol. 89 páginas. Carlos Garrot. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.170—Curso de castellano. 172 páginas. Para 1er. año con arreglo al programa en vigencia. Isaac R. Pearson. Moly & Lasserre Buenos Aires, 1937.

40.171—Filosofía del derecho. Líneas fundamentales de la filosofía del derecho. 304 páginas. Guillermo Federico Hegel. Traduc. de Angélica Mendoza de Montero. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

40.172—Hispania. Año X. N.° 119. Noviembre de 1937. Periódico. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1937.

40.173—El pícaro pollito. Canción escolar para 1er. grado inferior y superior. Letra. Dos páginas. Adelina R. T. de Alberdi. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.

40.174—El pícaro pollito. Canción escolar para 1er. grado inferior y superior. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.

40.175—Obra inédita.

40.176—Obra inédita.

40.177—Rev. Mensille. Año XVII. Número 10. Octubre de 1937. Periódico. Federación Gral. de Sociedades Italianas en la R. A. Buenos Aires, 1937.

40.178—Obra inédita.

40.179—Noticioso del Secretariado Central de Asistencia Social. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Carmen Bellavita. Buenos Aires, 1937.

40.180—Obra inédita.

40.181—Anales Gráficos. Año XXIX. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1937.

40.182—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Año VI. N.° 29. Noviembre de 1937. Periódico. Asoc. de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1937.

40.183—Bol. del 1er. Congreso Americano de Amigos de la Educación. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Federación de Soc. Pop. de Educación. Buenos Aires, 1937.

40.184—Luis Greve, muerto. Cuentos. 153 páginas. Adolfo Bioy Casares. Editorial Destiempo. Buenos Aires, 1937.

40.185—Obra inédita.

40.186—Cruz Roja Argentina. Vol. 1. N.° 2. Octubre de 1937. (Boletín). Periódico. Subcomite Stos. Lugares de la Cruz Roja Arg. Santos Lugares (Bs. As.), 1937.

40.187—Name This Song. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.188—The Skee Song. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.189—Coda. Slow-fox. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.190—Nothing matters. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.191—Alicia. Tango-fox. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.192—Just a Dreamland. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.193—Honey Girl. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.194—Tht's Why I Want You Sweetheart. Fox-trot. Música. Una Página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.195—Spinning Around. Paso-doble. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.196—Come Closer. Fox-trot. Música Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.197- Obra inédita.

40.198- Obra inédita.

DICIEMBRE 18

40.199- La trenzada. Milonga. Música. Dos páginas. José Iannello. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.

40.200- Argentyna. Año III. N.° 27. 18 de diciembre de 1937. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1937.

40.201- Nuevas recetas para refrigerador "Sello de oro". 60 páginas. Sylvio Wayne de Bunge. S. I. A. M. Di Tella Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.202—Obra inédita.

40.203—Obra inédita.

40.204—Leyendas de la cruz y de la espada. Prosas. 144 páginas. Hildegard Pasch. Comisión Arg. de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.205—Flor de caballería. Romancero. 76 páginas. Ed. 2da. Alberto Franco. Comisión Arg. de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937

40.206—Madama Sacarello o El templo de la risa. Comedia. Cinco actos o cuadros. 46 páginas. José Fernández Durán. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.207—Pinturas. Rev. Técnica. Vol. 2. Nros. 7 - 8. Agosto de 1937. Periódico. Aarón Tissembaum. Buenos Aires, 1937.

40.208—Obra inédita.

40.209—Obra inédita.

40.210—Obra inédita.

40.211—Obra inédita.

40.212—Reg. seudónimo.

40.213—Obra inédita.

DICIEMBRE 20

40.214—Obra inédita.

40.215—El Instituto de Maternidad. Su historia, fines, construcción, costo y sostenimiento, organización, funcionamiento, etc. 329 páginas. Alberto Peralta Ramos. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.216—Se alquila. Poesías dramáticas. 2da. edición reformada. 128 páginas. Barón de La Roche. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.217—Obra inédita.

40.218—Obra inédita.

40.219—Obra inédita.

40.220—Dreaming (soñando). Shimmy. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1927.

40.221—¡Portuguesita! Fado couplet. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1928.

40.222—Baturros y porteños. Paso-doble. couplet. Música. Dos páginas Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1930.

40.223—Mi guitarrita. Estilo. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1926.

40.224—Armonía - capricho morisco. Música. 16 páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1925.

40.225—Obra inédita

40.226—La estrella parlante. 44 páginas. (Literaria). Laureano Jiménez Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.227—Los esclavos. Novela. 254 páginas. Ed. 1ra. Martín Aldao (h). Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.228—Introducción a la filosofía oriental ("Atman" o el espíritu). 152 páginas. Ed. 1ra. Osvaldo Muñoz y Maines. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.229—Los Valles de Cachí y Molinos Andanzas, narraciones de viajes, tradiciones, costumbres, arqueología. 198 páginas. Ed. 1ra Juan Carlos Dávalos. Bernab & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.230—La economía nueva y la crisi del liberalismo. 241 páginas Ed. 1ra. Felipe S. Pérez. Bernabé & Castillo. Buenos Aires 1937.

40.231—Código de Procedimientos en Materia Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza. 372 páginas. Ed. 1ra. J. Ramiro Podetti. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.232—Obra inédita.
40.233—Obra inédita.
40.234—La Reacción. Año XIV. N.° 982. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Pcia. de Bs. As.) 1937.
40.235—Obra inédita.
40.236—Obra inédita.
40.237—Obra inédita.
40.238—Obra inédita.
40.239—Obra inédita.
40.240—Obra inédita.
40.241—Obra inédita.
40.242—Obra inédita.
40.243—Un caso de retículo sarcoma rinofaríngeo. 9 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans y Leandro Osvaldo Pujals. Juan Genisans. Rosario, 1937.
40.244—Las tranformaciones del glóbulo rojo en las manchas de sangre. 23 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans. Juan Genisans. Rosario, 1936.
40.245—Determinación de la antigüedad de una mancha sanguínea por la resistencia globular. 10 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans. Juan Genisans. Rosario, 1936.
40.246—Obra inédita.
40.247—Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas Angel Greco. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1937.
40.248—Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.249—Amaneciendo. Ranchera. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.250—Amaneciendo. Ranchera. Letra. Dos páginas. Luis Casanova. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1937.
40.251—Melancolía. Tango canción. Letra. Dos páginas. Vicente San Clemente. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.252—Melancolía. Tango canción. Música. Dos páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 21

40.253—El camino de la dicha - arte de interesar en la mujer. 137 páginas. Nobiur M. Florencio Raúl Negri. Buenos Aires, 1937.
40.254—Sophia - Boletín Mensual del Centro Estudios "Sophia". Vol. I.. N.° I. Enero de 1938. Periódico. Francisco Brualla Paúl. Buenos Aires, 1937.
40.255—Lecciones de seguridad. 50 figuritas y texto. Anónimo. Cía. Nobleza de Tabacos S. A. Buenos Aires, 1937.
40.256—Obra inédita.
40.257—Obra inédita.
40.258—Obra inédita.
40.259—Variedades Médicas. Año VI. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
40.260—El Imparcial. Año XXXII. Número 2270. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Maiquié. Gral. Balgrano, 1937.
40.261—El Ideal. Año 4. N.° 195 y 196 27 de noviembre de 1937. Periódico. Dardo Gutiérrez. San Francisco (S. Luis), 1937.
40.262—El Semanario. Año VIII. Número 408. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Gamero. San Salvador (E. Ríos) 1937.
40.263—Obra inédita.
40.264—Obra inédita.
40.265—Obra inédita.
40.266—Muchachas argentinas. Paso doble. Letra. Dos páginas. Alberto Novarro. Fermata. Edic Internacionales. Buenos Aires, 1937.
40.267—Muchachas argentinas. Paso doble. Música. Dos páginas Eduardo Pereyra. Fermata. Edic. Internacionales. Buenos Aires, 1937.
40.268—Romances de Santa Fe. 84 páginas. Ed. 1ra. Angélica de Arcal. La autora. Buenos Aires 1937.
40.269—Obra inédita.
40.270—Obra inédita.
40.271—Obra inédita.
40.272—Obra inédita.
40.273—El forastero. Tango. Música. Dos páginas. María Pilar Demon. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.274—El forastero. Tango. Letra. Dos páginas. Anselmo Miranda. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.275—Viajando en automóvil. Fox trot. Música. Dos páginas. Pedro Juan Catalfamo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.276—Viajando en automóvil. Fox trot. Letra. Dos páginas. Pedro Juan Catalfamo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.277—El rastreador. Tango canción Música. Dos páginas. A. Molinari. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.278—El rastreador. Tango canción Letra. Dos páginas. N. Olmo Edit. Julio Korn. Buenos Aires 1937.
40.279—Música para el alba. 78 páginas. (Versos). Enrique Lavié. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937
40.280—Obra inédita.
40.281—Obra inédita.
40.282—Crónica Municipal. Año VIII N.° 80. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Javier Ortiz Buenos Aires, 1937.
40.283—Obra inédita.
40.284—Obra inédita.
40.285—Obra inédita.
40.286—Obra inédita.
40.287—Obra inédita.
40.288—Obra inédita.
40.289—Cancionero Popular de Tucumán. Tomos I y II. 560 y 600 páginas. Recogido y anotado por Juan Alfonso Carrizo. El autor. Buenos Aires, 1937
40.290—La Acción. Año XVIII. Número 6550. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Sta. Fe, 1937
40.291—Obra inédita.
40.292—Con una canción en mis labios Fox-trot. Música. Dos páginas Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937
40.293—Vuelve a mí. Tango. Música Dos páginas. Alberto B. Pola El autor. Buenos Aires, 1937.
40.294—Arrullos. Vals. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.295—Una voz lejana. Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires 1937.
40.296—Mi sufrir. Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.297—Mis engaños. Tango. Música Dos páginas. E. J. Lombardi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.298—Milonga de los recuerdos. Milonga. Letra. Dos páginas. Enrique J. Lombardi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.299—Mis ensueños. Vals. Letra. Dos páginas. José Rocco y Alfredo E. Ferritto. Américo Vivona Buenos Aires, 1937.
40.300—Mis ensueños. Vals. Música Dos páginas. José Rocco y Alfredo E. Ferritto. Américo Vivona, Buenos Aires, 1937.
40.301—Mis engaños. Tango. Música Dos páginas. José Rocco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937
40.302—Los diablos rojos. Marcha deportiva. Música. Dos páginas José Rocco. Edit. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
40.303—Claridad. 319. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires 1937.
40.304—Rev. de Instrucción Primaria. 775 al 780. 1.° al 16 de octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Francisco Brunet. La Plata (Pcia. de Bs. As.) 1937.
40.305—Rev. de Psiquiatría y Criminología. 10. Julio, agosto de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.
40.306—El Eco de Las Lomitas. 22 al 26. 2-9-16-23-30 de octubre de 1937. 27 al 30. 6-13-20-27 de noviembre de 1937. Periódico Héctor R. Lavagna. Las Lomitas (Formosa), 1937.
40.307—Veritas. 84. 15 de diciembre de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
40.308—Rev. de la Sociedad Filatélica Argentina. 297. Año XL. N.° 6. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1937
40.309—El Obrero Ferroviario. 354 al 357. 1.° al 16 Noviembre y diciembre de 1937. Periódico Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
40.310—Variedades Médicas. Año 6 N.° 5. 10 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Dante F Biagini. Buenos Aires, 1937.
40.311—El Heraldo. 1187 al 1191. 1.°-8 15-22-29 de nov. de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
40.312—Rev. de Apicultura. 166. 22 de diciembre de 1937. Periódico Vicente Molino. Buenos Aires 1937.

DICIEMBRE 22

40.313—Heroica. Año IX. N.° 110. Noviembre de 1937. Periódico Cía. San Pablo. Buenos Aires 1937.
40.314—Obra inédita.
40.315—Obra inédita.
40.316—Obra inédita.
40.317—Obra inédita.
40.318—Obra inédita.
40.319—Obra inédita.
40.320—Obra inédita.
40.321—Obra inédita.
40.322—Obra inédita.
40.323—Obra inédita.
40.324—Voz Nacionalista. N.° 79. Noviembre de 1937. Periódico. José Caniggia. Buenos Aires, 1937.
40.325—Río abajo. Literaria. 64 páginas. Clementina Isabel Azlor.
40.326—Tu secreto. Tango. Música. Dos páginas. Américo Bianchi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.327—Cinelandia. Tomo XI. N.° 12 Diciembre de 1937. Periódico. The Spanish American Publishing Co. Hollywood, California, 1937.
40.328—El Tony. N.° 483. Año IX. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.329—Obra inédita.
40.330—¡España libre!. Paso-doble. Música. Dos páginas. Alfredo E Castro. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.331—Zoología. Curso de historia natural. 11.ª edición. 231 páginas Mariano Etchegaray. José F Quintana. Buenos Aires, 1937.
40.332—Obra inédita.
40.333—El pesebre. Poema de Navidad 98 páginas. María Alicia Domínguez. Edit. "El Ateneo" Buenos Aires, 1937.
40.334—Romanzas del lucero. Paisajes, elegías, confidencias. 139 páginas. María Alicia Domínguez. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937
40.335—Obra inédita.
40.336—Obra inédita.
40.337—El Imparcial. Año XXXII. Número 3091. 19 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Andrés Rezzonico. 6 de Septiembre (Bs. As.), 1937.
40.338—Contribución al conocimiento de la geología de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores y referencia a su fauna. 206. páginas. Carlos Rusconi. Academia Nacional de Ciencias en Córdoba. Buenos Aires, 1937.
40.339—Obra inédita.
40.340—Obra inédita.
40.341—Dulce oración. Vals. Música. Dos páginas. Vicente Leto. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.342—Obra inédita.
40.343—L'Italia del Popolo. Año XXI. N.° 3707. 19 de diciembre de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
40.344—Obra inédita.

e.11 ene.-v.21 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut. Departamento Cushamen, expediente número 130.045-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Nicolás Federici, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Agrelo 3835, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del

petróleo, y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros de largo en dirección Norte-Sud por 4.000 (cuatro mil) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 8.000 (ocho mil) metros al Este de un punto situado a 1.000 (un mil) metros al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la Frac. B, de la Sec. J.III Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado — Será justicia. Fdo.: N. Federici. Recibido en mi oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y seis horas treinta y siete minutos. Conste: Acompaña duplicado que retira en el acto. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de don Antonio Nahuelquir (lote 3); de Emilio Nahuelmilla (lote 4), de la sucesión Francisco Intrillan (lote 31) y de la sucesión de Fernando Nahuelquir (lote 32) cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones: 2.°) Notificar a los propietarios del terreno o en su defecto a los ocupantes de los lotes mencionados más arriba. Diciembre 10 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero: Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), a nombre de don Nicolás Federici, bajo el N.° 995, folio 84 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.13 ene.-N.° 254-v.24 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.30	320.21
Francia	10.14	10.82
Italia	15.82	16.87
Alemania . . .	120.77	128.82
Holanda	167.24	178.32
Bélgica	50.80	54.16
Suiza	79.38	73.95

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 26.898-D. A.-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 18 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.18 ene.-v.1.° feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: licitación privada N.° 9, ramo: papelería, apertura de la propuesta: enero 19, 15 horas.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1938. — Luis Ricci.

v.19 ene.

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas para las construcciones de los edificios destinados a la Escuela Naval Militar en la Base Naval de Río Santiago.

Para retirar documentos licitación, dirigirse División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso.

Entrega propuestas Dirección General del Material, Bolívar 65.

e.18 ene.-v.26 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 febrero 1938, por herramientas para movimiento de tierra, montajes y garages (4947, 4948, 4949), de 14 a 15 horas; carpas y lonas (4953), 15,30 horas; caños de acero y accesorios (4954), 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.18 ene.-v.22 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 febrero 1938, por material eléctrico (pliego 4946), a las 16 horas; retirarlo, Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.18 ene.-v.22 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1938, por formularios (pliego 4951), a las 15,30 horas; lanillas y banderas (4952), 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.18 ene.-v.22 ene.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de febrero de 1938. — Tejido de alambre, etc. (O. C. 1696|37).

8 de febrero de 1938. — Palas, picos, hachas, cabos, etc. (O. C. 1670|37).

10 de febrero de 1938. — Mangas de goma para freno, etc. (O. C. 1395|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 16 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 ene.-v.22 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

DELMAR, EMPRESA DE NAVEGACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. Francisco A. García, se hace saber, por el término de cinco días, que se ha constituído la sociedad Delmar, Empresa de Navegación, Sdad. de Resp. Ltd., de acuerdo al siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Diciembre de mil novecientos treinta y siete entre los Señores Homero Fonda, Angel Ranucci y Miguel Massa, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo N.° 318; han convenido celebrar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las cláusulas siguientes: 1.°) Los contratantes constituyen esta sociedad comercial que girará bajo la denominación de «Delmar, Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio legal en la Capital Federal calle Cangallo N.° 318. — 2.°) El término de la duración será de un año a contar desde el día de la fecha, considerándose prorrogado por un período de un año más y así sucesivamente hasta que alguno de los socios con treinta días de anticipación a la fecha del vencimiento de algún período manifiesta por escrito su intención de retirarse, quedando convenido que la sociedad podrá continuar sus operáciones sin el socio renunciante, el que se obliga desde ya aceptar la liquidación de su parte de acuerdo al balance e inventario que se practique en esa oportunidad. — 3.°) El objeto de la sociedad es la explotación del comercio de transporte, tanto marítimo como terrestre, compra y venta de buques, arrendamientos de éstos, agencia marítima, ya sea en la Capital como en cualquier parte de la República y toda operación derivada de la navegación y sus complementos, juzgados necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, quedando entendido que cualquier compra se hará por partes iguales entre los socios. — 4.°) El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en ciento dos cuotas cada una de cien pesos, de las cuales cada socio se suscribe con diez y siete cuotas en dinero efectivo, suma depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca». — 5.°) Los socios son asimismo los gerentes de la sociedad y tienen indistintamente el uso de la firma social y su representación; deben ejecutar las resoluciones que tomen la mayoría, y para las operaciones bancarias deben acompañar el sello de la sociedad y es requisito indispensable que todos los asuntos y obligaciones que afecten el patrimonio social deberán estar firmados por ellos, y absolutamente prohibido que cualquier socio comprometa la firma social en garantías de terceros. — 6.°) Los balances se efecturán trimestralmente a fin de conocer la marcha de la sociedad y habiendo utilidades se destinará el diez para fondo de reserva y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, las pérdidas que produzcan serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Sigue en el sello de diez centavos número 1.315.490, Continuación del sello de diez centavos N.° 1.315.489. — 7.°) Los gastos que demanden la explotación de la sociedad serán cubiertos por la masa común incluyendo los seguros de casco, tripulación y demás personal empleados en las operaciones. — 8.°) Si la liquidación tuviera por la expiración del plazo convenido se procederá inmediatamente por los mismos socios y debiendo poner en la razón social el aditamento «En Liquidación» Y a la liquidación final el saldo resultante una vez satisfechas las deudas sociales, se distribuirá entre los socios de acuerdo a las ganancias que recibían. — 9.°) En caso de incapacidad o muerte de cualquiera de los socios la sociedad seguirá sus operaciones hasta finalizar el término de este contrato pudiendo el representante legal del incapaz o los sucesores del fallecido, nombrar un representante único con iguales facultades y obligaciones del causante. — Ocurrido los casos anteriormente expresados se procederá dentro del perentorio plazo de diez días a practicar un balance general con el objeto de conocer el debe y haber del socio fallecido y abonará la sociedad en cuotas semestrales que los socios restantes crean conveniente cuyo mínimo será el veinte por ciento; pudiendo sus sucesores o representante legal continuar hasta el fin del período de la Sociedad con la aprobación de los demás socios. Dando por constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada los firmantes se comprometen a cumplir fielmente el presente contrato de sociedad en todas sus partes. — Miguel Massa. — Angel Ranucci. — Homero Fonda.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.18 ene.-N.°, 418-v.22 ene.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 172.022-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Estomba, de Caldas a Morlote; Curupaytí de Nazca a Cuenca (norte y sud); O'Higgins de Pico a Vedia; Besares de Cabildo a Crámer; Conesa de Céspedes a Avilés; Campana de Gutemberg a Avda. Nacional; Santos Dumont de A. Thomas a Giribone; Nazarre de Argerich a Ricardo Gutiérrez; y California de Montes de Oca a Vieytes para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos in-

muebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.11 ene.-v.20 ene.

Expte. 173.883-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Elía de Av. Almancio Alcorta a Santo Domingo; Santander de Carabobo a Esteban Bonorino; Gamarra de Campillo a Av. de los Incas; Sanabria de Lacar a Asunción; Tequendama de Av. San Martín a F. de Enciso; Yerbal de Cervantes a Lope de Vega; Navarro de Bermúdez a Lope de Vega; Epecuén Griveo a San Alberto; Cuenca de Av. América a Franco, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

Expte. 173.884-R-37

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Constantinopla de Av. de los Constituyentes Andonaegui; Bucarest de Av. de los Incas a Constantinopla; Pasaje Guipúzcoa de Schmidel a Ercilla; Hortiguera de Zañartú a Av. Castañares; Pasaje Beethoven de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Pestalozzi de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Bertholet de Guayrá a Republiquetas; 26 de Julio de Avenida América a Cabezón; y Pasaje del Huerto de Avenida América a San Alberto, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° Piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

MUNICIPALIDAD DE INGENIERO LUIGGI

Licitación pública para proveer al servicio de alumbrado eléctrico. — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre de 1937, para la instalación de Usina Eléctrica en este pueblo, que proveerá el alumbrado público y particular del mismo. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Municipalidad, el día 22 de enero de 1938 a las diez y siete horas. Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Secretaría Municipal. — Miguel A. Marcellan, Presidente. Ernesto F. Chiavarino, secretario. — Ingeniero Luiggi, Pampa, F. C. O., Diciembre 22 de 1937.

e.23 dic.-N.° 9136-v.22 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros.: 497, 733, 901, 1.137, 1.305, 1.541, 1.709, 1.945, 6.975|78, 7.652, 7.698|702, 8.722|25, 9.399, 9.445|49, 10.469|72, 11.146, 11.192|96, 12.216|19, 12.893, 12.939|43, 13.963|66, 14.640, 14.686|90, 15.710|13, 16.387, 16.433|37, 17.457|60, 18.134, 18.180|84, 19.204|07, de pesetas 100. Nros.: 20.592, 20.979, 21.366, 21.753, 22.140, 22.527, 22.914, 23.301, de pesetas 500; Nros.: 25.011 14, 25.229|30, 25.590|93, 25.808|09, 26.169|72, 26.387|88, 26.748|51, 26.966| 67, 27.327|30, 27.545|46, 27.906|09 28.124|25, 28.485|88, 28.703|04, 29.064| 67, de pesetas 1.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras) Leyes 11.821 - 12.150".

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

e.17 dic.-v.23 ene.

CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° de los estatutos sociales, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 643, escritorio 318, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don Emilio Barreiro, ocurrido en Rosario de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

e.7 ene.-N.° 66-v.24 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que don **Juan José Bozzola** y doña **Carlota Perelli de Marensi** venden a doña **María Deliantoni de Perelli** y don **Angel Juan Perelli**, el negocio de almacén de comestibles que poseen en esta Capital, sito en la calle Médanos N.° 2490, esquina a la de J. G. de Artigas. Reclamaciones por el término de ley en el mismo negocio o ante el Escribano, don Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580, piso 2.°.

e.18 ene.-N.° 426-v.22 ene.

Juan J. Badía: **El Sábado 22**, a las 9 horas, remataré fiambrería Nazca 1021. Orden Sr. Roberto Zapata, reclamos Av. Constituyentes 4670, 1.°-17-1938.

e.18 ene.-N.° 427-v.22 ene.

Se hace saber que la Sociedad "**Enrique Manrique y Compañía**, establecida Tacuarí 245, procederá a su disolución por ante el Escribano José A. Negri, Lavalle 391, haciéndose cargo el socio Enrique Manrique, de todo el activo y pasivo de la sociedad.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938.

e.18 ene.-N.° 421-v.22 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio de despacho de pan y factura, sito Olaya 1814. Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: **Alejandro Kemelmaller**, Olaya 1814. — Comprador: **Anacleto Blanco**, Bartolomé Mitre 2258.

e.18 ene.-N.° 417-v.22 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Emilio Cerutti** vende a los señores **Matías Bernardo y Pablo Garbelli**, la mitad parte indivisa que tiene en el negocio de panadería mecánica, denominado "Cervantes", sito Loria 565. — Activo y pasivo del negocio a cargo de los compradores y copropietario del mismo, señor **Vicente Luraschi**. Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.18 ene.-N.° 416-v.22 ene.

Avísase que **Maximino González Riveyro**, vende a **Manuel Val**, su parte negocio chocolatería y anexos, Santa Fe 4590, quedando activo y pasivo a cargo comprador. Reclamaciones término ley, Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.18 ene.-N.° 402-v.22 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica, que el señor **Toribio Alonso Falagán**, vende al señor **Francisco J. Ibáñez (hijo)**, su cigarrería y librería Méjico 1899, domiciliados ambos. Reclamos ley en mis oficinas.

e.18 ene.-N.° 399-v.22 ene.

Por intermedio del balanceador Victorino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, **José Enríquez Valladares**, domiciliado Paraná 153, vende a **Ramiro Bustelo Souto y Manuel Agrafojo Lois**, domiciliados Cangallo 1627, el negocio de panadería denominado "El Compostelano", sito en la calle Paraná número 153. Interpónganse las reclamaciones dentro del término de ley.

e.18 ene.-N.° 397-v.22 ene.

Segundino Fernández, martillero público, avisa al comercio, que a partir de los cinco días que la ley exige, comenzará a rematar las mercaderías del negocio de sedería, ubicado en la calle Rivera 624. Por orden de su dueño **Isaac Attar**. Reclamo, al martillero, Rivera 1064, U. T. 54-1416, Cédula 602.395.

e.18 ene.-N.° 401-v.22 ene.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Juan Rejas De Miguel**, domiciliado Pozos 33, vende a **Pedro E. Scovenna**, domiciliado Cervantes 2995, la despensa Cervantes 2995. Reclamos en mis oficinas.

e.18 ene.-N.° 419-v.22 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve la sociedad **Meyer Helmcke y Bernhard**, que giraba bajo la razón social de **E. Bernhard y Cía.**, con domicilio en Pueyrredón 1068, con el objeto de comerciar en artículos para laboratorios, reactivos, colorantes y drogas en general, retirándose el socio **Félix Juan Meyer Helmcke** y haciéndose cargo del activo y pasivo **Ernesto Christian Bernhard**. — Escribano Ceriani Cernadas, Cangallo 328.

e.18 ene.-N.° 414-v.22 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNIONE ALESSANDRINA ASSOCIAZIONE FRA PIEMONTESI

Estimado consocio:

De acuerdo con las disposiciones del Art. 31 del estatuto, me es grato invitar a Ud. a la Asamblea Semestral Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero corriente, en la sede social Güemes 4255, a las 9.30 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente asamblea.

2.° Balance de caja del primer semestre del XXIII ejercicio.

3.° Autorización para solicitar créditos.

4.° Propuestas varias.

Saludan a Ud. muy atentamente.

N. Vigetti. — presidente. — D. A. Ugazio, secretario.

Nota: Art. 33: La asamblea se constituirá legalmente a la hora fijada en la convocatoria si estuviera presente la cuarta parte de los socios activos y transcurrida una hora, con cualquier número de socios presentes.

e.18 ene.-N.° 403-v.19 ene.

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción

UNIONE MERIDIONALE

Se invita a los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 23 de enero de 1938, a las 9 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 1046, y faltando el número legal a la hora indicada, la asamblea sesionará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Relación administrativa de la comisión directiva a la asamblea y su aprobación.

3.° Rendición de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937: Resumen de Caja, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Balance General.

4.° Nombrar socios beneméritos a los doctores Salvador Amato y Miguel Manzella.

5.° Elecciones generales.

6.° Propuestas varias. — Juan Sordetti, presidente. — Juan Loiello, secretario.

e.18 ene.-N.° 400-v.20 ene.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I número 101, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores don Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 425-v.3 feb.

ASOCIACION DE FOMENTO DE VILLA PUEYRREDON NORTE

Convocatoria

Buenos Aires, Enero de 1938.

Distinguido consocio:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 31 y 32 de los estatutos y por disposición de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se celebrará en nuestro local propio, Cochrane 2334|38, el día sábado 29 de enero de 1938, a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance anual e informe de la comisión revisora de cuentas.

2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

3.° Designación de tres socios para efectuar el escrutinio.

4.° Elección de la comisión directiva:
Un presidente por un año.
Doce vocales titulares por un año.
Dos vocales suplentes por un año.
Dos miembros de la Comisión revisora de cuentas por un año.

5.° Asuntos varios.

Germán Portú, presidente. — Alberto Franch, secretario general.

e.18 ene.-N.° 420-v.18 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: **Faustino Castiñeira Ares** vende negocio restaurant, despacho vinos y cervezas Rivadavia 6219, su domicilio, a **Antonio Iglesias González**, domiciliado José María Moreno 66. — Reclamaciones contra el expresado negocio término ley.

e.14 ene.-N.° 311-v.19 ene.

Hago saber que la sociedad "**Cerletti y Poletti**", establecida con almacén y comestibles en la calle Santa Fe número 3302, formada por los socios Genaro Isidoro Cerletti y Juan Pedro Poletti, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que bajo el mismo rubro se constituye entre los señores José Cerletti y Juan Pedro Poletti, con asiento en el domicilio arriba indicado. José Cuneo, Escribano, Esmeralda 61.

e.13 ene.-N.° 263-v.18 ene.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que con su intervención **Antonio Nicolcow** vende su negocio de venta de comestibles, sito Vieytes 1596 a **Gerardo Jänchen**, ambos domiciliados mismo negocio.

e.13 ene.-N.° 280-v.18 ene.

Don **Ramón Rodríguez**, domiciliado en Méjico 1783, vende a doña **Palmira C. de Starchi**, domiciliada en Independencia 1796 su negocio de pensión, ubicado en la calle Méjico N.° 1783.

e.13 ene.-N.° 279-v.18 ene.

Escribano Bravo, Avda. de Mayo 822, avisa término ley, que **Agop Dicranian**, vende a **Guly Sebastián**, Mercería don Jacobo, Lavalle 2481, domicilio ambos contratantes.

e.13 ene.-N.° 253-v.18 ene.

Se hace saber que la razón social que giraba bajo el rubro de "**Astarita, Fraile y Compañía**" en la calle Aristóbulo del Valle 534, ha quedado disuelta por escritura de fecha 29 de septiembre de 1936, ante el escribano Héctor Carlos Merlini, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios José Fraile y José Delgado.

e.13 ene.-N.° 268-v.18 ene.

Avisan **Wainer y Cravezky**, que han disuelto la sociedad, separándose el señor Cravezky de la misma, quedando el señor **Wainer** con el activo y pasivo de la fábrica de muebles que poseían en Rojas 2150. Reclamac. de Ley 11.867, en el mismo domicilio, para ambas partes.

e.13 ene.-N.° 240-v.19 ene

Comunico al comercio y público que vendo a don **Emilio Rava**, mi negocio de carnicería denominado "Mercadito del Plata", ubicado en San Martín número 331, en Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio del vendedor y comprador. Interviene escribano Félix Tomás Gómez, Comodoro Rivadavia. — **Lorenzo Serra**.

e.13 ene.-N.° 244-v.18 ene.

Se hace saber que **Blanca Molinas de Pijoan**, transfiere a **C. Pijoan y Cía.** a constituirse, domiciliados ambos, Sarmiento 1624 el negocio de mueblería, tapicería, joyería, bazar, etc. (Casa Pijoan), calle Sarmiento número 1624. Reclamos en término de ley a escribanía Ratto y Pita, San Martín 296.

e.13 ene.-N.° 271-v.18 ene.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, Talcahuano 287, avisan que: **Manuel Aris Sartal y Maximino Fernández Martínez**, venden su café, restaurant, Rivadavia 1563 a **José Pardiñas y José M. Martínez**, todos allí domiciliados.

e.13 ene.-N.° 247-v.18 ene.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio avisan que por nuestro intermedio el señor **Camilo Blanco** vende su negocio de café, restaurant sito Santa Fe 2079, a los señores **Carrasco y Hermano**. — Domicilio constituído: Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.14 ene.-N.° 312-v.19 ene.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Miguel Figueroa**, vende su panadería Oro 2240, su domicilio, a **Inés L. de Pérez**, domiciliada Rivadavia 1976. Reclamos, en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 299-v.19 ene.

Al comercio: Ante el doctor Armando Meguira, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, 7.° piso, Dto. R, con fecha 13 de enero de 1938, se firmó promesa de venta de la imprenta de los señores **Paparatto y Rovere**, sita en Ceballos N.° 439, la que transfieren al señor **Pedro Alberto Petruccelli**, domiciliado en Tarija 4314. Reclamos en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 328-v.19 ene.

Se hace saber disolución **Jacobo Ini Hermanos y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo activo y pasivo, Sociedad Jacobo Ini y Hermanos. Todos domiciliados Corrientes 2380. Reclamaciones: escribano Juan Seta. Avenida de Mayo 580.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.

e.14 ene.-N.° 330-v.19 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Chile número 1202, esq. Salta. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Antonio Ibias**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador **Francisco Pérez Corral**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, 14|1|938.

e.14 ene.-N.° 287-v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, despacho de bebidas, y comidas establecido en Cerviño 3701, esq. Ugarteche. Vendedor: **José Menéndez**, domiciliado en Paraná 335. Comprador: **Feliciano Abal Martínez**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 14 Enero 1938.

e.14 ene.-N.° 288-v.19 ene.

Se hace saber por cinco días, que habiéndose disuelto la sociedad "**Fernández Villalobos y Cía.**", con negocio de remate de tejidos y mercaderías en general, con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1170, por escritura de fecha 31 de diciembre de 1937, pasada ante el escribano Rodolfo Buttini, su activo y pasivo lo toman a su cargo los señores **Mateo Villalobos Bernabeu** y don **Baudilio Mir**, denunciando su domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1170.

e.14 ene.-N.° 292-v.19 ene.

Se hace saber que don **Federico Valle** vende, cede y transfiere al señor **Carlos Arnoldo Seidel**, domiciliado Córdoba 664, su negocio denominado "Cinematografía Valle", sita Gavilán 1.079, con sus muebles, instalaciones y maquinarias y se efectuará por escritura pública, ante el escribano don Armando Bergalli, con estudio en la Avenida Sáenz Peña 825, 4.° piso, donde deberán hacerse las reclamaciones de ley.

e.10 ene.-N.° 136-v.24 ene.

Lorenzo Mira, escribano, con oficina en la Galería Güemes esc. 500, hace saber que por disolución de la sociedad "**López Perís y Leiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", capital pesos 10.000 moneda legal, dedicada a corretajes, comisiones y consignaciones, domiciliada en la calle 25 de Mayo 145, el socio señor **Manuel López Perís**, domiciliado Bogotá 337, tomará a su cargo el activo y el pasivo, si lo hubiere, siendo socio saliente el señor Alfredo Leiras, domiciliado en la calle Paraguay 671. — Reclamos por el término de ley, en la oficina.

e.13 ene.-N.° 246-v.18 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pizzería y despacho de bebidas, Avenida La Plata 2612, que el señor **Fernando Arredondo**, hiciera a favor del señor **Juan Eduardo Coppola**. Reclamaciones en el mismo negocio, donde los contratantes constituyen su domicilio.

e.15 ene.-N.° 343-v.20 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que **Ramón Fernández** vende a **Lorenzo Sánchez** la parte mitad del café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle Leandro N. Alem 1488, domicilio de las partes, quedando el pasivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 Enero 1938.

e.15 ene.-N.° 366-v.20 ene.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de fiambrería, calle Canning 1143 (Mercado Buenos Aires), al señor **Amador Argüelles**. — Reclamaciones en ley, en oficinas balanceador. — Vendedor: **Alfredo Méndez**.

e.15 ene.-N.° 368-v.20 ene.

Se hace saber que Eduardo González, socio de la sociedad **González Hermanos**, con fábrica de calzado en la calle Estados Unidos 4131 y 4133, se retira de la misma, tomando a su cargo el activo y pasivo los otros socios, Aquilino González y José González, quienes continúan con la sociedad. — Reclamos Escribanía Gerardo Posca, Diagonal Norte 628, donde constituyen domicilio.

e.15 ene.-N.° 369-v.20 ene.

De conformidad con lo establecido por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que don **Antonio Pisani**, con negocio de importación y exportación, establecido bajo el rubro de Pisani y Cía., en la calle Lavalle 1582 y fábrica de conservas de pescado en Mar del Plata, calle Independencia 3445, ha transferido dicho negocio a **Pisani y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Lavalle 1582, interviniendo en la escrituración correspondiente el Escribano don Alberto Hoffner, domiciliado en la calle Reconquista 480.

e.13 ene.-N.° 252-v.18 ene.

Por intermedio del balanceador Victorino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, **José Suárez Sin Segundo**, domiciliado Cóndor 2482, vende a **Angela Ruiz de Quintas**, domiciliada Rivadavia 2617, el negocio de panadería, sito calle Cóndor, números 2482|84. Reclamaciones término ley. Vendedor: José Suárez. Compradora: Angela Ruiz de Quintas.

e.15 ene.-N.° 335-v.20 ene.

Jaroslarsky y Dickmann consignatarios, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, comunican su disolución social, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Jaroslarsky. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio.

e.15 ene.-N.° 337-v.20 ene.

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa: **José Acuña** vende su parte despacho de pan, Humberto I.° 1202 a **Francisco Pereira**, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domiciliados mismo negocio.

e.15 ene.-N.° 372-v.20 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en Uruguay 377, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Billinghurst N.° 819. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término de ley. Vendedor: **Pablo Piana**. Comprador: **Alfredo Furelos**. Las partes se domicilian en la calle Billinghurst N.° 819.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.

e.14 ene.-N.° 295-v.19 ene.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con ofic. Solís N.° 160, U. T. Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **Manuel Pérez Pérez** vende a los señores **Braulio Franco y Francisco Fernández**, el establecimiento vinícolo "Flor de Copas", al por mayor, calle San Francisco N.° 940 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.14 ene.-N.° 308-v.19 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Nazarre 3951. Vendedor: **Gregorio Carnero**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Enrique Codias**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires 17 enero de 1938.

e.17 ene.-N.° 336-v.21 ene.

Al comercio: vencidas las publicaciones anteriores. Por la oficina Trifiletti y **Raia**, Sarmiento 2211, venderé a los Sres. **Juan Enghelmayer Hnos.**, domiciliados Maipú 286, mi negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle Balcarce 1369, donde es mi domicilio, **Iginо Favero**, reclamaciones de ley ante la escribanía de los señores Secane y Lamarca, calle Maipú 286.

e.17 ene.-N.° 392-v.21 ene.

Se hace saber que don **César Fontan Parames**, transfiere a don **Samuel I. Benchetrit**, la parte del Hotel Hispano, sito Avenida de Mayo 861, que tiene en copropiedad con **Eugenio Salgado**. Reclamaciones de ley, escribano Mario F. Asconchilo, Avenida de Mayo 953, piso 1.°.

e.17 ene.-N.° 393-v.21 ene.

P. L. Fiorentino y Cía.,Entre Ríos 337, avisan, **Jovino Alvarez y Dositeo Souto**, venden a **Adolfo Alvarez y Victoria Policastro**, despacho pan facturas: Moreno 1856. Reclamos ley n|. oficinas, domicilios ambos.

e.17 ene.-N.° 391-v.21 ene.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Rivadavia 7644. Reclamaciones dentro término de ley. Compradores: **Bernardo Barrull y Cía.**, domiciliados en negocio. Vendedor: **Juan Mitjans Planas**, domiciliado Bmé. Mitre 1164.

Buenos Aires, 17 Enero 1938.

e.17 ene.-N.° 388-v.21 ene.

Se avisa al comercio que el señor **Antonio Fernández**, socio de la firma Cardo y Fernández, con negocio de Despensa en la calle Bogotá N.° 2401, Capital Federal, vende su parte al señor José Cardo. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio y girará bajo el rubro de **Cardo Hnos.**

e.17 ene.-N.° 382-v.21 ene.

Raffetto y Captuze, con fábrica de jabón en Tafí N.° 1935, disuelven sociedad, se retira Fernando María Captuze y se hace cargo del activo y pasivo Miguel Raffetto. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle N.° 1362, donde constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.

e.17 ene.-N.° 379-v.21 ene.

Al comercio: Angel Lobato balanceador y martillero público con oficinas Solís N.° 160, U. T. 38 Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **José Díaz Figueiras** vende al señor **Manuel Pérez Roson**, el comercio de despacho de vinos y cervezas al por menor, calle Caseros Nos. 1719|25 y domicilio real de ambas partes, para las reclamaciones de ley.

e.14 ene.-N.° 3..-v.19 ene.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que el 19 del corriente a las 14 horas, remataremos por cuenta del señor **Juan Netto**, las existencias que constituyen su negocio de despensa sito en la calle Directorio 4585, domicilio del autorizante. — Reclamaciones de ley a nuestras oficinas.

e.14 ene.-N.° 315-v.19 ene.

José A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, rematará **el 19 del corriente**, por orden de **Nunciado Saitto**, el almacén Cabello 4000 esquina Acevedo, domicilio del mismo.

e.13 ene.-N.° 257-v.18 ene.

Aviso que en la fecha la señora **Aída Viña Santurio** vende al señor **Oreste Magni**, su negocio, venta de comestibles; Estados Unidos 4096 dom. de ambos. Reclam. de ley, Rivadavia 9279.

e.13 ene.-N.° 276-v.18 ene.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, **Cesario Jaime Parodi** vende a **Andrés Kurpisz** su despacho de comestibles, sito calle Avda. Irigoyen 1089, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley.

e.14 ene.-N.° 325-v.19 ene.

Al comercio, vendo al señor **Basilio Bilcchi** mi periódico "Svitlo" (La Luz), sede calle Llavallol 2031. Reclamos dentro término de la ley, en el mismo domicilio. **Miguel Rudyle.**

e.14 ene.-N.° 334-v.19 ene.

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Juan Castro Novio**, vende su panadería José Evaristo Uriburu 25, su domicilio, a **Juan Faibo**, domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 300-v.19 ene.

Al comercio: Avisamos que el señor **Ventura Casellas Robert**, vende al señor **Fernando Bargués Pintatt** la parte mitad del negocio de café bar, que ambos tienen establecido en la calle 25 de Mayo 487, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 ene.-N.° 270-v.18 ene.

Conforme con la Ley 11.867, se hace saber que por retiro del socio **Alberto Vedere**, se disuelve la Sociedad de Responsabilidad Limitada **Vicario, Vedere y Texidor**, establecida en la calle Serrano 1932 al 1938, quedando el activo y y pasivo a cargo de los demás socios señores César Texidor, José Vicario, Francisco Angel Vicario, César Augusto Texidor y Carlos Enrique Texidor. La escritura de disolución social se otorgará ante el escribano Francisco L. Ferrando, Diagonal Norte 615. Buenos Aires, Enero 13 de 1938.

e.14 ene.-N.° 331v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el despacho de bebidas y café, establecido en Patricios número 1298. Vendedor: **Marciano Goiriz**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Marcial López**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 14 Enero 1938.

e.14 ene.-N.° 289-v.19 ene.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Guillermo Castelli**, domiciliado Alberti 1059, vendió la despensa de comestibles, Garay 3482 a **Antonia Ruiz**, domiciliada en el negocio.

e.14 ene.-N.° 326-v.19 ene.

José Expósito rematará **el 19 de Enero** a las 15 horas, fábrica de helados 11 de Septiembre 2180, propiedad **José Vilas**. — Reclamos mis oficinas. Correa 2817.

e.15 ene.-N.° 373-v.20 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor **Higinio Martínez** vende al señor **Miguel Vélez**, su negocio de almacén y desp. de bebidas, sito en esta capital, calle Córdoba 3399, esq. Reconquista, domic. constituído por las partes. Las reclamaciones de ley en estas oficinas. Buenos Aires, 10|1|938.

e.13 ene.-N.° 259-v.18 ene.

R. Rivara Binda, desp. pan, confitería, Avda. San Martín 1446. Remate: **19 Enero**, 17 hs. Orden Sra. M. Iribarnes. Recl. Rioja 1950.

e.14 ene.-N.° 318-v.19 ene.

Aviso al comercio, que con intervención del Escribano Antonino Santangelo, domiciliado Florida 22, el socio solidario don **Carlos Gerónimo Falcón**, de la firma "Falcón y Cía.", del ramo de perfumería, con sede en la calle Lavalle número 676; cede y transfiere al otro socio solidario, don **Federico Falcón** todo su activo y pasivo en la expresada sociedad. Reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938.

e.13 ene.-N.° 274-v.18 ene.

Avisan los señores **J. Palomero y T. Lean**, que venden al señor **M. Outeiriño**, su despacho de pan Pasco 1386, dom. de ambos y recl. ley, mismo negocio.

e.14 ene.-N.° 297-v.19 ene.

Se hace saber disolución **Acosta, Pina y Compañía**, sucesores de M. Herschel, retirándose Manuel Soza Ponce, haciéndose cargo activo y pasivo Mauricio F. Herschel, Pascual B. Acosta y Germán A. Pina, constituyendo una nueva sociedad bajo la misma razón social, todos domiciliados Defensa 320. Reclamaciones escribano Juan Seta, Avenida de Mayo 580.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.

e.14 ene.-N.° 329-v.19 ene.

Pablo Hohmann, comunica que transfiere el activo y pasivo social de sus negocios de sastrería "Standard" y "Car ton", instalados en la calle Corrientes 751 y Esmeralda 117, a la Sociedad que se constituye entre el mismo y D. Modesto Rubio, que girará bajo el rubro social "**Hohmann y Rubio**". **Ambas** partes constituyen domicilio en **la** Escribanía M. Vengerow, Paraná **631**, piso 4.°, dep. 8. Interpónganse recursos término legal.

e.14 ene.-N.° 302-v.19 ene.

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976 avisa al comercio que la señorita **María Martínez Escalada**, vende su restaurant, despacho de vinos y cervezas, calle Victoria 2199 esquina la de Pasco, su domicilio, a los señores **Luis Fernández Rivero y Ricardo J. Rodríguez**, domiciliados Rivadavia 1976, reclamos en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 301-v.19 ene.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, calle Rivadavia 2673, **Manuel Iglesias** vende a **Juan Minauro**, su despacho de pan y facturas, calle Garay 3557, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley.

e.14 ene.-N.° 324-v.19 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA "LINIERS"

Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de Enero de 1938 a las 20 horas, en el edificio de la calle Tuyutí 6672:

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año 1937.

b) Designación de los nuevos miembros de la comisión directiva.

c) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

d) Elección de un consejo de padres.

Art. 22 B.) En caso de no poder celebrarse la asamblea en primera citación por falta de asistentes, se citará para una segunda asamblea, que se celebrará a la media hora de la primera y tendrá quórum con cualquier número de socios que estén presentes.

Elecciones: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales, 4 suplentes, 2 revisadores de cuentas, 6 miembros para el consejo de padres. — La Comisión Directiva.

e. 17 ene.-N.° 377 v. 19 ene.

A L A D I N O
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de febrero 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 386-v.2 feb.

B O S T O N
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el 2 de febrero de 1938, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.17 ene.-N.° 390-v.2 feb.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.
Sociedad Anónima
Buenos Aires

29.° ejercicio; 1.° de octubre 1936 **al** 30 de septiembre 1937.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas **a la** Asamblea General Ordinaria, para el **28** de Enero de 1938, a las 16 horas, **en la** sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° **Designación de dos accionistas** para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — **El Directorio.**

e.7 ene.-N.° 53-v.24 ene.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto **por el** artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1938, a las **16** horas, en el local de la sociedad Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, de acuerdo a los establecido en el artículo 6.°

2.° Modificación artículo 5.°

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero de 1938. — **El Directorio.**

e.17 ene.-N.° 384-v.2 feb.

ENRICO DELL'ACQUA

Soc. Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con Decreto del 4 de Mayo de 1931

Capital autorizado . m$n. 2.000.000.—
Emitido e integrado „ 1.200.000.—

De acuerdo con los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Destino de las utilidades resultantes.

2.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos síndicos.

3.° Nombramiento de nuevo directorio, en reemplazo del actual que termina su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Luis Colombo, presidente. — Orestes Battistella, secretario.

e.8 ene.-N.° 94-v.25 ene.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local calle Florida número 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores para reemplazar a los renunciantes, cuyos mandatos terminaban, respectivamente el 21 de febrero de 1938 y el 20 de febrero de 1939.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. P

e.8 ene.-N.° 93-v.28 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día jueves 27 del corriente, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de los síndicos, correspondientes al segundo ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores don Fulgencio Ezequiel García, don Juan Ibarra, don Adolfo N. Casal, doctor José María Paz Anchorena y doctor Carlos Meyer Pellegrini, por terminación de mandato, y nombramiento de otro director, por dos años, en representación de las acciones "A", para llenar la vacante producida por renuncia del señor don Vicente Montal Cornellos, cuyo mandato habría de terminar el 31 de diciembre de 1939.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.°, y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42 del estatuto, para integrar en unión del persidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — T. Balbín, presidente. — J. Goya Herrán, secretario 2.°.

e.8 ene.-N.° 91-v.25 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 128-v.25 ene

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO-ALUMINIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 103-v.25 ene.

Soc. Anó. Inmobiliaria y Ganadera
LA CRISTINA

Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1937, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 2º de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 117-v.25 ene.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 127-v.25 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, escritorio 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 106-v.26 ene.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1938, en la sede de la sociedad, Callao N.° 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVI, cerrado al 30 de noviembre de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.8 ene.-N.° 132-v.25 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña, 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 102-v.25 ene.

GECO

Compañía Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Balcarce N.° 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11°, Depto. X, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director titular por 3 años.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 111-v.25 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima

Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, (edificio Sud - América), 7.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, mediante una carta - poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Héctor Bozetti, presidente.

e.7 ene.-N.° 55-v.26 ene.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del directorio, celebrará el 21 del actual, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la incorporación de la sociedad a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, Ley 12.311, y facultar al directorio para ejecutar todos los actos conducentes a ese fin.

2.° Nombrar el director que representará a los accionistas en el directorio de la Corporación, Art. 1.°, inciso f, Ley 12.311.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la sociedad, calle Rivadavia número 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, menos los sábados. — Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 22-v.21 ene.

MORIXE HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en nuestro local social calle Sarmiento número 329, 8.° piso; a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — El Presidente.

e.28 dic.-N.° 9257-v.19 ene

MULAK AIKE COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y tres suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio

e.31 dic.-N.° 9361-v.19 ene.

LA ERICA
Saciedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las cuentas de liquidación presentadas por la Comisión Liquidadora, informe del síndico y forma de distribución de los fondos sociales.

2.° Designación de una persona, con poder especial para administrar los fondos reservados y para terminar los pleitos y reclamos pendientes.

3.° Designación de un accionista para encargarse de la conservación de los libros y demás documentos sociales.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Buenos Aires, con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.10 ene.-N.° 151-v.26 ene.

SOC. ANON. ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 80-v.24 ene.

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 de enero, a las 14.30, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar **el acta de la asamblea**, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de **anticipación, por lo** menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 9318-v. 18 ene.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de enero de 1938, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9360-v.19 ene.

"B A L E S T R A"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.14 ene.-N.° 204-v.3 feb.

F. E. MORESCO LTDA.
Sdad. Anón. Industrial y Comercial

Octava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1938, en el local social de la calle Curapaligüe 449, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración al síndico titular.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 239-v.29 ene.

S A M A G A

S. A. Mercantil Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver el aumento del capital social.

3.° Elección de directorio y síndicos; titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 116-v.25 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 19 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

3.° Remuneración anual de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937.

e.30 dic.-N.° 9319-v.18 ene.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Sede Social: Rivadavia 2284 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1937.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Carlos Bacilieri y Alfredo Landó, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 381-v.2 feb.

"C O A R F I R E"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros — Sociedad Anónima
Maipú 71

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria anual que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 27 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (Artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los estatutos).
2.° Memoria del Directorio, inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 8.°, cerrado el 30 de septiembre de 1937.
3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 9.°, y elección de los mismos por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Adolfo Calzeta, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Borlenave, Juan Aráoz, Angel J. Rébora y José Rego Ruiz, que termina su mandato.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino, que terminan su mandato.
5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343, del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la sociedad, las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 12 de febrero de 1938.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 83-v.24 ene.

FUNDICION Y TALLERES LA UNION
Sociedad Anónima

Corrientes 4056|82 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del contrato para la emisión de debentures de la S. A. Fundición y Talleres "La Unión", otorgado el 7 de julio de 1924, se convoca a los señores tenedores de debentures, a una Asamblea General, a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (tercer piso), Buenos Aires, el día 25 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reanudación del servicio de intereses a partir del 1.° de febrero de 1938.
2.° Pago de los intereses vencidos, correspondientes a los servicios del 1.° de febrero de 1935 hasta el 1.° de agosto de 1937, en cuotas escalonadas.
3.° Designación de dos debenturistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores debenturistas, que de acuerdo con el artículo 16, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en una institución bancaria, con el carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Fideicomisario.

e.13 ene.-N.° 273-v.22 ene.

Soc. Anónima Industrial y Comercial

LAGORIO Y CIA. LTDA.

El síndico de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Lagorio y Cía. Ltda.", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre número 460, en virtud de lo dispuesto en el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente L-69-1937, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revocación de los mandatos de la totalidad de los miembros que componen el Directorio de la sociedad.
2.° Elección, en su caso, de los reemplazantes.
3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el síndico, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937 — Armando Ghirlanda, síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.30 dic.-N.° 9347-v.18 ene.

L A   G R A N J A

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

Bartolomé Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de enero de 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.
2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
4.° Elección de dos directores y dos síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas, lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.30 dic.-N.° 9331-v.18 ene.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de febrero de 1938, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores por dos años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de enero de 1938, a las 12 horas. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 363-v.2 feb.

SINDICATO LACTONA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1938, a las 15 horas, en la calle Pavón 2100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 238-v.28 ene.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el escritorio 710, edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Presidente.

e.13 ene.-N.° 243-v.29 ene.

L I G N I E R E S

Compañía General de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de febrero de 1938, a las 15 horas, en Maipú 842, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 349-v.1.° feb.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1938, a las 18 horas en el local del Banco, Corrientes 2652, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
4.° Elección de directores para llenar los siguientes cargos: presidente, prosecretario, tesorero, un director y dos directores suplentes, un síndico, y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 357-v.31 ene.

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1938.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del estatuto, se celebrará en el local, Hijos de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 29 del corriente, a las 15 y 30 horas y una hora después (16 y 30 horas) en segunda convocatoria (artículo 129) si en la primera no se hubiera obtenido el número necesario de asociados para constituir el "quórum legal"; para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas generales.
4.° Nombramiento de cinco escrutadores.
5.° Elección de presidente por el término de dos años, siete vocales titulares por el término de dos años; tres vocales titulares por el término de un año, en reemplazo de Bruno Barbalarga, Luis Alzatti y Juan Cappiello, que renunciaron; seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes; comisión revisora de cuentas, todos por el término de un año.
6.° Autorización para refeccionar la casa de la calle Tandil 4431 y venta de la misma.
7.° Inversión del capital disponible en títulos de renta (Art. 86, inciso B).
8.° Adhesión a la Federación Argentina de Viajantes Corredores y Representantes, con la cuota de cinco dólares mensuales.
9.° Contribución para solventar el déficit dejado por el Congreso Panamericano de Viajantes Corredores y Representantes, por la suma de doscientos pesos m|n., en bonos reembolsables.

Sabino Riva, presidente. — Augusto Raffin, secretario.

e.15 ene.-N.° 345-v.18 ene.

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria
Citación

Buenos Aires, Enero de 1938.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo con los artículos 94 inciso c, y 138 del estatuto, se celebrará en el local Hijos de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 29 del corriente, después de la Asamblea General Ordinaria que se celebra en el mismo día, en el mismo local y a las 15 y 30 horas, en primera convocatoria, y a las 16 y 30, en segunda; para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Nombramiento de cinco escrutadores.
3.° Elección de vicepresidente por el término de un año, por renuncia del señor Tomás H. Pasqua. — Sabino Riva, presidente. — Augusto Raffin, secretario.

e.15 ene.-N.° 345-v.18 ene.

CIA. SALINERA ANGLO-ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.
2.° Elección de tres directores y un suplente por tres años, y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 63-v.24 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1938 a las once horas en Veinticinco de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 142-v.26 ene.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1938, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea General Extraordinaria solicitada de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar "la actuación del directorio, síndico titular y síndico suplente con respecto a lo establecido por el artículo 338 del Código de Comercio durante el período que ejercieron dichos mandatos" (de Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial hasta el 29|10|937).
2.° Consideración de la actuación del señor Juan ten Napel en la Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial, a pedido de los síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas a las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio

e.10 ene.-N.° 150-v.26 ene.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda

THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 28 de enero de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 17 ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 149-v.26 ene.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 2 -v.31 ene.

COMPAÑIA TABACALERA - S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

H E I N O N E N

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1938 a las 18 horas, en el local Corrientes 4573, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato directores y síndicos.
2.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneración síndico.
4.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 157-v.27 ene.

EL FÉNIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores como miembros del consejo de administración.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Ratificación de la escritura de protocolización de la sociedad, otorgada el 15 de julio de 1920.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la contaduría de la sociedad, para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aies, Enero de 1938. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 156-v.27 ene.

LA RAZON

Sociedad Anónima
Diario de la Tarde

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del directorio, tendrá lugar el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital a $ 500.000.
2.° Reforma de los estatutos sociales. (Está a disposición de los accionistas, en la sede social el proyecto respectivo).
3.° Autorización al directorio para adoptar las medidas necesarias para la reordenación financiera de la sociedad y el mejoramiento de su explotación.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán retirar hasta tres días antes el boleto de entrada, a cuyo efecto deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito (artículo 27, de los EE.), en la sede social, cualquier día hábil, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 134-v.26 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de miembros que compodrán el próximo directorio.
5.° Elección de directores, que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.
6.° Fijación de los honorarios del síndico.
7.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aiers, Diciembre 31 de 1937. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 133-v.27 ene.

"C I P R O"

Compañía de Propiedades, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1938, a las 16 horas, en Sarmiento 385, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 5.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

e.5 ene.-N.° 31-v.22 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938 a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y un director titular por un año; elección de cuatro directores suplentes por un año; elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas (con la constancia de su correspondiente numeración), por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad (calle San Martín 195). — Ernesto Aguirre, presidente. — Lorenzo Leveratto, secretario.

e.31 dic.-N.° 9375-v.19 ene.

SOC. ANON. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1938, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la sociedad en la caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 155-v.26 ene.

PETRUS

Sociedad Anónima de Minas

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, un director titular por un año y de dos directores suplentes por un año.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 180-v.27 ene.

USTARIZ & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

del 22 de Enero de 1938

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 enero 1938, a las 11.30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección, por terminación de mandato, de vicepresidente y un director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9297-v.20 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA

Sociedad Anónima

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, por tres años, y de dos directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 137-v.26 ene.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

"M E L F A"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1938, a las 10.30 hs., en el local social, calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Antonio Blanco Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los estatutos. Tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 380-v.2 feb.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 218-v.28 ene.

ITALIA — AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 680

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|1937.

4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.

(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

e.12 ene.-N.° 224-v.28 ene.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto se invita a lo los señores asociados a concurrir a la asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero cte., a la hora 18, en el local Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se realizará el día 18 de febrero de 1938, a la hora 18 en el local Cangallo 2535 y con el número de socios presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.3 ene.-N.° 8396-v.20 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un nuevo directorio.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 horas, en el Banco Alemán, B. Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 179-v.27 ene.

ESTANCIAS HUGHES S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Con arreglo al artículo 19 de los estatutos y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas de Estancias Hughes S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al directorio para vender fracciones de campo en el Establecimiento "El Durham" de propiedad de la sociedad, en la Provincia de Santa Fe.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-N.° 161-v.27 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

LA NUEVA ARTISTICA

Establecimientos Gráficos

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTA.

Sociedad Anónima

Undécima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Av. Roque Sáenz **Peña 530, (Edificio Sud** América), 7.° piso, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, mediante una carta poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — F. R. Limpenny, presidente.

e.7 ene.-N.° 54-v.26 ene.

SANTA CLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Enero de 1938, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 69-v.18 ene.

"L A V I G I A"

Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937. — Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937-1938.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 249-v.29 ene.

JOSE VERDI
Sociedad de Socorros Mutuos

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 47, 48 y 82 de los estatutos, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro salón social, calle Almirante Brown 736, el día 31 del corriente a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del año 1937.

2.° Elecciones de nueve titulares de la Comisión Directiva por cesación de mandato de los señores Pedro B. Colotto, Domingo Simone, Mateo Ragno, Nicolás Pastorino, Juan Kosabel, Santiago Filippini, Francisco Forcino, Rómulo Traverso y renuncia de M. Oscar Ferrari. — Siete suplentes por cesación de mandato de los señores Francisco Valle, Bartolomé Traverso, José Tarzia, Alfonso Crispin, Angel Zolezzi, Américo Bonomi y Angel Guastavino. — Tres síndicos a designarse.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. — Juan R. Borzone, presidente. — Eduardo Cresci, secretario.

NOTA: Art. 50. — La asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus asociados; transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria se considerará segunda convocatoria y sus resoluciones serán legítimamente sancionadas con cualquier número de socios asistentes.

e.17 ene.-N.° 385-v.19 ene.

PROPAGANDA MODERNA S. A.
Alsina 1088

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en la sede social Alsina 1088, el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.

2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.

3.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 278-v.29 ene.

S. E. D.
Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.14 ene.-N.° 332-v.31 ene.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio y distribución de utilidades.

2.° — Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° — Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1937. —El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 2 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea artículo 14 de los Estatutos).

e.17 ene.-N.° 375-v.2 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días y en las horas que a continuación se indica, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la repartición:

Día 2 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 37.ª — Dentro del radio limitado por las calles Alvarez Thomas, Galván, Quesada, Tronador y Sucre.

Día 2 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 43.ª — Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Bahía Blanca, San Eduardo y Rivadavia.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-v.20 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 44.ª, caballerizas y destacamento de Bomberos para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Tellier, Ibarrola, Picres, Ramón L. Falcón y Dupuy.

Día 14 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 39.ª, y caballerizas para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Monroe, Bárcena, Pampa y Avenida de los Constituyentes.

Día 14 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 24.ª. — Dentro del radio limitado por las calles Juan M. Blanes, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.13 ene.-v.21 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 16 de febrero de 1938, a las 16 horas: Caballeriza Flores. Dentro del radio limitado por las calles Mariano Acosta, Curapaligüe, Castañares, Asamblea y Rivadavia.

Día 16 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 38.ª — Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Carabobo, Directorio, Pedernera, José Bonifacio y Lafuente.

Día 18 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 41.ª — Dentro del radio limitado por las calles Jonte, Terrero, Deseado, General Artigas, Monte Dinero y Nazca.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.13 ene.-v.21 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 7 de febrero de 1938, a las 16 horas: Sección Tráfico. — Dentro del radio limitado por las calles Belgrano, Jujuy, Pueyrredón, Corrientes, Medrano, Díaz Vélez, Río de Janeiro y Avenida La Plata.

Día 7 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría 45.ª, caballerizas y destacamento de Bomberos, para la misma — Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Pareja, San Nicolás y Simbrón.

Día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 29.ª, y caballeriza para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Triunvirato, Rosetti, Jorge Newbery y Federico Lacroze.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550 Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.13 ene.-v.21 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 28 de enero de 1938, a las 16 horas: Hogar Victoria Aguirre. Dentro del radio limitado por las calles Zabala, Arribeños, Pino, Avenida Vértiz, Pampa, Río de la Plata, Arroyo White, Blandengues, Congreso y Crámer, o por las calles Donato Alvarez, Gaona, Nazca, San Pedrito, Directorio y Curapaligüe o por las calles Lacarra, Directorio, Pergamino, Campana, General César Díaz y Segurola, o por las calles Escalada, Juan Bautista Alberdi, Bariloche y Rivadavia.

Día 28 de enero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 34a. Dentro del radio limitado por las calles Avenida Coronel Roca, Matanza, Avenida Cruz, Avenida Riestra, Lanza, Avelino Díaz, Beaucheff, Salcedo y Avenida Sáenz.

Día 31 de enero de 1938, a las 16 horas: Sección Informaciones de la División Investigaciones. Dentro del radio comprendido por las calles San José, Entre Ríos, Alsina y Belgrano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.12 ene. v.20 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 31 de enero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 2da. Dentro del radio limitado por las calles Moreno, Chacabuco, Méjico y Defensa.

Día 1.° de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 6ta. Dentro del radio limitado por las calles Pasco, Méjico, Cevallos y Alsina.

Día 1.° de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 40a. Dentro del radio limitado por las calles Portela, Francisco Bilbao, Lacarra y Juan Bautista Alberdi.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector; Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-v.20 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 3 de febrero de 1938, a las 16 horas. Comisaría de la Sec. 13.ª — Dentro del radio limitado por las calles Seguí, Luis Viale, Añasco, Caballito y Méndez de Andés.

Día 3 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 35.ª — Dentro del radio limitado por las calles Crámer, Republiquetas, Iberá, Amenábar y Manuela Pedraza.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.12 ene.-v.20 ene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por la provisión de sales de quinina en polvo y en comprimidos, derivados de la misma; ampollas y frasquitos de vidrio; cajas de madera y rótulos, etc., con destino a los servicios de la Dirección General de Paludismo, durante el año 1938.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de enero próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicados en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.21 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 13.808-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 13 de enero de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6 —Flores—, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones—, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.13 ene.-v.27 ene.

Expte. 13.796-D. A.-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 17 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22, San Juan, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Correo Central.

e.17 ene.-v.31 ene.

Expte. 9.526-D. A-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 12 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 14, Villa Crespo, Capital Federal.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.12 ene.-v.26 ene.

Expte. 24.481-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 14 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 - Pellegrini - Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, 7.° piso - Palacio de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE NUEVA POMPEYA

Almafuerte 683

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante los meses de abril a diciembre del año 1938, al Dispensario Público Nacional de Nueva Pompeya, calle Almafuerte 683, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Artículos de ferretería, (útiles de limpieza, etc.). — Artículos para la electricidad. — Y medicamentos, (útiles de laboratorio, drogas, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, etc.).

Buenos Aires, 15 de Enero de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-v.20 ene.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE LA PAMPA EN SANTA ROSA (Pampa Central)

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante los meses de mayo a diciembre de 1938, inclusive, del Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa, (Pampa Central).

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (artículos de almacén; carne; leche; pan; papas; verduras; frutas; etc.); combustibles (leña); artículos de electricidad (lámparas, estufas, etc.); ropería (frazadas, guardapolvos, etc., etc.); bazar, menaje y cocina (cacerolas, ollas, baldes, etc., etcétera); útiles de escritorio (máquina de escribir; sobres; tinta; etc); herramientas y material de talleres (llaves, martillos, etc.); animales y útiles de labranza (azadas, guadañas, bigornia, etc.); y plantas y semillas.

Santa Rosa, Enero 17 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 ene.-v.21 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5o|o, serie "C", Ley 11.671 v$n. 656.600.—

Crédito Argentino Interno 1934 5o|o, serie "F", Ley 11.671 „ 648.700.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán realizarse a partir del 1.° de febrero de 1938, hasta el día 26 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938.

e. 8 ene.-v.21 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLEGIO NACIONAL DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación de Casa.

El Ministerio desea arrendar un edificio, con destino a la instalación del Colegio del epígrafe.

La licitación se realizará en el Rectorado de dicho Colegio el día 20 del mes en curso, a las 11 horas.

El pliego de condiciones debe ser solicitado en el expresado Rectorado, así como las bases de la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.24 ene.

COLEGIO NACIONAL "MANUEL BELGRANO"

Licitación de Casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación del Colegio del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier otro dato de interés puede ser solicitado en el Rectorado del Colegio expresado (Anchorena N.° 1379, Ciudad), donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Enero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.24 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 19 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 50, de Villa Calzada (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.31 dic.-v.18 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 25 de enero de 1938

PARANA

Hora: 12.30. — "Construcción de un edificio para alojamiento de Oficiales", en el cuartel del Regimiento Aéreo número 2, en Paraná. (Presupuesto Oficial: $ 284.135.61 m|nal).

SALTA

Hora: 12.45. — "Obras de ampliación de la Red General de Aprovisionamiento de Agua", de la 5ta. División de Ejército, en Salta. (Presupuesto Oficial: $ 134.161.01 m|nal.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 19 de enero de 1938, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.27 dic.-v.25 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 febrero 1938, por: Caños de acero sin costura (pliego 4937), a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 febrero 1938, por:

Tambores para subproductos (Pliegos 4932|4935), de 14 a 15,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,

e.10 ene.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para el día 31 enero 1938, por:

Generadores de espuma (pliego 4944), a las 16 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.15 ene.-v.20 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1938, por:

Excavación y rellenamiento de terraplenes en Planta Concepción del Uruguay (pliego 4942), a las 14 horas; material para transformación de subestaciones eléctricas (4943), 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.15 ene.-v.20 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Mocoretá a Mercedes; sección Km. 0 a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación La Pastora, pesos 32.117.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4864-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Alberdi, pesos 22.912.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4862-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Frías a Lavalle, pesos 461.615.

Hasta enero 27 en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4812-v.21 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Las Flores a Azul; Sección Km. 0 a Km. 54, $ 1.124.999

Sección Km. 54 a Km. 97.699, pesos 947.583.

Camino de Azul a Chillar, $ 1.078.150.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en los Juzgados Federales de La Plata y Bahía Blanca, o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4851-v.27 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40. Tramo: Río Bote-Piedra Clavada-Pueblo Nacimiento, $ 247.976.

Ruta 277. Empalme Ruta 40 a La María, $ 370.863.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 9 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4854-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de la Ruta 9, Sección Río Saladillo a Km. 44, pesos 212.333.
Hasta el 27 de enero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.
e.4 ene.-N.° 4809-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, $ 265.655.
Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.3 ene.-N.° 4792-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Viticola a Tornquist, pesos 659.688.
Hasta el día 27 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.4 ene.-N.° 4795-v.21 ene

Licitación pública de las siguientes obras:
Puentes sobre los arroyos Curuzú Cuatiá, Castillo y Marote, pesos 107.232.
Puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 52.299.
Puente sobre el arroyo Curupicay, pesos 59.981.
Se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta enero 28 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 3, a las 15 hs. en San Martín 871, Capital Federal.
e.4 ene.-N.° 4818-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Pacheco a Escobar y de Escobar a Campana, pesos 522.446.
Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 2 de febrero, a las 15 hs. en S. Martín 871, Capital Federal.
e.4 ene.-N.° 4796-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones, pesos 337.248.
Hasta enero 29 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.4 ene.-N.° 4815-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.
Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.31 dic.-N.° 4790-v.19 ene.

Licitación pública del camino de límite Entre Ríos — Paso Cerrito; Sección: Km. 60 a límite Entre Ríos, pesos 252.137.
Hasta enero 29, en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.4 ene.-N.° 4803-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Jacinto Aráuz, pesos 59.820.
Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.7 ene.-N.° 4825-v.18 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.470 - P - 937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (Contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.
e.17 ene.-v.21 ene.

Expte. 39.512 - DC - 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación privada para el arrendamiento de una finca destinada a garage de las Obras Sanitarias de la Nación, ubicada en el radio comprendido por las calles Maipú, Córdoba, Pueyrredón, Santa Fe, Coronel Díaz, Avenida Centenario y Leandro N. Alem, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de febrero próximo, a las 15 horas.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.17 ene.-v.21 ene.

Expte. 47.621-DC-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de barnices y pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.13 ene.-v.18 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
2 de febrero de 1938: Materiales para instalaciones sanitarias. (O. C. 1546|37).
3 de febrero de 1938: Materiales para fotografía. (O. C. 1594|37).
16 de febrero de 1938: Motores eléctricos. (O. C. 1488|37).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.13 ene.v.18 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
4 de febrero de 1938 — Lámparas eléctricas. (O. C. 1393|37).
7 de febrero de 1938 — Correas, tientos, broches para correas, cueros, etc. (O. C. 1524|37).
8 de febrero de 1938 — Bretes completos. (O. C. 1472|37).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.15 ene.-v.20 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
9 de febrero de 1938 — Cincha para elásticos, celuloide en hojas, clavos forrados, cueros, elásticos para asientos, felpudos, hule, linoleum, etc. (O. C. 1596|37).
10 de febrero de 1938 — Caños de hierro galvanizado, caños de hierro fundido, caños de material vítreo, caños de plomo, bebederos, cocinas económicas, inodoros y otros materiales sanitarios. (O. C. 1.416|37).
11 de febrero de 1938 — Cemento portland (O. C. 1505|37).
14 de febrero de 1938 — Acero dulce en barras, en perfiles y en chapas. (O. C. 1.421|37).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.15 ene.-v.26 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan Correa**, ex empleado de la Oficina de Correos de "El Pintado (Dto. 26°), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 4.419,73 m|n. cuatro mil cuatrocientos diez y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, por los conceptos especificados en la Resolución N.° ....,. —
Prevïénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 49|937). — Los Secretarios.
e.12 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.22 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Félix C. Fernández**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Expte. N.° 5649-M-937. — Los Secretarios.
e.5 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.17 ene.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nos. 1 al 11, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso. — Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1

Vapor: Nordlys; paquete 4.299; fecha de entrada al puerto: abril 5|937; marta H. M. C. LOT 660; s|n.; cantidad: 20 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 2

Vapor: Cameta; paquete 14.533; fecha de entrada al puerto: diciembre 29|936; marca: (J) P; número: 16; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 3

Vapor: W. Prince; paquete: 2.498; fecha de entrada al puerto: febrero 24|937; marca I. E. C.; números: 35|37; cantidad: 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 4

Vapor: W. Nilus; paquete: 4.544; fecha de entrada al puerto: abril 10|937; marca: J. A. Florenti; T.; sin número; cantidad: un fardo.

Legajo de rezagos N.° 5

Vapor: Delmindo; paquete: 4.370; fecha de entrada al puerto: abril 6|937; marca: S. A. L.; s|n.; cantidad: 3 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 6

Vapor: Amtellana; paquete: 3.816; fecha de entrada al puerto: mayo 24|937; marca: D. W. K.; número: 3.867; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 7

Vapor: Pan América; paquete: 12.382; fecha de entrada al puerto: noviembre 11|936; marca: Pirguitas; Picchetti y Co.; número: 1; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 8

Vapor: Pulasky; paquete: 4.850; fecha de entrada al puerto: abril 17|937; marca: M. Z. 1.005, B. A. T. A.; número: 508 A.; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 9

Vapor: Delvalle; paquete: 2.493; fecha de entrada al puerto: febrero 23|937; marca: A. C. C. O.; número: R. 9|1; cantidad un fardo.

Legajo de rezagos N.° 10

Vapor: Arlanza; paquete: 5.131; fecha de entrada al puerto; abril 23|937; marca: G. (L. J. A. M.) H.; número: 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 11

Vapor: Ryggia; paquete: 7.257; fecha de entrada al puerto: noviembre 18|934; marca S. I. A. M.; s|n.; cantidad: 5 bolsas.

El Jefe.
e.15 ene.-v.20 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — **El Secretario.**

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — **El Secretario.**

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Peuyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentes de que fué víctima el obrero don **Narciso Martín**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — **El Secretario.**

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — **El Secretario.**

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Juzwiak, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Teodoro Jazioanu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Verón Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Hukla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937 — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rizzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bernardino Sacaba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Georgieff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario
e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.
e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.
e.15 ene.-v.18 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Bernardo Stojan**.
Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3016 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Alfredo Armontino Tucci**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Héctor Madariaga, Julio A. de Kemmeter, secretarios.
e.15 dic.-N.° 3002 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo Pinola**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.22 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Jacinto Julián Goñi**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3005 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, Sección 3.ª, fracción A., lote 21 (N. E.) E. partida 974², año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2360 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2360 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares 2230, partida 35.167, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.870 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Lautaro, lote 28, Part. 34.632, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.851 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Crisóstomo Alvarez y Lautaro, lote 29, partida 34.631, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.850, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 33, partida 34.496, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.847, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 40 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Thorne 1156, partida 34.405, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.846 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe y Zelarrayán y Miró, lote 11, partida 34.367, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.845 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Curapaligüe y Miró s|n., lote 10, partida 34.366, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.844, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., partida 34.296, calle Curapaligüe y Miró s|n., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.843 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.28 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza y Varela, lote 1, partida 35.524, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 7887 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza, lote 28, partida 35.519, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el número 17.885 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.516, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.884 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera 1651, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio, que, bajo el N.° 17.883 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v. 3 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil.**

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. s. Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 3, partida 35.133, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.867 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 19, partida 35.107, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.866 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 24 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 14, partida 35.037, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.865 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 15 y Lautaro, partida 35.036, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.864 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 31, partida 35.009, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Saraza y E. Bonorino, lote 32, partida 35.140, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.868 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 22 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro y Avda. Castañares, lote 32, partida 35.008, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.862 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Pumacahua, Saraza y Curapaligüe, lote 14, partida 34.986, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.861 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 15, partida 34.960, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.860 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 16, partida 34.929, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.859 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 17, partida 34.928, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.858 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicabo en la Circunscripción 1ra., calles Curapaligüe y Avenida Castañares, lote 1, partida 34.913, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.857 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1ra., calle Curapaligüe, lote 9, partida 34.908, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.856 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 10, partida 34.907, para que dentro de ese término comparezca a abonarel impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.855 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 14, partida 34.903, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.854 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 15, partida 34.902, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.853 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 13, partida 35.461, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.878 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 14, partida 35.460, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.877 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 16 s|p.p.-v28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 7, partida 35.440, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.874 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 9, partida 35.438, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.873 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 10, partida 35.437, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.872 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor par que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avelino Díaz, lote 41, partida 35.404, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.871 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.12 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pampa (Victorica) Sec. 23, Frac. B, lote 21 e empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 912 del año 1935. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7193, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2281 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2281 s|.p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 19e, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 904, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7225, año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2270 s|p.p.-20 nov.
e.5 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Sud, partida 1920¹, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2381 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2381 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. A, lote 6 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2280 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Secc. 23, Frac. B., lote 17ᵈ, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2276 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B., lote 18ᵈ empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 901, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta del expediente número 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2275 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N. 2275 s|p.p.v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2286 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2286 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 905 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2283 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 21 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 911, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7192, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2282 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3ª., calle Río Cuarto esq. Santa Magdalena, partida 5371¹, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.889 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Av. Castañares, lote 15, Pda. 35.538, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.888 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 7 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción, 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.481, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar a intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17881 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 12 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 8, partida 35.478, para que dentro del plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.880 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 5, partida 35.475, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.879 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.179, calle Puán, lote 26, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17842 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calles Av. Castañares, Puán y Saraza, lote 10, partida 34.145, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el N.° 17.841 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.690, calle Miró a Puán, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.840 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.955, calles Avenida Castañares, Saraza y Puán, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.838 ante este Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.925, calle Zañartú, lote 8, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.837 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 49 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que e le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Mignens, secretario.

e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida La Plata, entre Río Negro y C. Pagola, parroquia 16 A, manzana 195, parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 13.396, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3234 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A., lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 856, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 6 vta. del expediente N.° 7201, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2277 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Roque Lasala** y **María Rosario de Lasala**.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3005 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. A, lote 15 c. empadronado en el registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2278 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 17 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2284 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 903 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7189, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael o Rafael Eduardo Lengrebe o Lengreve**.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. B, lote 12 d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2279 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 922, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7222, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 919, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2271 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 921, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente número 7223, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov. N.° 2272 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2272 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C., lote 2 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 932, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache o Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente** o **Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Indio, lote D, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 61.700, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 568, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2318 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C. (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró**.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz** o **Alvarez** o **Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937 — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede** o **Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Salomón** o **Salvador Salomón Maissi**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.15 dic.-N.° 3022 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Alfonso Smith**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 ene.-N.° 3324 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Gaudenzio Gargasachi, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Saúl Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A. lote 7|8, 13|14 |(2), partida 112^{57}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2378 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2378 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 3.ª, fracción A., lote 17 Pte., partida 966^{1}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2380 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2380 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 35, partida 755, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2379 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2379 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 5 (2), 10|11 resto, partida $292|3^{4}$, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2370 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2370 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote A y D, pte., partida 2196, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2371 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2371 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 8, chacra 114, partida 890, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2372 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2372 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 28 b., partida 3389, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2373 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2373 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Nte., partida 1920^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2374 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2374 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, S., partida 1921^{1}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2375 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2375 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, N., partida 1921^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o posedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2376 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{62}, año 1930, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2377 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2377 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|4 (2), partida 112^{50} años 1931 y 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2361 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2361 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A, lote 14, Falucho, chacra 102, partida 2689, años 1930 y 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2350 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2350 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción B., lote 3, chacra 30, partida 241, años 1930, 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2364 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 12, S. O., (1) partida 179, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2363 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote 7, chacra 19, partida 2165, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2362 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2362 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1, fracción C., lote 8, chacra 136, partida 1082, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2358 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 399 año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2359 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, 1. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 38, partida 758, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2353 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción A., lote 20 S. E., partida 66, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2383 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2383 s|p.p.v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, lote 18, fracción D., chacra 87, partida 1310⁹⁸, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2382 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2382 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 1 b, partida 3343, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2351 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2458 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2458 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 13, chacra 18, partida 668, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2352 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Francisco Jensone o Genzone, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3600 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 36, partida 756, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.º 2384 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.º 2384 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 5552, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 62.448, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.º 500, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.º 2315 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.º 2315 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo las partidas números 24.843|49 [10], 24.864|69, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.º 574, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.º 2316 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.º 2316 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Bárcena, lote 118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.º 24.146, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.º 597, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre ...de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.º 2317 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.º 2317 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.º 2466 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.º 2466 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.º 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (6), partida 171, años 1930|31, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.º 2367 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.º 2367 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Roqué**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.º 3056 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Nicola Isabella Valenzi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye con motivo del pedido de extradición formulado por el Reino de Italia, en virtud de estar acusado del delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.º 3028 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez.**

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.5 ene.-N.º 3309 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.º 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón y Felipe Isaac Allan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.º 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 dic.-N.º 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.29 dic.-N.º 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.29 dic.-N.º 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Oyuela, secretario.

e.29 dic.-N.º 3282 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.º 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e.29 dic.-N.º 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.º 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.º 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrari o N. Ferrari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, N. E. Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.

e.15 dic.-N.º 3011 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Concepción Estévez.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.º 3012 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 335|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.º 2177 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.º 2177 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Nicolás Mazzeo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.º 3018 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Parente Calvo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. José Luis Romero Victorica. — N. E. Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.15 dic.-N.° 3008 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Miguel Poglonnake, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.010), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3009 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a Saturnino Vargas, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.
e.15 dic.-N.° 3052 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Saúl Elfi.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.22 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan C. O'Donoghue, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.15 dic.-N.° 3045 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Fermín Banchieri, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre nueve de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3047 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Hernando Cañardo.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a Pascual Raúl Palma, procesado por el delito de estafa (causa N.° 10.910), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3010 s|p.p.v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan B. Thiry, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29. doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Pedro Espósito.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Gilgorrio, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a Alfredo Incera, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción C, lote 3 1|12, chacra 11, partida 351|62", año 1928, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2355 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2355 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Metileo, chacra 7, partida 3905, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedres.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2356 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2356 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 22, partida 830, años 1929|30|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2357 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2357 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 374, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2369 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2369 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. León Alday.
Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.22 dic.-N.° 3183 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rodolfo Mutafian, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.15 dic.-N.° 3049 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. Agustín Ramón Rivas.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.22 dic.-N.° 3176 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antonio Ferraro, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario que por ante la secretaría a mi cargo se le sigue por el delito de estafa.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.15 dic.-N.° 3026 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. Enrique Malacasa.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.15 dic.-N.° 3004 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a María Cortez de Peña, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3048 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Paita.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 dic.-N.° 3007 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña Rosa Deluiggi de Galluzo.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Werner Schwarz**, procesado por el delito de hurto (Causa número 10.916), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3177 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Valdez Fernández y Gumersindo Corral de Arriba**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3178 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Catalina Testa de Villafañe**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3179 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Donato Sabattini**, procesado por abuso de armas y lesiones; a **Benito Otero, Herman Tenenbaum y Antonio Moretti**, procesados por hurto, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 dic.-N.° 3182 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge Berne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Domingo Raggi**.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 dic.-N.° 3199 s|p.p.-v.[illegible] ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Rafael Guerrero, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.15 dic.-N.° 3044 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido M. V. Di Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por malversación de caudales públicos, bajo** apercibimiento declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico. Colonia Trebolares, chacra 5 b, partida 3353, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2368 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Araujo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por abuso** de armas, **bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3050 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Pedro Zanotta**.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.22 dic.-N.° 3200 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, **doctor** Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Odoacre Palastre, para que** dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la **primera publicación** del presente, comparezca a **estar** a derecho en la causa que se le **sigue** por el delito de **defraudación, bajo** apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3055 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Antonio Lorenzo Blanco Macedo, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.006, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3229 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Bruland**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3017 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Juan Palti Esquenazi, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio de extradición, que se le sigue, a solicitud de la Embajada del Perú, que tramita por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3027 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Vega**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — **José Mancinelli, secretario.**

e.15 dic.-N.° 3020 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Enrique Walter, causa 18.026, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 dic.-N.° 3021 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al procesado **Emiliano Muñoz**, clase 1918 matrícula N.° 2.957.963, D. M. N.° 46, por suponerlo infractor al artículo 2 de la Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Diciembre 10 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15 dic.-N.° 3175 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardo o Lombardi, Vicente Anselmi, Antonio Anselmi, José Zbyszko, Alejandro o Alfredo Vicario y Juan Bertolotti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3006 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Cortez o Cordero**, procesada por el delito de hurto, causa N.° 10.953, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Klebleli**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.960, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2995 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Cesarina Gavirati**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.° 3012 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pasaje Juan Castro, lote 11, partida 33.787, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.836 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-s|p.p.-N.° 1-v.-28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 21, fracción A. Sección 2, partida 2209, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.892 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Crisóstomo Alvarez (intercepta-da), partida 34.647|844, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.852 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Manuel Domínguez, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Choroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., calle Morón 2763, partida 5147, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, sección 7, fracción B, lote 19 pte., partida 2190, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2349 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2349 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción C., lote 22, chacra 96, partida 831, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2366 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2366 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 37, partida 757, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2354 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2354 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 6, fracción D., Sección 3, partida 1272, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.891 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 4 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7, fracción C., lote 12, VI parte chacra, partida 2299, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2365 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto T. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Juan Cassetta, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. - Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3025 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene.

El señor Juez doctor Francisco D Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Rodríguez.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937 — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.15 dic.-N.° 3001 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, dronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial balote 31, manz. 18 (altura 1700), empajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic

e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA BOLSA DE CAFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, secretaría del autorizante, se hace saber que por el término de cinco días, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la siguiente modificación de contrato: Modificación al contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Bolsa de Café". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, los que suscriben, Don José Antonio Tirador, casado en primeras nupcias con Doña Josefa Tarrío, español, de cuarenta y nueve años de edad; Don Perfecto Castro Romay, casado en primeras nupcias con Doña Laurencia Corbat, español, de cincuenta y un años de edad; Don Jesús Diz Mosquera, casado en primeras nupcias con Doña María Amor, español, de cuarenta y nueve años de edad; Don Andrés Calvo, casado en primeras nupcias con doña Avelina Castro, español, de cuarenta y ocho años de edad; Don Manuel González López, casado en primeras nupcias con Doña Enriqueta Taboada, argentino, de cuarenta y siete años de edad; Don Román Usiniri, argentino naturalizado, soltero, de treinta y cinco años de edad; y, Don Luis Seco, español, casado en primeras nupcias con doña María Dolinda Cela, de treinta y seis años de edad, todos comerciantes y domiciliados en esta Capital y exponen: Que por documento privado de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, los señores Tirador, Castro Romay, Diz Mosquera, Calvo y González López, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Bolsa de Café", con un capital de ciento treinta mil pesos moneda nacional, y por tiempo ilimitado, con el objeto de dedicarse a los negocios de importación, elaboración y venta de cafés, tés, cacaos, chocolate, yerbas para mate y cualesquiera otros productos afines; todo lo que extensamente resulta de ese documento, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número ochenta y uno, folio ciento cincuenta y cinco, libro primero de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que han resuelto en este acto, incorporar dos nuevos socios: los señores Román Usiniri y Luis Seco, firmantes, quienes adquieren las siguientes cuotas: Diez el señor Usiniri, el que adquiere seis cuotas del señor Castro Romay, y las cuatro restantes del señor Calvo; y otras Diez el señor Seco, quien adquiere dos cuotas del señor Calvo, seis del señor Diz Mosquera, y las dos restantes del señor González López; en cuanto al señor Tirador, que tenía Diez cuotas y pasa ahora a tener catorce adquiere las cuatro de diferencia del señor González López. — Modifícase en consecuencia, la cláusula relativa a participación de capitales y distribución de ganancias o pérdidas. Las cláusulas modificadas quedan convenidas y redactadas en la forma siguiente: Quinta: El capital social lo constituye la suma de Ciento treinta mil pesos moneda legal (130.000 c|l.), dividido en ciento treinta cuotas de mil pesos cada una, que se distribuyen en la siguiente forma: catorce cuotas el señor José Antonio Tirador; veinticuatro cuotas el señor Perfecto Castro Romay; veinticuatro cuotas el señor Andrés Calvo; veinticuatro cuotas el señor Jesús Diz Mosquera; veinticuatro cuotas el señor Manuel González López; diez cuotas el señor Román Usiniri y diez cuotas el señor Luis Seco. — **Sexta:** Las utilidades que produzcan los negocios sociales, serán repartidas, en la siguiente forma: quince por ciento el señor Tirador; diez y seis por ciento para el señor Calvo, diez y seis por ciento para el señor Castro Romay; diez y seis por ciento para el señor Diz Mosquera; diez y seis por ciento para el señor González López; ocho y medio por ciento para el señor Usiniri, y ocho y medio por ciento para el señor Seco; debiendo repartirse el cuatro por ciento restante, como gratificación anual a los empleados. — En cuanto a las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción, y el cuatro por ciento que se destina a gratificación de empleados, se cargará por partes iguales a todos los socios. — Las ganancias o pérdidas, se establecerán por medio de balances o inventarios generales, que habrán de practicarse el día treinta y uno de Octubre de cada año. Estos balances serán firmados por todos los socios, dentro de los treinta días de su realización. — Todas las demás cláusulas quedan subsistentes. — La incorporación de los nuevos socios y modificación de cláusulas se hace con efecto retroactivo al primero de Noviembre próximo pasado. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 ene.-N.° 319-v.19 ene.

"INDARTEX" INDUSTRIA ARGENTINA TEXTILERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Comercial, de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí y testigos, comparecieron: don Nicolás Deutsch y don Natalio Abecasis, de nacionalidad húngaro y argentino, respectivamente, de este vecindario y don Carlos Leibman, naturalizado argentino, vecino de Paraná, Provincia de Entre Ríos, accidentalmente aquí, todos casados, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará **"Indartex", Industria Argentina Textilera, Sociedad de Responsabilidad Limitada,** y su domicilio legal será en esta Capital, pudiendo establecer agencias y representaciones en todo el país. — Segunda: Su objeto lo constituye la industria y el comercio de tejidos y artículos de punto. — Tercera: Su duración se fija en tres años, desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, pero se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año si hasta noventa días antes de vencer cada plazo, alguno de los socios no notificara en forma auténtica su voluntad en contrario. — Cuarta: La administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, que tendrán el carácter de Gerentes, quienes se obligan a prestar a ella, sus servicios, estando la parte técnica industrial, a cargo del socio Deutsch. — Los actos que obliguen a la Sociedad, deberán llevar la firma de dos de los socios, precedida por la denominación social. — Quinta: Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para su desenvolvimiento. — Podrá además, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, bienes, muebles e inmuebles, designar empleados, conferir poderes generales y especiales, realizar toda clase de operaciones con los bancos, ya sea con el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y sus sucursales o con cualquier otra institución oficial o particular; hacer descuentos, solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas de cualquier clase, hacer depósitos y retirarlos; suscribir y endosar letras, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio, o girar contra depósitos o en descubierto, cancelar y amortizar obligaciones. — Sexta: El ejercicio social, terminará el treinta de Junio y el treinta y uno de Diciembre de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas que hubiere, después de deducido el cinco por ciento para reserva legal, se distribuirán en proporciones los aportes. — Séptima: Para los balances y resoluciones que interesan a la Sociedad, se requerirá la conformidad de la mayoría de los socios, cuya voluntad se hará constar por escrito en el libro de actas. — Los balances serán firmados por todos los socios y si no fueren objetados en los cinco días siguientes, quedarán de hecho aprobados. — Octava: El capital social se fija en cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por cuarenta cuotas de mil pesos, suscriptas en la siguiente forma: señor Deutsch, veinte cuotas, que integra totalmente en este acto, con su aporte en maquinarias y accesorios, cuyo dominio trasmite a la sociedad y cuyo valor de veinte mil pesos fué fijado de común acuerdo, conforme al precio de plaza; señor Leibman, diez cuotas en efectivo, que aporta en este acto, y señor Abecasis, diez cuotas, de cuyo importe integra en este acto la mitad, obligándose a entregar los cinco mil pesos restantes, antes de dos años. — Novena: El socio Deutsch, queda autorizado para prestar servicios técnicos fuera de la Sociedad, y el señor Deilman, para ejercer el comercio en ramos extraños a ella, sin que ello le releve de sus obligaciones. — Cada socio podrá retirar, mensualmente, hasta doscientos pesos, que se deducirán de las utilidades. — Décima: En caso de fallecer un socio, la sociedad podrá continuar con sus herederos, que deberán unificar su representación si no optaren por el retiro, caso en el que se les liquidará sus partes conforme al balance que se realice y se les entregará en cuatro cuotas iguales, cada una de seis meses. — Undécima: En caso de disolución, al socio Deutsch tendrá opción para adquirir las partes de los demás, por los valores que tengan, conforme al inventario, y que abonará en cuatro cuotas iguales, una al contado, y las restantes, una cada seis meses, con el seis por ciento anual de interés. — Caso de liquidación, el saldo remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — Duodécima: Los casos no previstos, se regirán por la ley respectiva y Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran, con los testigos don Venancio Braña y don Rafael Prolongo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Nicolás Deutsch. — Natalio Abecasis. — Carlos Leibman. — Tgo.: Venancio Braña. — Tgo.: Rafael Prolongo. — (Hay una estampilla y está mi sello). — Ante mí: José Rolandi. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos ochenta y nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad "Indartex", Industria Argentina Textilera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy este primer testimonio en dos sellos numerados un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Rolandi, Escribano Público. — En líneas: Comercial, Vale. — Sucesivos, Vale.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 ene.-N.° 265-v.18 ene.

MONSEGUR, FARINA & MADERO M. F. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Monsegur, Farina & Madero — M. F. M.", que a continuación se mencionan, ceden y transfieren al señor Félix Ernesto Dacharry, las cuotas de capital que poseían y que se detallan en seguida: el señor Raúl C. Monsegur, por un total de sesenta mil pesos moneda legal; el señor Carlos E. Madero (h.), por diez mil pesos moneda legal; la señora Elvira Madero de Monsegur, por seis mil pesos moneda legal; el señor Pío Díaz Valdéz, por siete mil pesos moneda legal y el señor Alfredo A. Andreini, por cuatro mil pesos moneda legal. — Estas cesiones se efectuaron por convenio privado de fecha ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete y ampliación del doce de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 ene.-N.° 347-v.20 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, en Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto: Entre Doña Graciana Prat de Dominicis, Don Carlos Feliciano de Dominicis y Doña Susana de Dominicis, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Entre Ríos 464, Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la **Ley** 11.645 y que se regirá **por las siguientes cláusulas:**

Primero: La sociedad se denominará "Casa Dominicis", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su domicilio será en la calle Venezuela 1069, y la duración del presente contrato será de cinco años, a contar desde el primero de enero de 1938, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo.

Segundo: La sociedad se dedicará al comercio de Radiotelefonía en general, representaciones e importaciones; su capital será de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos m|n., cada una y aportadas por partes iguales por cada uno de los socios, y representado totalmente por las mercaderías, maquinarias, etc., de propiedad de los socios, según inventario y balance practicado el 1.° de enero del corriente año, por el Contador Público Adolfo A. Storni.

Tercero: La administración de la sociedad, con todas las facultades necesarias, estará a cargo de un Gerente, para cuyo cargo se designa al socio Don Carlos Feliciano de Dominicis, argentino, domiciliado en Entre Ríos 464, quien queda facultado para otorgar los poderes generales y especiales necesarios, para el mejor desempeño de su cometido. — La fiscalización de la misma, estará a cargo de los otros dos socios.

Cuarto: El primero de enero de cada año se practicará un balance general de los negocios, y previa deducción del cinco por ciento para la Reserva Legal, del diez por ciento sobre las mercaderías y maquinarias, y del cinco por ciento sobre los créditos a cobrar, la utilidad que resulte se distribuirá por partes iguales entre los tres socios. — En igual proporción se soportarán las pérdidas que hubieran.

Quinto: Para la liquidación y partición, al vencimiento del contrato, se procederá en la misma forma que en el artículo anterior, y se designa liquidador al socio Don Carlos Feliciano de Dominicis.

Sexto: Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción del Gerente y toda resolución que deba tomarse en asuntos de interés para la sociedad, se requiere la mayoría de votos, de acuerdo con lo que dispone la ley al respecto.

Séptimo: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, serán resueltas de acuerdo con las (sigue del sello N.° 086.414, del año 1938) disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio, aplicables a cada caso.

De conformidad con todas las cláusulas anteriores, los contratantes de común acuerdo, firman tres ejemplares del mismo tenor, a un solo efecto, en Buenos Aires, a once días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho, estando el original, que se inscribe en el Registro Público de Comercio, extendido en el sellado de ley. — Graciana Prat de Dominicis. — C. F. de Dominicis. — Susana de Dominicis. — Entre líneas, en el sello 086.414, "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Graciana Prat de Dominicis. — C. F. de Dominicis. — Susana de Dominicis.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 ene.-N.° 342-v.20 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 202.316

FITONIN

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7646.

v.22 ene.

Acta N.° 202.315

FITOSAN

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.645.

v.22 ene.

Acta N.° 202.320

MERKUR

Diciembre 10 de 1937. — Antonio Peyri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7739.

v.22 ene.

Acta N.° 202.321

GLAZE

Diciembre 10 de 1937. — Moisés Rakautchik. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7741.

v.22 ene.

Acta N.° 202.322

FAINI

Diciembre 10 de 1937. — Feinstein y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7751.

v.22 ene.

Acta N.° 202.323

FEIN

Diciembre 10 de 1937. — Feinstein y Cía. — Para distinguir bicicletas y repuestos, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7752.

v.22 ene.

Acta N.° 188.210

LILI

Marzo 21 de 1936. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 111.715, de fecha 11 de agosto de 1937. — Aviso N.° 574.

v.22 ene.

Acta N.° 202.335

EL ORDEN

Diciembre 11 de 1936. — Julio M. y José Ricardo Rosenvald. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Renovación de la número 106.815. — Aviso N.° 7803.

v.22 ene.

Acta N.° 198.037

ACRESIN

Julio 6 de 1937. — La Chemo-Técnica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 140.000. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Diciembre 14 de 1937. — Aviso N.° 3514.

v.22 ene.

Acta N.° 198.630

ELECTROMECANO

Julio 29 de 1937. — Evenska Elektromekaniska Industriaktiebolaget, de Helsingborg, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.535. — Aviso N.° 4013.

v.22 ene.

Acta N.° 199.088

DON SURTIDORIO

Agosto 19 de 1937. — Berg & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4503.

v.22 ene.

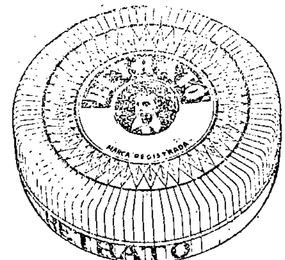
Acta N.° 199.342

MAPLE

Agosto 27 de 1937. — Maple & Company (South América) Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.089. — Aviso N.° 4568.

v.22 ene.

Acta N.° 200.420



Octubre 5 de 1937. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.531. — Aviso N.° 5949.

v.22 ene.

Acta N.° 200.183

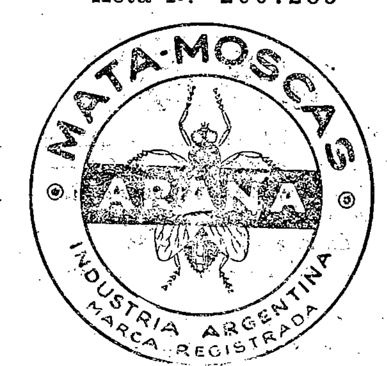
Mappé

MARCA REGISTRADA

Septiembre 24 de 1937. — Samuel Morkin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5628.

v.22 ene.

Acta N.° 200.285



Septiembre 29 de 1937. — Juan Carlos Patruchi. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5717.

v.22 ene.

Acta N.° 200.556

EL EXHIBIDOR

Octubre 8 de 1937. — Juan La Rosa. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 103.713. — Aviso N.° 6092.

v.22 ene.

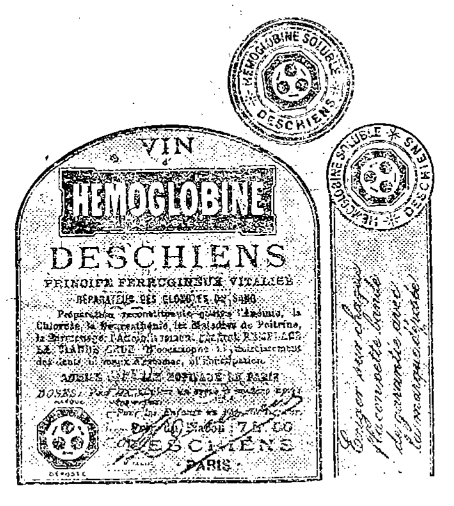
Acta N.° 200.901

LA NACIONAL

Octubre 22 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; menos jabones, de la clase 14. — Renovación de la N.° 104.821. — Aviso número 6371.

v.22 ene.

Acta N.° 200.923



Octubre 22 de 1937. — Edmond Deschiens & Cie., de París, Francia. — Para distinguir un vino medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.043. — Aviso N.° 5891.

v.22 ene.

Acta N.° 201.031



Octubre 25 de 1937. — Antolín Arias y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 103.891. — Aviso número 6389.

v.22 ene.

Acta N.° 201.048

LOEWE

Octubre 26 de 1937. — Radioaktiengesellschaft D. S. Loewe, de Berlín, Steglitz, Alemania. — Para distinguir aparatos y accesorios de radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.031. — Aviso N.° 6617.

v.22 ene.

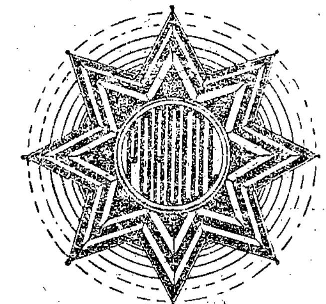
Acta N.° 201.167

PEPTODIASE

Octubre 29 de 1937. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.657. — Aviso N.° 6517.

v.22 ene.

Acta N.° 201.550



INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 17 de 1937. — José Isidoro Lavagna. — Para distinguir únicamente productos de pinturería, de la clase 10. — Aviso N.° 6821.

v.22 ene.

Acta N.° 202.604

"CÓRDOBA"

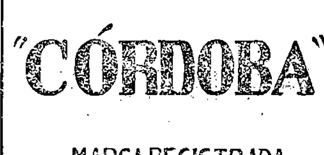
MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 20 de 1937. — Stigol y Yampolsky. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 7593.

v.22 ene.

Acta N.° 202.605



Diciembre 20 de 1937. — Santiago Dezza. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8051.

v.22 ene.

Acta N.° 202.606

LUCHADOR

Diciembre 20 de 1937. — Forn Hnos. Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.452. — Aviso número 8050.

Acta N.° 202.609

ONDA MAGICA

Diciembre 20 de 1937. — R. C. A. Víctor Argentina Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8047.

v.22 ene.

Acta N.° 202.607
VALENTINET

Diciembre 20 de 1937. — Forn. Hnos. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 106.847. — Aviso N.° 8049.

v.22 ene.

Acta N.° 202.608
ONDA MAGICA

Diciembre 20 de 1937. — R. C. A. Víctor Argentina Inc. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8046.

v.22 ene.

Acta N.° 202.610
TRANSART

Diciembre 20 de 1937. — Transart Aktiebolag, de Göteborg, Suecia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8041.

v.22 ene.

Acta N.° 202.611
TRANSART

Diciembre 20 de 1937. — Transart Aktiebolag, de Göteborg, Suecia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8042.

v.22 ene.

Acta N.° 202.613
RODAPURIN

Diciembre 20 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.777. — Aviso N.° 8044.

v.22 ene.

Acta N.° 202.614
CHAULMESTROL

Diciembre 20 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.822. — Aviso N.° 8045.

v.22 ene.

Acta N.° 202.617
CHAJA

Diciembre 20 de 1937. — Antonio Raimondo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 108.594. — Aviso N.° 8055.

v.22 ene.

Acta N.° 202.618
SATELITE

Diciembre 20 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate. — Renovación de la N.° 105.817. — Aviso N.° 8056.

v.22 ene.

Acta N.° 202.615



Diciembre 20 de 1937. — Onega Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7866.

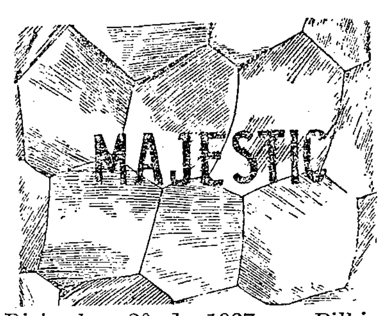
v.22 ene.

Acta N.° 202.619
EL MURCIANO

Diciembre 20 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.818. — Aviso N.° 8057.

v.22 ene.

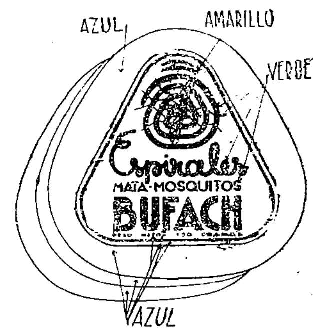
Acta N.° 202.620



Diciembre 20 de 1937. — Pilkington Bros. Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 107.346. — Aviso N.° 8058.

v.22 ene.

Acta N.° 202.622



Diciembre 20 de 1937. — Julio Rovcda & Cía. — Para distinguir espirales mata-mosquitos, de la clase 2. — Aviso N.° 8060.

v.22 ene.

Acta N.° 202.621



Diciembre 20 de 1937. — Juan de Dios Torres & Cía. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la número 105.698. — Aviso N.° 8059.

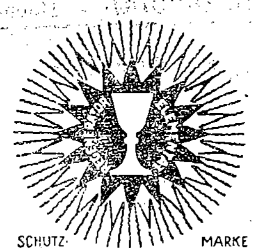
v.22 ene.

Acta N.° 202.625
FLORES DE TALAVERA

Diciembre 20 de 1937. — Perfumería Gal S. A., de Madrid, España. — Para distinguir jabones, polvo de arroz, extractos, lociones, aguas de colonia, cremas y demás productos de perfumería y objetos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.127. — Aviso N.° 8063.

v.22 ene.

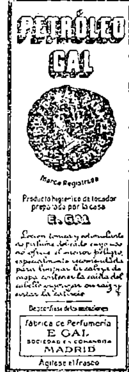
Acta N.° 202.623



Diciembre 20 de 1937. — Otto Roller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.987. — Aviso N.° 8061.

v.22 ene.

Acta N.° 202.624



Diciembre 20 de 1937. — Perfumería Gal S. A., de Madrid, España. — Para distinguir un producto higiénico de tocador, de la clase 16. — Renovación la N.° 107.538. — Aviso N.° 8062.

v.22 ene.

Acta N.° 202.626
DERMATINE

Diciembre 20 de 1937. — Dermatine Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la N.° 108.725. — Aviso N.° 8064.

v.22 ene.

Acta N.° 202.649
TAMBUR

Diciembre 21 de 1937. — Jorge Prodel. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8081.

v.22 ene.

Acta N.° 202.627
DERMATINE

Diciembre 20 de 1937. — Dermatine Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.726. — Aviso número 8065.

v.22 ene.

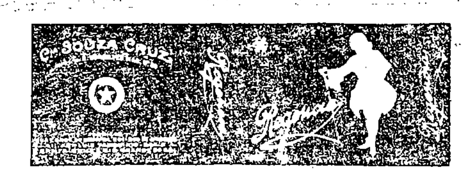
Acta N.° 202.634



Diciembre 20 de 1937. — José Altieri. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 106.102. — Aviso número 8069.

v.22 ene.

Acta N.° 202.628



Diciembre 20 de 1937. — Companhia Souza Cruz, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 111.325. — Aviso N.° 8066.

v.22 ene.

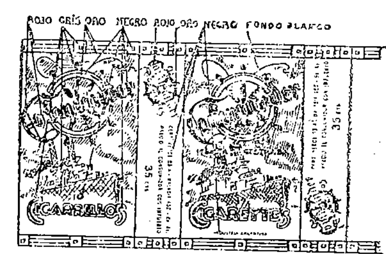
Acta N.° 202.629



Diciembre 20 de 1937. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un veneno raticida, de la clase 1. — Aviso número 8067.

v.22 ene.

Acta N.° 202.630



Diciembre 20 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 8068.

v.22 ene.

Acta N.° 202.632
YAMPRE

Diciembre 20 de 1937. — Salvador Notaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8075.

v.22 ene.

Acta N.° 202.633
DIRECT

Diciembre 20 de 1937. — Esteban, Alberto, Federico, Alejandro Gontard, que firma Etienne Gontard. — Para distinguir máquinas de escribir, de calcular y de controlar, de la clase 18. — Aviso N.° 8052.

v.22 ene.

Acta N.° 202.636
PIXETILO

Diciembre 20 de 1937. — Dr. G. F. Henning, Chemische Fabrik, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8071.

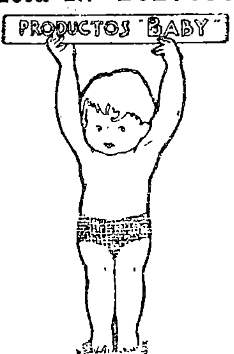
v.22 ene.

Acta N.° 202.639
TIP - TOP

Diciembre 20 de 1937. — W. J. Kingsland & Co. Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 105.748. — Aviso N.° 8074.

v.22 ene.

Acta N.° 202.637



Diciembre 20 de 1937. — Teodoro M. Soldati. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.690. — Aviso N.° 8072.
v.22 ene.

Acta N.° 202.638



Diciembre 20 de 1937. — José Benito Fernández González. — Para distinguir café, chocolate y cacao, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.879. — Aviso N.° 8073.
v.22 ene.

Acta N.° 202.640

GRAFTEX

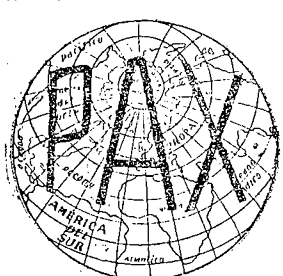
Diciembre 20 de 1937. — G R A F A, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7743.
v.22 ene.

Acta N.° 202.641

GRAFIL

Diciembre 20 de 1937. — G R A F A, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7742.
v.22 ene.

Acta N.° 202.644



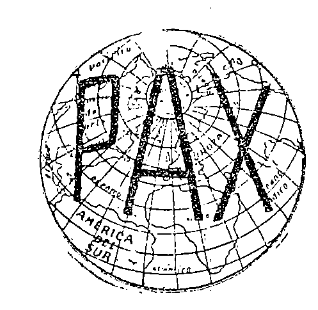
Diciembre 21 de 1937. — Gobbi & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 107.922. — Aviso N.° 8037.
v.22 ene.

Acta N.° 202.643

E D A

Diciembre 21 de 1937. — Juan Theis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 8078.
v.22 ene.

Acta N.° 202.645



Diciembre 21 de 1937. — Gobbi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la N.° 107.921. — Aviso N.° 8038.
v.22 ene.

Acta N.° 202.646



Diciembre 21 de 1937. — González Bardi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8032.
v.22 ene.

Acta N.° 202.648



Diciembre 21 de 1937. — González Bardi & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N.° 8033.
v.22 ene.

Acta N.° 202.647

ARABIA

MARCA REGISTRADA

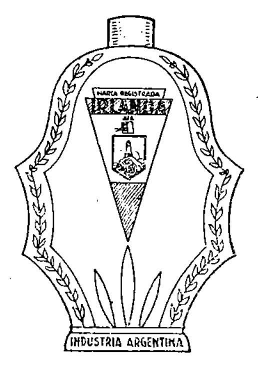
Diciembre 21 de 1937. — Enrique Reimers. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8031.
v.22 ene.

Acta N.° 202.651

SALVAPIES

Diciembre 21 de 1937. — Jesús Vicente Silva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8083.
v.22 ene.

Acta N.° 202.650



Diciembre 21 de 1937. — Armando Leonardo. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8082.
v.22 ene.

Acta N.° 202.652



Diciembre 21 de 1937. — Mauricio Seldes y Lotorto y Rasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8084.
v.22 ene.

Acta N.° 202.653



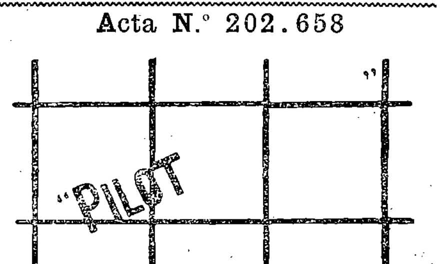
Diciembre 21 de 1937. — J. M. Wade, de Wenatchee, Chelan, Wáshington, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8076.
v.22 ene.

Acta N.° 202.654

CREOLINE

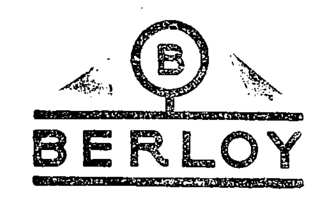
Diciembre 21 de 1937. — William Pearson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8096.
v.22 ene.

Acta N.° 202.658



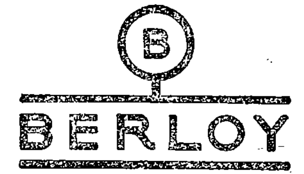
Diciembre 21 de 1937. — The Beldam Packing & Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultra y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.570. — Aviso número 8100.
v.22 ene.

Acta N.° 202.655



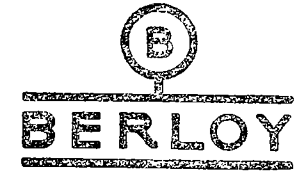
Diciembre 21 de 1937. — Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohío, E. N. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8097.
v.22 ene.

Acta N.° 202.656



Diciembre 21 de 1937. — Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohío, E. N. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8098.
v.22 ene.

Acta N.° 202.657



Diciembre 21 de 1937. — Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohío, E. N. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8099.
v.22 ene.

Acta N.° 202.664

EUTIMICO

Diciembre 21 de 1937. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y tónicos y vinos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8088.
v.22 ene.

Acta N.° 202.659

LIGHTHOUSE

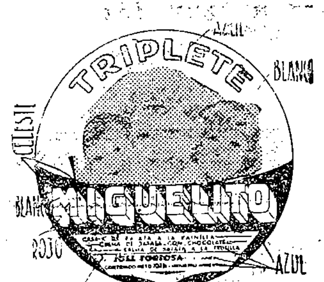
Diciembre 21 de 1937. — The Beldam Packing & Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.571. — Aviso número 8101.
v.22 ene.

Acta N.° 202.660

BEAVER

Diciembre 21 de 1937. — The Beldam Packing & Rubber Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.572. — Aviso número 8102.
v.22 ene.

Acta N.° 202.661



Diciembre 21 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir crema de batata a la vainilla, crema de batata con chocolate, crema de batata a la frutilla y la combinación de crema de batata a la vainilla con crema de batata con chocolate y crema de batata a la frutilla, de la clase 22. — Aviso N.° 8085.

v.22 ene.

Acta N.° 202.662



Diciembre 21 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8086.

v.22 ene.

Acta N.° 202.663

BROMORGAN

Diciembre 21 de 1937. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8087.

v.22 ene.

Acta N.° 202.665

PEUMAROL

Diciembre 21 de 1937. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8089.

v.22 ene.

Acta N.° 202.666

MECHITA

Diciembre 21 de 1937. — Márquez, Verano & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8090.

v.22 ene.

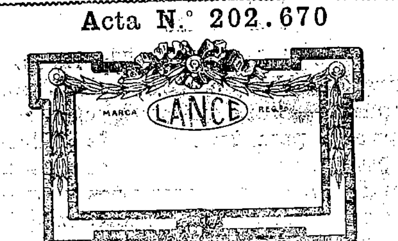
Acta N.° 202.667

VISCOSINE

Diciembre 21 de 1937. — Cía. General de Combustibles S. A. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Renovación de la número 106.273. — Aviso N.° 8039.

v.22 ene.

Acta N.° 202.670



Diciembre 21 de 1937. — Gastón Lance. — Para distinguir esencias para perfumes, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.380. — Aviso N.° 8077.

v.22 ene.

Acta N.° 202.668



Diciembre 21 de 1937. — Raskovan Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8093.

v.22 ene.

Acta N.° 202.669



Diciembre 21 de 1937. — Elwin Höhn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8092.

v.22 ene.

Acta N.° 202.671

PICO DE ORO

Diciembre 21 de 1937. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8095.

v.22 ene.

Acta N.° 202.672

REZONGO

Diciembre 21 de 1937. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8094.

v.22 ene.

Acta N.° 202.673



Diciembre 22 de 1937. — Miguel A. Oneto & Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8108.

v.22 ene.

Acta N.° 202.674

DON BALBINO

Diciembre 22 de 1937. — Roberto Arizú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.821. — Aviso número 8124.

v.22 ene.

Acta N.° 202.675

ROBERTO

Diciembre 22 de 1937. — Roberto Arizú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, — Renovación de la número 106.820. — Aviso número 8125.

v.22 ene.

Acta N.° 202.677

EL BEBE

Diciembre 22 de 1937. — Juan Parera. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 8122.

v.22 ene.

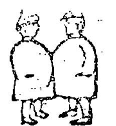
Acta N.° 202.676

CRISTALDENT

Diciembre 22 de 1937. — Juan Parera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8123.

v.22 ene.

Acta N.° 202.678



Industria Argentina

Diciembre 22 de 1937. — Loewensberg & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.309. — Aviso número 8118.

v.22 ene.

Acta N.° 202.679

ESQUEL

Diciembre 22 de 1937. — Simón Trajtenberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8119.

v.22 ene.

Acta N.° 202.680

PROPAVINE

Diciembre 22 de 1937. — Société des Usines Chimiques Rhode Poulenc S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8120.

v.22 ene.

Acta N.° 202.681

TECNOTON

Diciembre 22 de 1937. — Tagliaferro & Raffo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8121.

v.22 ene.

Acta N.° 202.682



Diciembre 22 de 1937. — Virto & Ruiz. — Para distinguir vinos de oporto en general, de la clase 23. — Aviso N.° 8115.

v.22 ene.

Acta N.° 202.683

QUEGUENO

Diciembre 22 de 1937. — Rolando J. Longoni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8116.

v.22 ene.

Acta N.° 202.684



Diciembre 22 de 1937. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir sellos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.083. — Aviso N.° 8135.

v.22 ene.

Acta N.° 202.690



Diciembre 23 de 1937. — S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.432. — Aviso N.° 7215.

v.22 ene.

Acta N.° 202.686



Diciembre 22 de 1937. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.526. — Aviso número 8137.

v.22 ene.

Acta N.° 202.685

SOLARSEN

Diciembre 22 de 1937. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.525. — Aviso número 8136.

v.22 ene.

Acta N.° 202.693

MONT BLANC

Diciembre 23 de 1937. — S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 106.434. — Aviso N.° 7216.

v.22 ene.

Acta N.° 202.688

CADOGEL

Diciembre 22 de 1937. — Chinoin Gyegyszer Es Vegyszeti Gyara R. T. Dr. Kereszty & Dr. Wolf, de Ujpes, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8133.

v.22 enc.

Acta N.° 202.689

ETERNA

Diciembre 22 de 1937. — Eterna S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8091.

v.22 enc.

Acta N.° 202.691



Diciembre 23 de 1937. — S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.433. — Aviso N.° 7214.

v.22 enc.

Acta N.° 202.692

MONT BLANC

Diciembre 23 de 1937. — S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.435. — Aviso número 7.217.

v.22 enc.

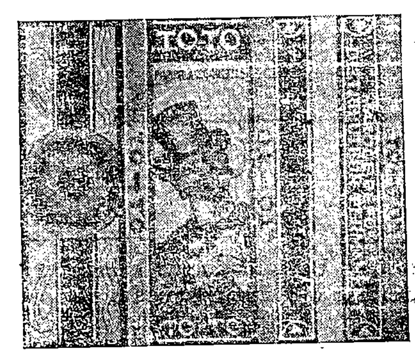
Acta N.° 202.694



Diciembre 23 de 1937. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8.153.

v.22 enc.

Acta N.° 202.704



Diciembre 23 de 1937. — Saúl D. Modiano, a Societá in Accomandita, de Trieste, Italia. — Para distinguir papel en general, para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 107.015. — Aviso N.° 8163.

v.22 enc.

Acta N.° 202.696



Diciembre 23 de 1937. — Jorge Navarotto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.286. — Aviso N.° 8155.

v.22 enc.

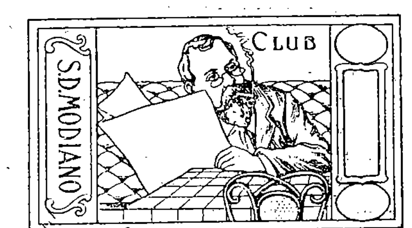
Acta N.° 202.701

MAIZENA

Diciembre 23 de 1937. — Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8160.

v.22 enc.

Acta N.° 202.703



Diciembre 23 de 1937. — Saúl D. Modiano, a Societá in Accomandita, de Trieste, Italia. — Para distinguir papel en general para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.014. — Aviso N.° 8162.

v.22 enc.

Acta N.° 202.702



Diciembre 23 de 1937. — Saúl D. Modiano a Societá in Accomandita, de Trieste, Italia. — Para distinguir papel en general, para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 107.013. — Aviso N.° 8161.

v.22 enc.

Acta N.° 202.710

XX

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 23 de 1937. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.784. — Aviso N.° 8143.

v.22 enc.

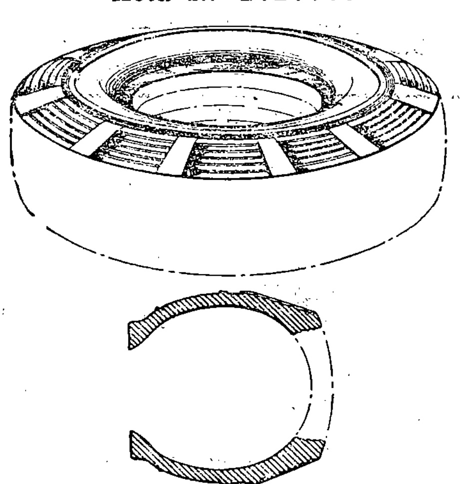
Acta N.° 202.695

CELLUCOTTON

Diciembre 23 de 1937. — International Cellucotton Products Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos confeccionados de celulosa, especialmente pañuelos o toallitas para quitar las cremas y demás afeites, de la clase 16. — Aviso N.° 8154.

v.22 enc.

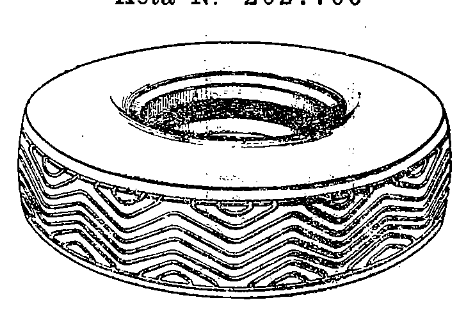
Acta N.° 202.705



Diciembre 23 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8164.

v.22 enc.

Acta N.° 202.706



Diciembre 23 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8165.

v.22 enc.

Acta N.° 202.713

SACAPLAT

Diciembre 23 de 1937. — Teodoro Hammer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8146.

v.22 enc.

Acta N.° 202.714

FRUTAL

Diciembre 23 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8169.

v.22 enc.

Acta N.° 202.707

MESBLA

Diciembre 23 de 1937. — C. Goffre & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7399.

v.22 enc.

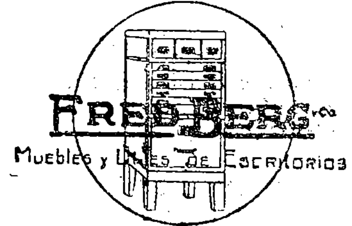
Acta N.° 202.708



Diciembre 23 de 1937. — Cervecería Schlau S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.099. — Aviso N.° 8141.

v.22 enc.

Acta N.° 202.709



Diciembre 23 de 1937. — Fred Berg & Co. — Para distinguir muebles en general, de la clase 13. — Aviso número 8142.

v.22 enc.

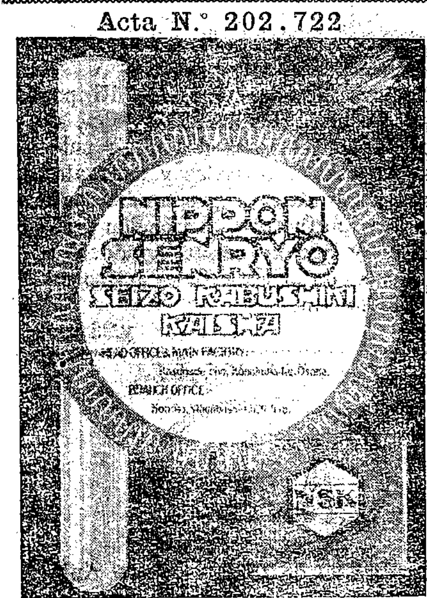
Acta N.° 202.712

CUÑAPIRÚ

Diciembre 23 de 1937. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.841. — Aviso N.° 8145.

v.22 enc.

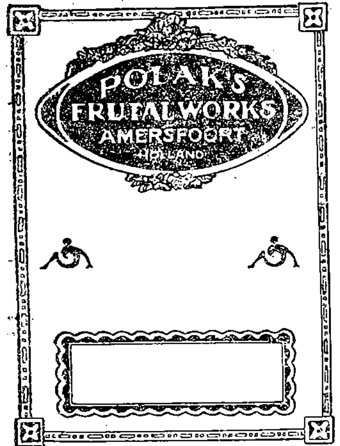
Acta N.° 202.722



Diciembre 23 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki - Kaiska, de Osaka, Japón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8129.

v.22 enc.

Acta N.° 202.715



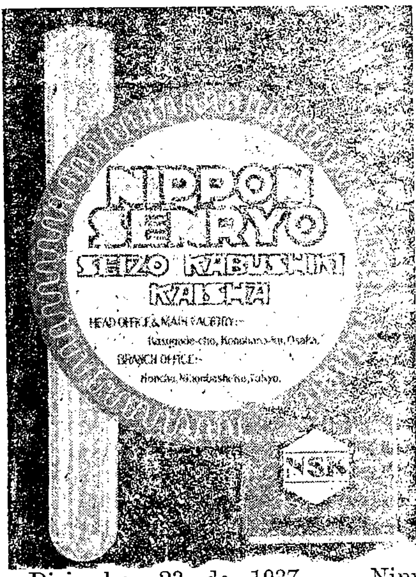
Diciembre 23 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de al clase 1. — Aviso N.° 8168.
v.22 ene.

Acta N.° 202.718



Diciembre 23 de 1937. — Nippon Senryo Yushitsu Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8128.
v.22 ene.

Acta N.° 202.723



Diciembre 23 de 1937. — Nippon Senryo Yushitsu Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8130.
v.22 ene.

Acta N.° 202.734



Diciembre 23 de 1937. — S. A. Antenor Beltrame Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 107.035. — Aviso N.° 8138.
v.22 ene.

Acta N.° 202.719



Diciembre 23 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki - Kaiska, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8127.
v.22 ene.

Acta N.° 202.720



Diciembre 23 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki - Kaiska, de Osaka, Japón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8132.
v.22 ene.

Acta N.° 202.726



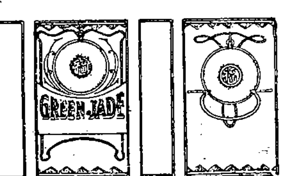
Diciembre 23 de 1937. — Modesto Valero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8011.
v.22 ene.

Acta N.° 202.736



Diciembre 24 de 1937. — Ceskoslovenska Zbrojovka A. S. Brno, de Brno, Checoeslovaquia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajado a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8103.
v.22 ene.

Acta N.° 202.731



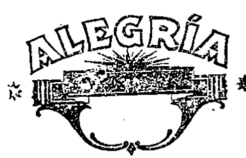
Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.872. — Aviso número 8150.
v.22 ene.

Acta N.° 202.721



Diciembre 23 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki - Kaiska, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8131.
v.22 ene.

Acta N.° 202.732



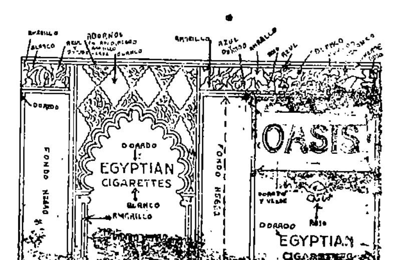
Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 110.450. — Aviso número 8151.
v.22 ene.

Acta N.° 202.728



Diciembre 23 de 1937. — Fernández Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.183. — Aviso N.° 8147.
v.22 ene.

Acta N.° 202.733



Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 110.490. — Aviso número 8152.
v.22 ene.

Acta N.° 202.360

"HARRISON"

Diciembre 13 de 1937. — Frigorífico Wilson de la Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.441. — Aviso N.° 7831.
v.22 ene.

Acta N.° 202.616



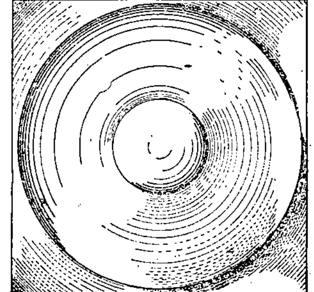
Diciembre 20 de 1937. — Mené & Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8054.
v.22 ene.

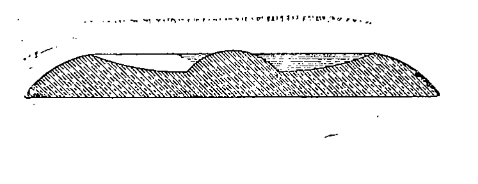
Acta N.° 202.711

LA RUSA

Diciembre 23 de 1937. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.830. — Aviso N.° 8144.
v.22 ene.

Acta N.° 202.737





Diciembre 24 de 1937. — Rómulo Branchedi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8172.
v.22 ene.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

F. 202. — 1.611.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

CORRIENTES 222 — CAPITAL FEDERAL

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... o$s. 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
EJERCICIO 29.° — CUARTO TRIMESTRE

ACTIVO	m|l.	m|l.	m|l.
I) — Activo fijo:			
a) Terrenos			490.061.33
Edificios y construcciones:			
Fábricas y cremerías	1.987.167.23		
Aumento de este ejercicio	97.034.25	2.084.201.48	
Amortizaciones anteriores	758.832.65		
Amortizaciones de este ejercicio	66.797.85	825.630.50	1.258.570.98
a) Alfalfares: Establecimientos ganaderos	54.419.04		
Aumento de este ejercicio	1.884.58	56.303.62	
Amortizaciones anteriores	14.995.58		
Amortizaciones de este ejercicio	6.196.20	21.191.78	35.111.84
b) Edificios y construcciones: Fábricas, cremerías y Est. ganaderos	895.311.35		
Disminución de este ejercicio	18.141.38	877.169.97	
Amortizaciones anteriores	349.775.47		
Amortizaciones de este ejercicio	18.259.21	368.034.68	509.135.29
c) Maquinarias: Fábricas y cremerías ..	1.990.664.91		
Aumento de este ejercicio	14.754.49	2.005.419.40	
Amortizaciones anteriores	829.665.02		
Amortizaciones de este ejercicio	96.187.24	925.852.26	1.079.567.14
d) Enseres y útiles: Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	1.499.424.24		
Aumento de este ejercicio	267.750.39	1.767.174.63	
Amortizaciones anteriores	944.915.80		
Amortizaciones de este ejercicio	213.922.20	1.158.838.—	608.336.63
e) Muebles	51.677.13		
Aumento de este ejercicio	23.543.95	75.221.08	
Amortizaciones anteriores	24.396.53		
Amortizaciones de este ejercicio	7.534.46	31.930.99	43.290.09
f) Instalaciones	1.235.40		
Disminución de este ejercicio	1.111.86	123.54	
Amortizaciones anteriores	123.54		
Amortizaciones de este ejercicio		123.54	
Obras en curso			250.71
Acciones e inversiones en sociedades afiliadas, menos reservas			415.436.64
			4.439.760.65
II) — Activo circulante:			
Haciendas		717.835.43	
Mercaderías y materiales		420.336.43	
Materias primas		405.014.80	
Productos en elaboración		16.001.71	
Productos elaborados		686.157.48	
Existencias en consignación en el extranjero	294.420.99		
Menos: Girado a cuenta £ 11.960.5.0	178.432.66	115.988.33	2.361.334.18
(Existe un Pasivo Eventual de £ 7.117.15.6 y $ 940.50 u|s., por letras descontadas en los Bancos y no vencidos al 31|3|37).			
III) — Activo disponible:			
a) Caja		15.370.12	
b) Bancos		339.082.05	
c) Cheques y giros		17.500.—	371.952.17
IV) — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente, menos reservas para deudores morosos		451.868.08	
b) Deudores hipotecarios y garantizados		250.285.—	
c) Letras a cobrar		137.450.63	
Depósitos en garantía		1.732.36	841.336.07
V) — Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros, etc.			77.009.76
VI) — Activo nominal:			
No existe.			
			8.091.392.83
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio (en garantía)			56.818.18
			8.148.211.01

PASIVO	m|l.	m|l.	m|l.
I) — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado, pesos oro 1.787.600.00, a 44		4.062.727.27	
b) Reserva legal		390.281.05	4.453.008.32
II) — Pasivo exigible:			
a) Compañías asociadas y otros acreedores en cuenta corriente		2.317.325.82	
b) Banco Hipotecario Nacional: Hipoteca General Urquiza N.° 2248, Buenos Aires		20.093.53	
d) Debentures £ 20.000, a vencer después del 31 de marzo de 1938, a la par		229.090.91	2.566.510.26
III) — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio		587.349.02	
b) Intereses y alquileres a devengar ...		16.819.71	604.168.73
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		21.051.34	
Saldo de este ejercicio		446.654.18	467.705.52
			8.091.392.83
Cuentas de orden:			
El Directorio por acciones depositadas			56.818.18
			8.148.211.01

H. O. Lovell, presidente. — E. Donghi, director. — Roberto G. Begg, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 290-v.18 ene.

F. 142. — 761.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

COMPAÑIA DE SEGUROS
Domicilio Av. de Mayo 975 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles y Cristales

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 15 de Septiembre de 1919

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 600.000.—
" realizado .... " 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
3er. Trimestre del 18° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	300.000.—	
Caja y Bancos	20.034.13	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	294.850.67	
Préstamos hipotecarios	266.000.—	
Obligaciones a cobrar	1.703.96	
Mobiliario y material	1.689.25	
Deudores varios y Agencias	31.604.12	
Depósito judicial	19.449.50	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	232.706.67	
Siniestros	22.590.86	
Cuentas de orden	634.500.—	
Total del Activo	1.825.129.16	
PASIVO		
Capital suscripto		600.000.—
Reservas		254.306.41
Reservas siniestros pendientes		11.500.—
Acreedores varios		5.517.83
Cuentas de explotación (premios e intereses)		317.475.69
Ganancias y pérdidas		1.829.23
Cuentas de orden		634.500.—
Total del Pasivo		1.825.129.16

Martín B. Etcheverry, presidente. — Antonio Ortuño, gerente. — Pedro M. Lingua, contador. — Vicente Nicolau Roig, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 8761-v.18 ene.

104.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.

DOMICILIO: RECONQUISTA N.° 200 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 28 de Diciembre de 1935, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 Febrero de 1936.

BALANCE DE LA CASA MATRIZ, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DICIEMBRE DE 1937

Formulario prescripto por el Banco Central de la República Argentina

ACTIVO	m$n.	m$n.
Efectivo:		
En Caja	16312159 88	
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	42254266 58	
Otros fondos disponibles:		
Depósitos a la vista en Bancos del país	1648098 42	
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	2062149 61	
Otros	1968534 90	
Colocaciones a corto plazo:		
Depósitos a plazo en Bancos del país		
Depósitos a plazo en Bancos del exterior		
Otras colocaciones		
Préstamos:		
Adelantos en cuenta corriente	46332488 49	
Documentos descontados	101655001 26	
Créditos garantizados	41272513 44	
Otros créditos especiales	45153492 26	
Letras y giros comprados	5500003 45	
Bancos y corresponsales del país	15280118 67	
Bancos y corresponsales del exterior		
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	1000000 —	
Deudores varios	4984908 49	
Títulos, Acciones y Obligaciones:		
Acciones del Banco Central de la República Argentina	456000 —	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	4172809 11	
Otros valores	5358353 25	
Inmuebles	8888928 95	
Bienes diversos	1 —	
Otras cuentas:		
Sucursales y agencias, operaciones pendientes		
Accionistas		
Operaciones de Cambio y Bolsa	3440574 33	
Diversas	1570862 62	
Total del Activo	349311264 61	
Cuenta de resultados:		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo		
Total General	349311264 61	

PASIVO		
Depósitos:		
Cuentas corrientes		101645019 80
Depósitos oficiales		
Depósitos judiciales		
Otros depósitos a la vista		
Caja de Ahorros		166606812 71
Plazo fijo		47249609 61
Otros depósitos a plazo		
Obligaciones:		
Con Bancos y corresponsales del país		6384 18
Con Bancos y corresponsales del exterior		2985119 94
Letras y giros a pagar		600623 37
Dividendos a pagar		
Varios acreedores		176407 61
Otras cuentas:		
Sucursales y agencias, operaciones pendientes		1056380 95
Operaciones de Cambio y Bolsa		3440374 33
Diversas		2318599 99
Total del Pasivo		326085532 79
Cuenta de resultados:		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo		2721968 42
Capital y reservas:		
Capital:		
Suscripto y realizado		20000000 —
Suscripto a integrar		
Asignado		
Reservas:		
Legal		128237 39
Estatutarias		
Facultativas		
Otras con destino especial		375526 01
Total General		349311264 61

PRENDARIAS GARANTIAS	m$n.	m$n.
Recibidas:		
Acciones del Banco (Directorio)		180000 —
Títulos, otros valores, mercaderías y produc. varios		44429510 68
Otorgadas:		
Títulos y otros valores		
Operaciones de terceros:		
Valores al cobro		36055268 70
Valores en custodia		236952123 76
Valores en garantía por cuenta de terceros		
Varias cuentas por operaciones de terceros		9372537 92

Timoteo Balbín, presidente. — Eduardo Grané, director gerente. — Julio A. Rosa, director. — Carlos A. Cattaneo, contador. José Mouriño, Graciano Alvarez, Narciso Sauca, síndicos. — V.° B.°: Arturo Barros, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

Formulario prescripto por el Banco Central de la República Argentina

DEBE	m$n.	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		9603184 83
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		5224099 —
Impuestos, tasas y patentes		295189 91
Amortizaciones		2375366 32
Otros gastos de administración y débitos diversos		876511 40
		18374351 46
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	2599891 24	
Saldo acreedor del ejercicio anterior	122077 18	2721968 42
Total		21096319 88
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		20943374 79
Utilidades diversas		9766 99
Otros créditos		21100 92
		20974242 70
Saldo ejercicio anterior		122077 18
Pérdida del ejercicio		
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior		
Total		21096319 88

Timoteo Balbín, presidente. — Eduardo Grané, director gerente — Julio A. Rosa, director. — Carlos A. Cattaneo, contador. José Mouriño, Graciano B. Alvarez, Narciso Muñoz Sauca, síndicos. — V.° B.°: Arturo Barros, contador público nacional.

F. 37. — 1.556.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA"
Cía. Ind. y Edif. (En Liquidación)

Administración: San Martín N.° 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (Cuenta corriente)	49.590.15	49.726.30
Deudores varios		80.498.51
Cuentas de liquidación (Pérdidas)		1.828.915.44
		1.959.140.25
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de liq. (devol. de capital)	1.200.000.—	1.800.000.—
Acreedores varios		10.483.13
Cuentas de liquidación (Ganancias)		148.657.07
		1.959.140.25

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de octubre de 1917. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.18 ene.-N.° 230-v.18 ene.

F. 37. — 1.652.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA"
Cía. Industrial y Edificadora (en liquidación)

Administración: San Martín N.° 478

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1937

D E B E	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (cuenta corriente)	48.998.38	49.134.53
Deudores varios		80.498.51
Cuentas de liquidación (pérdidas)		1.829.067.21
		1.958.700.25
H A B E R		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de liq. (devolución de capital)	1.200.000.—	1.800.000.—
Cuentas de liquidación (ganancias)		148.657.07
Acreedores varios		10.043.18
		1.958.700.25

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados, y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de octubre de 1917. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 ene.-N.° 230-v.18 ene.

N.° 1643.

FLAIBAN & CAMILLONI LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL

CASA MATRIZ: VICTORIA 3238-42-46 — BUENOS AIRES
Sucursal: Dante 2230|32 — Montevideo R. O.

Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 8 de Julio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 25 de Agosto de 1930

C A P I T A L

Autorizado	m$l.	2.000.000.—
Suscripto	„	1.424.000.—
Realizado	„	1.424.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE ABRIL DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Junio de 1937

A C T I V O	Buenos Aires Moneda legal		Montevideo Moneda legal argentina	
Activo fijo:				
Propiedad Victoria N.° 3238-42-46	446.376.45			
Máquinas, indus. y accesorios . . . $ 764.867.74			129.793.58	
Camión „ 5.350.—				
Muebles, útiles, instalac., etc. „ 59.563.21			21.271.55	
$ 829.780.95			151.065.13	
Amortizaciones „ 326.396.75	503.384.20	949.760.65	46.209.62	104.855.51
Activo circulante:				
Materias primas	416.970.29			133.692.93
Títulos y acciones	1.—			
Acciones rescatadas	11.000.—	427.971.29		
Activo disponible:				
Caja	12.014.75		1.543.58	
Bancos	67.984.66	79.999.41	5.865.33	7.408.91
Activo exigible:				
Deudores varios	317.023.67		40.518.54	
Letras a cobrar	21.948.71	338.972.38		
Depósitos en garantías			1.284.—	41.802.54
Activo transitorio:				
Pagos adelantados		6.502.11		
Activo nominal:				
Gastos de organización	1.—		2.14	
Gastos de traslación al nuevo edificio . . . $ 25.000.—				
Amortizaciones „ 24.999.—	1.—	2.—		
Privilegios Montevideo . . m$l. arg. 3.660.83				
Amortizaciones „ „ 3.658.69			2.14	4.28
Sucursal Montevideo		220.184.26		
		2.023.392.10		
Cuentas de orden:				
Supervielle y Cía.: Títulos en custodia		90.000.—		
		2.113.392.10		287.764.17
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	1.424.000.—			
Fondo de reserva legal	5.678.31			
Fondo de renovación. Edificio Victoria	29.714.35			
Reserva para rescate de acciones	11.000.—			
Fondo de previsión	70.327.70	1.540.720.36		
Fondo de previsión diferencia cambio				52.248.63
Pasivo exigible:				
Camilo Camilloni en cuenta corriente	35.875.43			
Vicente Biolcati, en cuenta corriente	3.669.95			
Suc. Jaime Gil	1.280.79			
Camilo Camilloni: cuenta especial $ 150.000.—				
Antonio Flaiban: cta. especial „ 114.375.—				
Vicente Biolcati cta. especial „ 22.500.—				
Jaime Gil, cta. especial „ 13.125.—	300.000.—			
Acreedores varios en cuenta corriente	34.609.41	375.435.58	5.458.62	
Jubilación Montevideo			1.121.85	6.580.45
Pasivo transitorio:				
Impuestos a pagar	2.356.62			
Cuentas a pagar	14.671.65	17.028.27		1.833.55
Casa Central: Cuenta Montevideo			78.359.11	
Capital: íd.			131.728.02	210.087.13
Ganancias:				
Utilidades del ejercicio		90.207.79		11.014.41
		2.023.392.10		
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—		—
		2.113.392.10		287.764.17

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 15 DE ABRIL DE 1937

D E B E	Buenos Aires Moneda legal		Montevideo Moneda legal argentina	
Amortizaciones:				
Maquinarias y accesorios	46.210.77		6.489.67	
Muebles, útiles, instalaciones y varios	5.204.78		3.243.49	
Camión	550.—			
Gastos de traslación al nuevo edificio	4.999.—			
Fondo de renovación	5.942.87	62.907.42		
Privilegios Montevideo			1.462.15	11.195.31
Gastos generales:				
Gastos de administración y varios	151.676.35			71.377.69
Intereses, rebajas y comisiones s|ventas	160.895.94			11.619.75
Patentes e impuestos	19.589.65			
Deudores morosos	23.212.95	355.374.89		4.129.73
Utilidades del ejercicio		90.207.79		11.014.41
		508.490.10		109.336.89
P A S I V O				
Mercaderías generales	505.866.06			106.359.07
Morosos del ejercicio anterior cobrados	2.624.04	508.490.10		2.977.82
		508.490.10		109.336.89

Camilo Camilloni, presidente. — Antonio Flaiban, vicepresidente. — Vicente Biolcati, secretario-tesorero. — Quiterio de Arbelaiz, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 ene.-N.° 193-v.18 ene.

F. 32 — 1170—

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

SUCURSAL BUENOS AIRES

Buenos Aires: Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|168

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Casa Matriz Berlín:

Capital asignado correspondiente a la República Argentina	$c|l.	6.818.181.82
,, autorizado	R. M.	20.000.000.—
,, suscripto	R. M.	20.000.000.—
,, realizado	R. M.	20.000.000.—
Fondo de reserva	R. M.	4.500.000.—

BALANCE MENSUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 30 DE ABRIL DE 1937

Incl. Sucursal Mercado de Abasto, calle Corrientes 3223|37

ACTIVO	o$s.	c$l.	c$l.
Caja:			
En efectivo ... 10.217.02		1.644.804.43	
Depositado en otros Bancos		624.935.48	
Dep. en el Bco. Central de la República Argentina		4.914.138.95	
Letras del Tesoro Nacional	10.217.02	7.407.000.—	14.590.878.86
Descuentos y efectos a cobrar			14.249.214.96
Adelantos			16.885.479.21
Deudores en gestión			288.235.13
Deudores hipotecarios			939.856.09
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			213.025.66
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero			880.093.08
Corresponsales en el extranjero			9.034.700.11
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			959.426.43
Inmuebles			190.915.76
Títulos en cartera			383.168.89
Valores diversos			
Muebles y útiles			1.—
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			546.552.59
Dividendo provisorio			
Otras cuentas (deudores por aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)			9.319.770.12
Metalización			23.220.50
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia	3.275.137.32		75.355.601.15
Depósito de valores recibidos en caución	150.666.—		7.770.277.70
Emisión de cartas de crédito			3.173.234.20
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10.779.188.40
Documentos en garantía			1.458.338.15
Prést. hip. por cuenta de terceros			191.300.—
Otras cuentas de orden			4.457.745.84
	3.436.020.34		171.690.223.83

PASIVO	o$s.	c$l.	c$l.
Capital asignado a la Sucursal			6.818.181.82
Fondos de reservas facultativas			
Fondos de reserva legal			135.667.15
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			19.487.293.72
Depósitos a plazo			14.501.296.69
Depósitos en Caja de Ahorros			9.668.211.73
Depósitos diversos			3.795.653.57
Redescuentos			
Créditos en suspenso			625.980.77
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			686.504.57
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero			1.915.893.86
Corresponsales en el extranjero			723.547.58
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			1.156.099.37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas, (Cuenta aval, compras a plazo, ventas a plazo)			8.990.207.56
Metalización	10.217.02		
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia	3.275.137.32		75.355.601.15
Depositantes de valores en garantía	150.666.—		7.770.277.70
Sucursales y corresponsales, Cta. cartas de crédito			3.173.234.20
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10.779.188.40
Documentos en garantía			1.458.338.15
Créditos hip. a cobrar por cuenta de terceros			191.300.—
Otras cuentas de orden			4.457.745.84
	3.436.020.34		171.690.223.83

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1937.

Banco Germánico de la América del Sud

Leute, gerente. — Nowka, subgerente. — Schenk, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 ene.-N.° 159-v.18 ene.

F. 35 — 1125—

Banco Polaco Polska Kasa Opieki, S. A., en Buenos Aires

Calle Tucumán Nos. 462|6 — Capital

Fecha de autorización por el P. E. el 19 de Agosto de 1931

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	97.378.33
Depositado en otros Bancos	1.224.128.98
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	5.325.087.56
Descuentos de letras de tesorería	
Adelantos	19.963.73
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	26.000.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	2.014.135.53
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	55.583.68
Inmuebles	259.034.26
Títulos en cartera	84.077.47
Valores diversos	5.500.08
Muebles y útiles	8.150.45
Cartas de crédito	388.152.24
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	115.978.55
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	7.118.31
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	760.000.—
Documentos en garantía	216.312.80
Emisión de cartas de crédito	756.044.11
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	981.652.60
Otras cuentas de orden	950.522.46
	13.334.821.14

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	29.425.70
Fondo de reservas facultativas	105.546.34
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	503.229.69
Depósito a plazo	103.127.73
Depósitos en Caja de Ahorro	1.694.675.76
Depósitos diversos	185.218.55
Redescuentos	3.326.917.29
Redescuentos de letras de tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	2.087.480.36
Operaciones en suspenso	28.051.28
Ganancias y pérdidas:	
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	174.954.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	5.129.92
Dividendos a pagar	30.000.—
Otras cuentas	356.531.65
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depositantes de títulos en custodias	760.000.—
Depositantes de documentos en garantía	216.312.80
Corresponsales, cuenta cartas de crédito	756.044.11
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	981.652.60
Otras cuentas de orden	950.522.46
	13.334.821.14

Julio Nowinski, vicepresidente. — Tadeo Jahilnicki, director. — Gustavo Enrique de Phull, contador. — José Barrau, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 ene.-N.° 262-v.18 ene.

1312—

"I N A"

Sociedad Anónima Industrias Argentinas

Sarmiento 329 — Buenos Aires.

Fechas de autorización por el P. E. 5 de Octubre de 1923
Reformas 8 de Septiembre de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 18 de Enero de 1929.

Capital autorizado	»	$ 10.000.000.—
» suscripto	» »	10.000.000.—
» realizado	» »	10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 4 de Mayo de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	10562787 83	
Muebles y útiles	9669 95	10572457 78
Activo circulante:		
Hacienda y productos agrícolas	299229 93	
Títulos y acciones	215835 03	515064 96
Activo disponible:		
Caja		1202 61
Activo exigible:		
Deudores varios	1679510 98	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados	1126093 —	
Obligaciones a cobrar	1810 —	2807463 98
Activo transitorio:		
Intereses, arrendamientos y cuentas a cobrar	124601 48	
Impuesto a los réditos, pagos a cuenta	10191 13	134792 61
Activo nominal:		
No existe.		
		14030981 94
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)		6000 —
		14036981 94

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10000000 —	
Fondo de reserva legal	13049 58	10013049 58
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		3314883 21
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	97900 35	
Intereses y arrendamientos que corresponden al ejercicio próximo	55916 10	153816 45
Ganancias:		
Beneficio de este ejercicio	205914 03	
Más: Saldo anterior	43318 67	249232 70
		14030981 94
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6000 —
		14036981 94

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, comisiones, honorarios, librería, papelería, etc.		16782 62
Patentes e Impuestos		87474 86
Cuentas incobrables		219298 63
Amortizaciones:		
s/Inmuebles y sus accesorios	44441 19	
s/Muebles y útiles	416 31	44857 50
Saldo:		
Beneficio de este ejercicio	205914 03	
Más Saldo anterior	43318 67	249232 70
		617646 31

HABER		
Saldo anterior		43318 67
Explotación de campos		560095 60
Intereses y dividendos cobrados		14232 04
		617646 31

Alfredo Hirsch, presidente. — Jorge Oster, Alfredo Taullard, directores.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1936, por lo que os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1937. — F. G. Ballantine, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Junio 11 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 ene.-N.° 129-v.18 ene.

F. 35 — 1693—

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. EN BUENOS AIRES

Calle Tucumán Nos. 462|6 — Capital

Fecha de autorización por el P. E.: el 19 de Agosto de 1931
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 1.000.000.— m|n.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	82.840.80
Depositado en otros Bancos	1.664.068.67
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	3.963.096.35
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos	23.790.68
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	26.000.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	1.373.138.37
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	2.881.31
Inmuebles	259.034.26
Títulos en cartera	640.797.17
Valores diversos	25.620.97
Muebles y útiles	8.849.45
Cartas de crédito	153.999.66
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	198.416.68
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	8.019.02
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.361.000.—
Documentos en garantía	268.626.60
Emisión de cartas de crédito	704.655.04
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	522.511.—
Otras cuentas de orden	331.437.06
	11.658.783.09

PASIVO	
Capital subscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	29.425.70
Fondos de reservas facultativas	105.546.34
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	429.587.42
Depósitos a plazo	131.452.39
Depósitos en Caja de Ahorro	1.793.042.84
Depósitos diversos	175.878.20
Redescuentos	2.353.999.19
Redescuentos de letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	1.842.484.91
Operaciones en suspenso	19.418.21
Ganancias y pérdidas:	
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	271.036.66
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	5.129.92
Dividendos a pagar	30.000.—
Otras cuentas	243.551.61
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.361.000.—
Depositantes de documentos en garantía	268.626.60
Corresponsales: Cuenta cartas de crédito	704.655.04
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	522.511.—
Otras cuentas de orden	331.437.06
	11.658.783.09

Julio Nowinski, vicepresidente. — Tadeo Jahilnicki, director. — Gustavo Enrique de Phull, contador. — José Barrau, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 ene.-N.° 262-v.18 ene.

F. 182 — 1109—

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. INMOBILIARIA

AVENIDA ALVEAR N.° 1891

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927.

Reformas a los Estatutos aprobadas por el P. E. de la Nación por Decreto de fecha 22 de Julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Octubre de 1936

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
» suscripto	»	750.000.—
» realizado	»	740.625.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1937

Ultimo Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	9.252.740.57	
Maquinarias	130.973.19	9.383.713.76
II. Activo circulante:		
Cédulas a recibir		55.000.—
III. Activo disponible:		
Bancos		1.479.24
IV. Activo exigible:		
Accionistas	9.375.—	
Deudores varios	97.182.16	106.557.1
V. Activo transitorio:		
(No hay).		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	1.—	
Prima sobre emisión de debentures	60.000.—	
Marcas y patentes	51.30	60.052.3
Sección explotación:		
I. Activo fijo:		
Amueblado y material de explotación		986.134.0
II. Activo circulante:		
Mercaderías		67.431.1
III. Activo disponible:		
Caja y Bancos		59.817.2
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	39.359.25	
Depósitos en garantía	3.673.50	43.032.7
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados		21.788.5
		10.785.006.1
VI. Activo nominal:		
(No hay).		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en custodia	2.500.—	
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)	17.500.—	20.000.—
		10.805.006.1
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Fondo para amortizaciones futuras. — Remanente de la reducción de capital del 20 de febrero de 1936	694.338.78	1.444.338.7
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	.465.009.05	
Obliagciones a pagar	.090.400.—	
Debentures	.000.000.—	
Acreedores hipotecarios	.029.843.78	
Bancos acreedores	502.829.41	9.088.082.2
III. Pasivo transitorio:		
(No hay).		
Sección explotación:		
I. Pasivo no exigible:		
(No hay).		
II. Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	162.739.82	
Obligaciones a pagar	81.548.99	244.288.8
III. Pasivo transitorio:		
Pasajeros cuenta depósito	332.—	
Reserva indemnizaciones Ley 11.729	1.662.09	1.994.0
Ganancias y pérdidas:		
Superávit Sección Explotación	421.878.51	
Pérdidas otras cuentas	415.576.25	6.302.26
		10.785.006.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en custodia	2.500.—	
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	17.500.—	20.000.—
		10.805.006.18

Agustín Melián, vicepresidente. — V.° B.°: Atilio L. Villamagna, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General.

e.15 ene.-N.° 296-v.18 ene.

F. 136 — 1713—

"LA GENERAL"

GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED

COMPAÑIA INGLESA — SUCURSAL ARGENTINA

Sarmiento 348 — Buenos Aires

Casa Matriz: Perth, Escocia - Gran Bretaña

Ramos que explota: Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio de 1911

Capital autorizado	£ 2.000.000.—
" suscripto	„ 2.000.000.—
" realizado	„ 687.500.—

La Compañía no tiene capital asignado a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 26.° EJERCICIO

1.° de Abril al 30 de Junio de 1937

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz		
Banco de la Nación - Cuenta de títulos en depósito	323.638.63	
Caja y Bancos	61.500.46	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	689.965.20	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4.562.67	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	135.044.74	
Cuentas de orden		
	1.214.711.70	
HABER		
Casa Matriz		331.297.62
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		104.490.—
Diversos acreedores		417.731.39
Obligaciones a pagar		1.192.69
Cuentas de orden		
		1.214.711.70

Buenos Aires, 26 de Julio de 1937.

La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	Pesos curso legal	
Comisiones y corretajes	17.657.61	
Gastos generales	18.993.22	
Siniestros pagados	103.43	
Reaseguros locales	2.631.57	
Patentes y sellos	6.029.93	
Saldo	11.792.37	
	57.208.13	
HABER		
Primas		53.334.06
Patentes y sellos		2.821.44
Comisiones sobre reaseguros locales		1.052.63
		57.208.13

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1937.

La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.:
H. J. Pilling, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 1713-v.18 ene.

F. 145 — 1154—

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314
BUENOS AIRES
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 192
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	3.792.795.—
» subscripto	»	3.792.795.—
» realizado	»	1.005.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: c$l. 772.200

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. TRIMESTRE

DEBE		c$l.	c$l.
Casa Matriz			
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		722.200.—	
Caja y Bancos		22.327.38	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		241.454.16	
Gastos de organización			
Casa Matriz — (Siniestros en liquidación)		55.855.27	
SECCION INFORTUNIOS — Accidentes del Trabajo			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688		50.000.—	
Diversos deudores		14.104.01	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación		45.832.75	
		1.246.259.32	
HABER			
Casa Matriz			147.234.7
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)			772.200.
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 29.359.35		
Marítima	» 12.861.67		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía	» 13.634.25		55.855.
Diversos acreedores			130.650.
SECCION INFORTUNIOS — Accidentes del Trabajo			
Fondo de reserva (Ley 9688)			94.485.
Siniestros pendientes			45.832.
			1.246.259.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	62.640.50	
Gastos generales	41.406.59	
Impuestos y sellos	17.984.63	
Siniestros abonados	59.263.76	
Reaseguros pasivos	68.285.87	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	7.755.13	
Gastos generales	4.162.89	
Impuestos y sellos	797.43	
Asistencia médica	12.712.22	
Siniestros abonados	29.506.91	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10.008.02	
Gastos generales	5.234.69	
Impuestos y sellos	2.707.44	
Siniestro abonados	10.812.63	
Saldo	21.523.66	
	354.802.37	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		266.458.51
Patentes y sellos		5.727.57
Comisiones s/reaseguros pasivos		13.579.54
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		32.938.35
Patentes y sellos		1.046.22
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		33.775.34
Patentes y sellos		1.276.84
		354.802.37

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltda.
p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
C. G. [illegible]

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.15 ene.-N.° 194-v.18 ene.

F. 177 — 1.657.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE
1.° DE ABRIL — 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:					
[illegible]			1.062.036.2		
Maquinarias	601.814.88				
Amortizado	461.192.68		140.622.2		
...ebles y útiles			1.—		1.202.659.40
Activo circulante:					
...ateriales y materias primas			92.611.05		
...abajos en curso			34.801.56		
...ciones y títulos			9.05		127.421.66
Activo disponible:					
...ja			1.582.58		
...ncos			12.999.60		
...eques, giros, vales, etc.			8.305.90		22.888.08
Activo exigible:					
...eudores en cuentas corrientes			217.950.21		
...ocumentos a cobrar			17.632.4		235.582.67
Activo transitorio:					
...o hay.					
Activo nominal:					
No hay.					
Pérdidas:					
...astos generales			43.346.5		43.346.52
Conversiones:					
Saldo de esta cuenta		649.554.94		649.554.94	
				649.554.94	1.631.898.33
Cuentas de orden:					
...epósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—			
...onsignaciones			2.854.1		
...eudores en cuenta consignación			1.975.8	25.000.—	4.829.95
				674.554.94	1.636.728.28
PASIVO					
Pasivo no exigible:					
Capital subscripto		600.000.—			
Fondo de reserva legal		39.993.92		639.993.92	
Pasivo exigible:					
Dividendo año 1936		1.585.06			
Acreedores en Ctas. Ctes.			60.731.45	1.585.06	60.731.45
Pasivo transitorio:					
...uentas a liquidar			2.260.26		2.260.26
Ganancias:					
...jercicios vencidos		7.975.96			
...arios			92.645.40	7.975.96	92.645.40
Conversiones:					
...aldo de esta cuenta			1.476.261.22		1.476.261.22
				649.554.94	1.631.898.33
Cuentas de orden:					
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)		25.000.—			
Comitentes de efectos en consignación			2.854.13		
Consignaciones a clientes			1.975.82	25.000.—	4.829.95
				674.554.94	1.636.728.28

Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.15 ene.-N.° 281-v.18 ene.

F. 114. — 1.654.

"LA AGRICOLA"

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley N.° 9688) y Cristales
Reconquista N.° 440
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905
Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1937
4.° TRIMESTRE — EJERCICIO 32.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	189.215.77	
Propiedades e inmuebles	870.145.95	
Títulos de renta y valores diversos	528.676.43	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	66.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	3.430.—	
Obligaciones a cobrar	73.159.33	
Mobiliario y material	10.192.65	
Diversos deudores	43.986.99	
Agentes	90.296.66	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	377.531.20	
Depósito de títulos — Ley N.° 11.582	30.000.—	
Siniestros	131.770.64	
Cuentas de orden	50.000.—	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):		
Diversos deudores	1.978.03	
Agentes	54.684.31	
Gastos de explotación	91.669.60	
Siniestros	110.185.74	
Cuentas de orden	50.00.—	
	2.772.923.21	

PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		316.778.20
Diversos acreedores		85.395.04
Títulos en garantía — Ley N.° 11.582		30.000.—
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		17.551.53
Cuentas de explotación		901.062.19
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):		
Reservas		57.599.90
Diversos acreedores		6.774.35
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		30.000.—
Cuentas de explotación		227.762.—
		2.772.923.21

Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero. — Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador. — Julián Frers, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 260-v.18 ene.

F. 140 — 1721—

"LA BALOISE"

Sociedades de Seguros constituídas en el Extranjero
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Buenos Aires: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
País de origen: Suiza Fundada en 1863 — Ejercicio 74.°
Fecha de autorización por el P. E. N.: 5 Noviembre 1920
Inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 10-6-1921 y el 12-2-1931
Capital autorizado de la Casa Matriz: Francos suizos .... 16.000.000.—
Capital suscripto de la Casa Matriz: Francos suizos .... 16.000.000.—
Capital realizado de la Casa Matriz: Francos suizos .... 4.000.000.—
Depósito de Garantía en Títulos Nacionales m$n.360.000.— en el Banco de la Nación Argentina (Esta Agencia General no tiene capital asignado)

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE (1.°|4|1937 - 30|6|1937)

DEBE	c$l.	HABER	c$l.
Casa Matriz		Casa Matriz	35.667.57
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)	360.000.—	Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	360.000.—
Caja y Bancos	17.829.10	Reservas	
Propiedades inmuebles		Diversos acreedores	2.596.90
Títulos de renta y valores varios		Cuentas de orden	
Obligaciones a cobrar		Siniestros pendientes	5.780.—
Mobiliriario y material			
Diversos deudores	20.435.37		
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
Siniestros en liquidación	5.780.—		
	404.044.47		404.044.47

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	HABER	c$l.
Corretajes y comisiones	20.405.14	Primas	70.383.21
Gastos generales	17.531.75	Patentes y sellos	1.156.50
Siniestros	2.935.43	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	2.523.99
Reaseguros pasivos locales	8.507.35		
Impuestos internos	10.60		
Saldo	24.673.43		
	74.063.70		74.063.70

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

«La Bâloise», Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 248-v.18 ene.

F. 192. — 1687.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL - INDUSTRIAL - FINANCIERA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616 - 4.° piso - U. T. 33 - Avenida 2239 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Libro N.° 18, folio N.° 539, Tomo "A")
Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DEL MES DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Propiedades		3.531.845.35	
Muebles y útiles	5.492.75		
Amortizado	4.263.49	1.229.26	3.533.074.61
II° Activo circulante:			
Explotación estancias		517.503.87	
Explotación establ. Isla "X"		921.811.82	
Acciones de otras sociedades		11.120.—	1.450.435.69
III° Activo disponible:			
Caja			495.94
IV Activo exigible:			
Deudores hipotecarios			3.844.07
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI° Activo nominal:			
No existe.			
VII° Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:			
Intereses		34.667.65	
Gastos de administración		13.331.19	
Contribución e impuestos varios		4.175.12	52.173.96
VIII° Ganancias y Pérdidas:			
El saldo de esta cuenta			482.882.98
IX° Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		25.000.—	
Propiedad y explotación establ. "San Francisco"		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Activo			6.606.760.58

PASIVO	m$l.	m$l.
I° Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	1.422.83	1.001.422.83
II° Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	1.206.679.—	
Acreedores en cuenta	314.806.42	
Debentures	3.000.000.—	4.521.485.42
III° Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV° Cuentas de orden:		
Depósito de acciones	25.000.—	
Francisco Muhlenkamp: Cuenta Establecimiento "San Francisco"	1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo		6.606.760.58

Joaquín S. de Anchorena, presidente. Carlos J. Botto, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 266-v.18 ene.

F. 78. — 1.661.

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS
Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0998
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
» suscripto .... » 78.000.—
» realizado .... 79.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
2.° Trimestre — Ejercicio 33.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		2.236.35
Bancos:		
Nación Argentina	14.231.40	
Municipal de Préstamos - Plazo fijo	10.506.26	24.827.66
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		26.271.68
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.551.—
Obligaciones a cobrar		64.000.69
Deudores en gestión judicial		18.434.69
Mobiliario y material		1.387.21
Deudores varios:		
Anticipo sobre réditos		253.78
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		7.030.18
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		68.—
Depósitos de Títulos (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		156.361.24
PASIVO		
Capital suscripto		79.800.—
Reservas:		
Reserva Estatutaria	12.193.01	
Reserva matemática Vida	30.620.76	42.813.77
Beneficios asegurados Vida		6.532.81
Diversos acreedores		4.924.07
Cuentas de explotación		12.990.59
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		156.361.24

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Mela, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a l as condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Inspección General de Justicia, ha resuelto que esta Sociedad, para seguir operando en seguros, debe reunir un capital accionario líquido de $ 100.000 m|nal. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 195-v.18 ene.

F. 136. — 1165.

LA GENERAL

(General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ld.)

COMPAÑIA INGLESA
Sucursal Argentina: Buenos Aires, Sarmiento N.° 348
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911
Casa Matriz: Perth - Escocia — Gran Bretaña
Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado .... £ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 687.500.—
La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 26.° Ejercicio
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación, Cta. de títulos en depósito	323.638.63	
Caja y Bancos	84.839.80	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	639.459.22	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4.956.42	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	70.126.55	
Cuentas de orden		
	1.123.020.62	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		337.842.08
Casa Matriz, Cta. de títulos en depósitos		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		4.412.50
Diversos acreedores		419.792.53
Obligaciones a pagar		973.51
Cuentas de orden		
		1.123.020.62

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporatión Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	16.390.91	
Gastos generales	13.454.82	
Siniestros pagados	1.132.36	
Reaseguros locales	2.704.53	
Patentes y sellos	5.630.16	
Saldo	10.621.85	
	49.934.63	
HABER		
Primas		46.422.86
Patentes y sellos		2.429.96
Comisiones sobre reaseguros locales		1.081.81
		49.934.63

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.
La General — Cía. Inglesa de Seguros
General Accident Fire & Life Assurance Corporatión Ltd.
H. J. Pilling, gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 211-v.18 ene.

F. 58 — 1153—

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA
Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Septiembre de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado .... £ 6.502.509:
" suscripto .... " 4.519.110:
" realizado .... " 904.161:
La Sucursal no tiene capital asignado
Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 650.563.— c$l.

BALANCE DE SALDOS (1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO)
1.° DE ENERO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	85.301.88	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	650.563.—	
Caja y Bancos	73.248.62	
Propiedades inmuebles	950.000.—	
Títulos de renta y valores varios	1.000.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores (Incendio)	67.181.30	
Diversos deudores (Accidentes del Trabajo)	28.328.75	
Diversos deudores (Accidentes Generales)	27.541.16	
	1.883.164.71	
HABER		
Casa Matriz (Cuenta propiedad)		950.000.—
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		651.563.—
Reservas (Ley 9688)		61.714.85
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Incendio)		85.744.95
Siniestros pendientes (Accidentes del Trabajo)		41.433.34
Siniestros pendientes (Accidentes Generales)		47.110.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		31.296.07
Reservas para gastos de explotación (Accidentes del Trabajo)		6.128.28
Reservas para gastos de explotación (Accidentes Generales)		7.991.15
Impuesto a los réditos (Agentes de retención)		183.07
		1.883.164.71

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	S. Incendios	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
		c$l.	
Corretajes y comisiones	25.978.69	8.107.55	8.386.85
Gastos generales	29.199.27	9.441.70	7.006.97
Siniestros	28.416.07	23.224.38	12.940.83
Reaseguros locales pasivos	9.880.89		
	93.474.92	40.773.63	28.334.65
HABER			
Primas	86.408.77	37.766.12	28.387.65
Patentes y sellos	1.331.38	1.236.32	1.168.69
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	2.944.45		
Patente sobre reaseguros locales pasivos	691.60		
	91.376.20	39.002.44	29.556.34

Buenos Aires, 29 de Abril de 1937.

Edmon Eyre, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 280-v.18 ene.

F. 100. — 1702.

"ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
Ramos que explota: INCENDIO

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 5.450.000.— £st.
'' subscripto .... „ 5.450.000.— „
'' realizado .... „ 1.000.000.— „

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 360.000.— c|legal.

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS (2do. TRIMESTRE)
Desde el 1.° de Abril de 1937 al 30 de Junio de 1937

DEBE		o$s.	c$l.
Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes)			21.000.—
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito):			
12 Títulos del Empréstito Patriótico - 1.ª Serie	60.000.—		
60 Títulos del Crédito Arg. Interno - Serie C.	300.000.—		360.000.—
Caja y Bancos			3.606.11
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			1.525.97
Prestamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		2.657.36	52.286.63
Gastos de organización			
Cuentas de orden (Conversión)			6.039.45
		2.657.36	444.458.16
HABER			
Casa Matriz			33.652.26
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)			360.000.—
Reservas:			
Siniestros pendientes			21.000.—
Diversos acreedores			29.805.90
Cuentas de orden (Conversión)		2.657.36	
		2.657.36	444.458.16

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes descuentos y comisiones	1.000.69	41.692.87
Gastos generales	789.44	34.629.60
Siniestros	91.29	21.466.93
Reaseguros locales pasivos efectuados	14.85	7.322.21
Comisiones s|reaseguros locales pasivos anulados		0.33
Saldo	2.208.20	38.328.94
	4.104.47	143.440.88

HABER	o$s.	c$l.
Primas	3.986.31	139.442.47
Patentes y sellos	115.19	1.800.62
Reaseguros locales pasivos, anulados		1.10
Comisiones s| reaseguros locales pasivos, efectuados	2.97	2.196.69
	4.104.47	143.440.88

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.: p.p. Barclay y Cía.: Gmo. F. Perkins.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 203-v.18 ene.

F. 45. — 1.052.

"LA ITALIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Corrientes 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, fecha 25 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926, 21 de Junio de 1928 y 3 de Julio de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: INCENDIOS, MARITIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
'' suscripto .... „ 1.000.000.—
'' integrado .... „ 522.865.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936
Tercer Trimestre del Cuadragésimo Noveno Ejercicio

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas		477.135.—	
Títulos y acciones		377.646.17	
Propiedades inmuebles		1.375.000.—	
Muebles y útiles		1.—	
Caja y Bancos		183.090.05	
Documentos a cobrar		24.125.78	
Deudores varios y Ctas. deudoras		496.050.19	
Reaseguros		381.636.09	
Gastos de explotación		481.787.81	
Anulaciones		36.402.43	
Pólizas rescatadas		7.744.50	
Comisiones descontadas		21.701.29	
Préstamos sobre pólizas		81.606.90	
Siniestros		152.205.72	
Títulos y acciones afectadas por reserva	5.000.—		
Reserva por Adquis. de acciones de la Cia.	5.000.—		
Cuentas de orden		249.908.58	
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):			
Deudores varios y cuentas deudoras		134.336.64	
Siniestros		206.418.—	
Reaseguros		33.597.26	
Anulaciones		9.540.83	
Gastos de explotación		123.686.99	
Premios adicionales calculados		30.000.—	
Documentos a cobrar		3.329.01	
Administración		50.275.63	
		4.937.225.87	
PASIVO			
Capital social			1.000.000.—
Reservas			1.000.034.62
Acreedores varios y cuentas acreedoras			726.772.50
Cuentas de explotación			1.196.569.24
Reserva matemática a|c. reaseguradores			65.531.48
Alquileres			53.657.65
Sección Accidentes			50.275.63
Cuentas de orden			249.908.58
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9.688):			
Cuentas de explotación			399.708.10
Reservas			185.181.25
Acreedores varios y cuentas acreedoras			6.295.01
Ganancias y pérdidas			3.291.81
			4.937.225.87

Humberto De Nobili, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 234-v.18 ene.

F. 109. — 1.683.

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Capital autorizado	$ 4.000.000.—
» suscripto	» 2.000.000.—
» realizado	» 800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(2.° Trimestre del 13 Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1.200.000.—	
Caja y Bancos	12.086.40	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.376.528.42	
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	20.083.19	
Deudores por premios	66.049.88	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	373.996.05	
Siniestros	82.539.25	
Cuentas de orden	42.000.—	
Siniestros en liquidación	74.974.45	
Reservas en compañías reaseguradoras activas	18.495.40	
Intereses y alquileres vencidos	1.098.50	
	3.267.852.54	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		451.623.0[illegible]
Reservas para gastos de explotación		21.941.6[illegible]
Reservas de Compañías reaseguradoras		94.070.1[illegible]
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		74.974.4[illegible]
Diversos acreedores		41.630.3[illegible]
Cuentas de orden		42.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		539.860.6[illegible]
Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1936)		1.752.2[illegible]
		3.267.852.54

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.15 ene.-N.° 220-v.18 ene.

F. 138 — 1152—

"NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle St., Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922, 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923, 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936
Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
,, subscripto	„ 4.500.000.—
,, realizado	„ 3.468.750.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales: $ 480.000.— c|l.

BALANCE DEL PRIMER TRIMESTRE
DEL 1.° DE ENERO DE 1937 AL 31 DE MARZO DE 1937
40.° Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja y Bancos	51.158.29	
Propiedades inmuebles	650.000.—	
Diversos deudores	24.998.91	
Siniestros en liquidación	15.436.36	
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	1.221.593.56	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		72.806.37
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Casa Matriz (Cuenta de propiedades inmuebles)		650.000.—
Diversos acreedores		3.350.83
Reservas		
Siniestros pendientes		15.436.36
Cuentas de orden		
		1.221.593.56

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	20.006.69	
Gastos generales	31.874.89	
Siniestros	16.478.74	
Reaseguros locales pasivos	1.707.57	
Saldo	11.382.96	
	81.450.85	
HABER		
Primas		77.450.72
Impuestos sobre pólizas		3.552.77
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		447.36
		81.450.85

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

p.p. North British & Mercantile Insurance Company Limited:
G. T. Smith, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.15 ene.-N.° 213-v.18 ene.

F. 138. — 1700.

"NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: BRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de Diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 14 de Septiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado	£ 6.000.000
,, subscripto	,, 4.500.000
,, realizado	,, 3.468.750

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales $ 480.000 c|l.
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE: DEL 1.° DE ABRIL DE 1937 AL 30 DE JUNIO DE 1937 — 40.° EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)	480.000.—	
Propiedades inmuebles	650.000.—	
Caja y Bancos	59.290.38	
Diversos deudores	54.282.92	
Siniestros en liquidación	185.295.38	
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	1.428.868.68	
HABER		
Casa Matriz		104.218.45
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		480.000.—
Casa Matriz (Cta. de propiedades inmuebles)		650.000.—
Diversos acreedores		9.354.85
Reservas		
Siniestros pendientes		185.295.38
Cuentas de orden		
		1.428.868.68

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	19.908.63	
Gastos generales	31.924.26	
Siniestros	14.429.97	
Reaseguros locales pasivos	285.17	
Saldo	33.435.70	
	99.983.73	

HABER	c$l.	c$l.
Premios		96.237.41
Impuestos s|. pólizas		3.721.39
Comisiones sobre reaseguros locales		24.24
Cambios		0.69
		99.983.73

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

p.p. North British & Mercantile Insurance Company Limited:
G. T. Smith, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 214-v.18 ene.

F. 222. — 1214.

THE LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LTD.

País de origen: INGLATERRA
Domicilio: Calle Sarmiento 760 - Buenos Aires
Fecha de autorizacion del Poder Ejecutivo, 30 de Enero 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Mayo 1936
Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ 200.000.—
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Primer Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos en depósito)	369.095.—	
Caja	102.75	
Banco de Londres y América del Sud	722.12	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3.736.88	
Siniestros en liquidación		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	373.656.75	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		1.278.6[illegible]
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		369.095.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		3.283.0[illegible]
Cuentas de orden		
		373.656.75

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía.. S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
PRIMER TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	4.251.85	
Gastos generales	1.188.87	
Impuestos, patentes y sellos	2.306.31	
Siniestros	81.64	
Reaseguros pasivos	207.47	
Primas devueltas	487.68	
Saldo	2.119.95	
	10.643.77	

HABER	c$l.	c$l.
Primas		9.885.83
Patentes y sellos		414.30
Impuestos sobre reaseguros pasivos		9.35
Comisiones sobre reaseguros pasivos		82.35
Corretajes, comisiones y descuentos devueltos		217.80
Impuesto sobre primas devueltas		34.14
		10.643.77

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

p.p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía.. S. de R. Ltda.
A. Ennis — N. G. Clarke. gerentes.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 245-v.18 ene.

F. 77 — 1711—

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

ESTABLECIDA EN 1808

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Sarmiento 373 — Buenos Aires

Ramo que explota: VIDA SOLAMENTE

Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... Ninguno
” suscripto .... ”
” realizado .... ”

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

(Fondos de Reserva: £ 44.470.297)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (2.° Trimestre)

Perteneciente al Ejercicio N.° 28

Desde el 1.° de Abril de 1937 hasta el 30 de Junio de 1937

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz		124.591.99
Caja y Banco		236.581.58
Banco de la Nación Argentina — Cuenta títulos	75.400.—	30.000.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		15.734.—
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Préstamos sobre pólizas		14.442.57
Siniestros pendientes		5.575.—
	75.400.—	426.925.14

HABER	o$s.	m$n.
Cuenta de títulos en depósito	75.400.—	30.000.—
Depósito		
Reservas		
Reserva para siniestros pendientes		5.575.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Saldo		391.350.14
	75.400.—	426.925.14

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Por el Trimestre desde el 1.° de Abril de 1937 hasta el 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	74.105.05	
Gastos generales	72.368.33	
Impuestos y patentes	40.161.67	
Pólizas vencidas	37.807.26	
Siniestros pagados	399.519.33	
Valores de rescate	161.376.92	
Saldo	391.350.14	
	1.176.688.70	

HABER	m$n.	m$n.
Primas		1.105.324.68
Intereses		71.364.02
		1.176.688.70

Buenos Aires, 13 de Julio de 1937.

A. L. Kerridge, gerente interino.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 193-v.18 ene.

F. 49. — 1.628.

WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

INCORPORATED OCT. 19 TH. 1925
Domicilio de la Casa Matriz:
Wilmington, Delaware, E. U. de N. América
Sucursal en Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el Juez de Comercio:
Dr. Agustín N. Matienzo, 29 de Diciembre de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 31 de 1925
Capital autorizado de la Casa Matriz .... o$a. 1.810.000.—
„ suscripto .... „ 1.810.000.—
„ integrado .... „ 1.810.000.—
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Operaciones efectuadas en la República Argentina

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Edificio y construcciones	149.790.61		
Menos Amortización	19.352.32	130.438.29	
Maquinaria	541.510.49		
Menos Amortización	422.862.14	118.648.35	
Muebles y útiles	30.342.68		
Menos Amortización	29.956.68	386.—	
Vehículos	97.282.47		
Menos Amortización	83.882.02	13.400.45	262.873.09
Activo circulante:			
Materiales de construcción y obras en curso			71.904.37
Activo disponible:			
Caja		6.290.11	
Bancos		38.355.52	
Títulos		2.000.—	46.645.63
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.821.543.95	
Documentos a cobrar		25.174.81	
Depósitos en garantía		3.184.332.11	
Depósitos en garantía de debentures		3.981.182.88	9.012.233.75
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio			1.353.80
			9.395.010.64
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reservas facultativas de previsión			1.778.306.81
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		3.066.139.94	
Compañías asociadas		989.785.62	
Debentures (Obligaciones)		2.446.375.—	
Documentos y obligaciones a pagar		1.080.557.13	7.582.857.69
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			33.846.14
(Contingencias 26.800.—)			
			9.395.010.64

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.
p. p. Warren Brothers Company of Argentina
Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 208-v.18 ene.

F. 75. — 1694.

"NUMANCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
RECONQUISTA N.° 165
INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — MARITIMO
Autorizado por el P. E.: 29 de Octubre de 1931
Inscripto en el R. P. de C.: 16 de Diciembre de 1931
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
„ suscripto e integrado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
(4.° TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	589.590.61	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores	299.352.36	
Obligaciones a cobrar	2.295.94	
Mobiliario y material	6.530.50	
Diversos deudores	92.763.44	
Gastos de organización		
Siniestros	55.733.03	
Cuenta de orden	320.000.—	
Gastos de explotación	796.720.84	
Préstamos hipotecarios y s|valores		
Total	2.162.986.72	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		400.000.—
Reservas		145.379.15
Reservas de siniestros pendientes		34.000.—
Diversos acreedores		258.222.02
Cuenta de orden		320.000.—
Cuenta de explotación		1.005.385.55
Total		2.162.986.72

Buenos Aires, Junio 10 de 1937.
Casto Orbea, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. —
Manuel Molina, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 251-v.18 ene.

F. 82 — 1726—

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.° 519 - Buenos Aires
Ramo que explota: Seguros contra Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Casa Matriz:
Capital autorizado .... 10.000.000.— pesetas
„ suscripto .... 5.400.000.— „
„ realizado .... 5.400.000.— „
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 360.645.46 c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
(Segundo Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito)	360.645.46	
Casa Matriz	57.655.64	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	57.387.34	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	475.688.44	
HABER		
Casa Matriz		113.442.98
Casa Matriz (Títulos en depósito)		360.645.46
Reservas		
Siniestros pendientes		1.600.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		475.688.44

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1.° de Abril de 1937 hasta el 30 de Junio de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	8.779.76	
Siniestros	889.82	
Gastos generales	3.643.42	
Reaseguros locales pasivos	123.75	
Saldo	6.921.54	
	20.358.29	
HABER		
Primas		20.104.15
Patentes y sellos		217.01
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		37.13
		20.358.29

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

p.p. "Aurora", Cía. Anón. de Seguros.
Jaime & Hug. agentes generales.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 267-v.18 ene.

F. 146 — 1155—

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.000.000.—
» suscripto	»	946.977:17:10
» realizado	»	946.977:17:10

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos Nacionales $ 770.000.— c|l
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	720.000.—	
Caja y Bancos	2.556.78	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	74.489.33	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	34.093.58	
SECCION INFORTUNIOS — Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688	50.000.—	
Diversos deudores	14.104.01	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)	45.832.75	
	1.035.562.20	

HABER		c$l.
Casa Matriz		52.853.3
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		770.000.
Siniestros pendientes:		
Incendio	$ 14.728.50	
Marítima	» 5.730.83	
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía	» 13.634.25	34.093.
Diversos acreedores		38.296.7
SECCION INFORTUNIOS — Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		94.485.7
Siniestros pendientes		45.832.7
		1.035.562.2

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	27.713.84	
Gastos generales	19.252.61	
Impuestos y sellos	7.243.39	
Siniestros abonados	[illegible]	
Reaseguros pasivos	4.262.08	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	7.755.13	
Gastos generales	3.994.14	
Impuestos y sellos	797.43	
Asistencia médica	12.712.22	
Siniestros abonados	29.506.91	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10.008.02	
Gastos generales	5.178.44	
Impuestos y sellos	2.707.44	
Siniestros abonados	10.812.63	
Saldo	15.139.11	
	174.668.35	

HABER		c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		102.279.65
Patentes y sellos		2.066.58
Comisiones s|reaseguros pasivos		1.285.37
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		32.938.3
Patentes y sellos		1.046.2
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		33.775.3
Patentes y sellos		1.276.84
		174.668.3

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Robert y Cía. (Seguros) Ltda.
C. G. Ballard.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 196-v.18 ene.

F. 217 — 1115—

Sociedad Anónima Financiera y Rural "S. A. F. Y. R."

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 3 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	750.000.—
» realizado	»	700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
9.° Ejercicio — 3er. Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles	1.508.542.19	
Pavimento Lomas	7.796.93	
Muebles y útiles	1.—	
Títulos y acciones	1.526.510.50	3.042.850.62
Activo circulante:		
San Alberto (haciendas)	470.282.09	
Campichuelo (haciendas)	83.177.29	
Santa Catalina (haciendas)	68.158.08	621.617.46
Activo disponible:		
Caja	3.595.22	
Bancos	30.351.52	33.946.74
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	60.240.08	
Accionistas 3ra. Serie	50.000.—	110.240.08
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		11.260.49
Activo nominal:		
No hay.		
Pérdidas:		
Impuesto a los réditos	1.649.47	
Intereses	2.301.96	
Gastos generales	18.662.75	
Intereses debentures	60.000.—	
Gastos debentures	2.750.—	85.364.18
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, garantía Directorio	5.000.—	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta custodia	20.000.—	25.000.—
		3.930.279.57

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	30.377.75	
Fondo de previsión	60.755.50	841.133.25
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	2.000.000.—	
Hipotecas	797.920.14	
Acreedores varios	227.791.31	3.025.711.45
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	1.000.—	
Impuestos fiscales	17.78	
Cuentas a pagar	1.442.50	
Impuesto a los réditos	57.65	2.517.93
Ganancias:		
Ejercicio anterior	32.519.56	
Comisiones	2.397.19	
Financiación pavimento	1.000.19	35.916.94
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía Directorio		25.000.—
		3.930.279.57

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 183-v.18 ene.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.15 ene.-N.° 275-v.18 ene.

F. 73. — 1071.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
» suscripto	»	10.285.000.—
» realizado	»	10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre 1937 — Ejercicio 29

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	5.404.096.30		
b) Construcciones en terreno alquilado	12.500.—		
c) Acciones de otra sociedad	122.757.36		
d) Modelos y útiles de fundición	14.482.27		
e) Máquinas	295.493.58		
f) Herramientas	1.—		
g) Muebles y útiles	7.698.24		
h) Autos y camiones	14.527.03		
i) Instalaciones	206.007.87		
j) Vías, caminos y muelles	8.670.45		
k) Inversiones nuevas en curso	114.494.54		6.200.728.64
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.522.888.87		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	3.850.493.28	5.373.382.15	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		165.419.83	5.538.801.98
III. Activo disponible:			
a) Caja		23.482.05	
b) Bancos		965.376.17	
c) Depósitos en el exterior		53.041.95	1.041.900 17
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		5.805.136.28	
b) Depósitos en garantía		27.725.77	5.832.862.05
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		55.273.02	
b) Gastos generales		666.631.06	
c) Intereses		44.226.21	766.130.29
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes		2.—	
b) Gastos emisión debentures		186.000.02	186.002.0
			19.566.425.1
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		164.930.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		257.675.41	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		415.519.88	
e) Acciones nueva emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		330.896.40	1.289.075.74
			20.855.500.8
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		10.285.000.—	
b) Reserva legal		435.672.80	
c) Reservas facultativas		800.000.—	11.520.672.8
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		968.308.59	
b) Debentures		3.000.000.—	
c) Obligaciones a pagar			
d) Bancos			3.968.308.59
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar, etc., correspondientes al ejercicio		458.530.92	
b) Previsiones varias y para contingencias		1.033.732.51	
c) Intereses a pagar sobre debentures		73.125.—	
d) Dividendo a pagar		141.72	
e) Cuentas a liquidar		10.361.36	
f) Productos elaborados		1.347.655.15	
g) Reserva para amortizaciones		65.402.87	2.908.949.53
Ganancias:			
Saldo del año 1936			1.088.494.23
			19.566.425.15
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados		164.930.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas		257.675.41	
d) Consignación hierro Columeta		415.519.88	
e) Acciones antigua emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		330.896.40	1.289.075.74
			20.855.500.89

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Werner Moesle, gerente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Alejandro E. Shaw, síndico.

F. 41. — 1.620.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928 y reforma de estatuto el 5 de abril de 1935

Inscrip. Reg. Púb. de Com. el 20 de Abril 1928 y reforma de estatuto el 6 de septiembre de 1935

Capital:		
Autorizado	m$n.	3.000.000.—
Suscripto	„	2.750.000.—
Realizado	„	2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE DEL 10.° EJERCICIO — JUNIO 30 DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
nmuebles y acces. conc.	234.900.—	
Edif. y construc. conc.	882.400.—	
Maquinarias conc.	88.772.07	
Ierram. y útiles conc.	1.—	
Iuebles y útiles conc.	4.194.39	
Utiles de transp. conc.	1.—	
Instalaciones conc.	1.—	
Red distribuidora de aguas corrientes Concordia	1.855.500.—	
ted colectora de aguas servidas y cloac. conc.	1.494.500.—	4.560.269.46
Activo circulante:		
Conexiones Concordia	29.111.60	
Mercaderías Concordia	49.044.22	
Iedidores Concordia	53.860.—	
Títulos en cartera	11.373.50	143.389.32
Activo disponible:		
Caja y Bancos		8.852.85
Activo exigible:		
Deudores varios	114.672.98	
Deudores en cuentas corrientes	389.006.88	
Documentos a cobrar	9.631.81	513.311.67
Activo transitorio:		
'ondo p| resc. debentures	875.—	
mp. Red. Com. e Industria	559.53	1.434.53
Activo nominal:		
'oncesión Concordia		423.842.—
Ganancias y pérdidas:		
ntereses debentures	57.475.—	
lquileres	660.—	
astos generales	1.044.—	59.179.—
Cuentas de orden:		
Dep. de accion. en garant. (del Directorio)		150.000.—
		5.860.278.83
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
'apital suscripto y realizado	.750.000.—	
'eserva legal	5.376.87	
'ondo p| amortización	686.633.04	
Fondo reserva especial	90.000.—	3.532.009.91
Pasivo exigible:		
Obligaciones de capital (debentures)	1.853.000.—	
Acreedores varios	140.784.78	1.993.784.78
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Benef. en suspenso	15.881.91	
Suc. Concordia (saldo)	168.602.23	[illegible]
Cuentas de orden:		
Dep. de accion. en garant. (los Directores)		[illegible]
		5.860.278.83

Francisco Marseillan, presidente. — Ludivico Steiner, director delegado. — Arturo J. del Campo, director delegado. — Rodolfo Gigliani, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 ene.-N.° 250-v.18 ene.

F. 108 — 1723—

FIDELITY - PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY

OF NEW YORK

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS

Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 567 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARITIMO

Capital realizado .... $ 3.750.000.— o|. americano
" suscripto .... „ 3.750.000.— o|. americano
" autorizado .... „ 3.750.000.— o|. americano
Depósito de garantía en el Bco. Central de la República Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— c|l. Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre — Ejercicio de 1937

DEBE	Pesos moneda nacional	
Banco Central de la República Argentina (Cuenta títulos en garantía Ley 11.582)	480.000.—	
The First National Bank of Boston	6.543.45	
The National City Bank of New York	671.26	
Fondo fijo	200.—	
The National City Bank of New York, M. Herrold	98.803.20	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Diversos deudores	39.752.50	
Sellos	814.75	
	626.785.16	
HABER		
Casa Matriz (cuenta corriente)		122.159.55
Casa Matriz (cuenta títulos en garantía - Ley 11.582)		480.000.—
Reservas		
Intereses varios		
Diversos acreedores		24.625.61
		626.785.16

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Abril 1.° de 1937 a Junio 30 de 1937

INCENDIO

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	6.729.29	
Gastos generales	820.97	
Siniestros	272.27	
Reaseguros locales pasivos	1.533.88	
Devolución de primas	1.482.04	
Impuestos	1.213.13	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados		
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	6.199.61	
	18.251.19	
HABER		
Primas		17.330.36
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		323.81
Siniestros recobrados		
Reaseguros locales recobrados		
Impuestos recobrados		211.13
Comisiones recobradas sobre devolución de prima		385.89
		18.251.19

MARITIMO

DEBE		
Corretajes y comisiones	15.174.58	
Gastos generales	851.18	
Siniestros	18.955.07	
Reaseguros locales pasivos	4.666.15	
Devolución de primas	146.25	
Comisión sobre reaseguros locales anulados	10.41	
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	11.648.47	
	51.452.11	
HABER		
Primas		45.268.43
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		1.166.59
Siniestros recobrados		4.938.90
Reaseguros locales recobrados		41.63
Comisiones recobradas s|devolución de primas		36.56
		51.452.11

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 199-v.18 ene.

F. 147 — 1157—

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS FUNDADA EN EL AÑO 1710

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado .... £ 2.500.000.—
" suscripto .... „ 2.400.000.—
" realizado .... „ 600.000.—
Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 360.000.— c|L.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

1er. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del Ejercicio N.° 40

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	360.000.—	
Casa Matriz		
Caja y Bancos	161.429.47	
Propiedades inmuebles	1.200.000.—	
Títulos de renta y valores varios	14.462.80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	55.371.61	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1.791.263.88	
HABER		
Casa Matriz		1.374.105.66
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Casa Matriz (Cuenta inversión)		14.462.80
Reservas:		
Fondo indemnización empleados - Ley 11.729		4.957.63
Siniestros pendientes		36.875.84
Diversos acreedores		861.95
Cuentas de orden		
		1.791.263.88

Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.
Sun Insurance Office Ltd.:
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE
Comprendido desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	28.516.96	
Siniestros	14.978.95	
Gastos generales	50.167.66	
Reaseguros locales pasivos	13.917.89	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	272.44	
Saldo	1.207.64	
	109.061.54	
H A B E R		
Primas		104.849.13
Patentes y sellos		1.545.55
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		1.758.68
Reaseguros locales pasivos		908.18
		109.061.54

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 ene.-N.° 198-v.18 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional